



# EL VALOR DE PERTENECER



BALANCE  
SOCIAL  
2023



CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
CAMARA II

SOCIALMENTE RESPONSABLE



# CARTA DE LA PRESIDENCIA

En el 2023 el Consejo cumplió su 75 aniversario, motivo por el que, junto a la comunidad profesional, celebramos 75 años de vocación de servicio, solidaridad, equidad, ética, transparencia, participación, compromiso social, rigor técnico y objetividad; valores que siempre han guiado el accionar institucional. Celebramos en comunidad porque nos guía la convicción que la participación, el intercambio de opiniones y el diálogo productivo son la clave para construir acuerdos e iniciativas en pos de orientar la gestión de nuestra institución. Celebramos 75 años defendiendo y promoviendo valores fuertemente vinculados a la responsabilidad social, y es por ello que queremos rendir cuentas e informar sobre los impactos económicos, sociales y ambientales de nuestras acciones, tendientes a propiciar el desarrollo sostenible.

Nuestro compromiso, y las tareas ejecutadas para cumplirlo, se rige en función de principios que consideramos fundamentales: asegurar un ejercicio profesional de jerarquía y ofrecer servicios de alta calidad y de valor agregado. Entendemos que la comunidad profesional es el motor de crecimiento y desarrollo de nuestra institución, y es por ello que valoramos profundamente el sentido de pertenencia de sus matriculados. Bajo el lema "El valor de pertenecer" desarrollamos acciones de comunicación enfocadas en la participación en las instituciones; propiciando actividades que faciliten tanto el desarrollo profesional como el bienestar de los matriculados.

Para impulsar y fortalecer los lazos hacia el interior de la comunidad profesional, tanto en Rosario como en las delegaciones del sur de Santa Fe, velamos por promover actividades que fomenten la integración social, cultural y deportiva. Tenemos por objetivo brindar oportunidades de capacitación en áreas consideradas blandas y proporcionamos nuevas herramientas que favorezcan el ejercicio de la profesión, alentando el trabajo interdisciplinario y promoviendo un ambiente colaborativo de mutuo enriquecimiento.

En sintonía con lo expresado hasta aquí, procuramos afianzar vínculos constructivos que permitan facilitar el ejercicio profesional. Es por ello que seguimos trabajando en un proceso de relacionamiento, apertura y fortalecimiento de lazos estrechos entre el Consejo e instituciones representativas de otras profesiones y sosteniendo e impulsando mesas de diálogo con los organismos de recaudación y control, como AFIP Dirección Aduanera Hidroviá, API, Municipalidad, Ministerio de Trabajo Provincial, IGPJ y Registro Público de Comercio. Sumado a ello, entendemos que resulta de vital importancia nutrir el vínculo con las universidades de Ciencias Económicas públicas y privadas de la región, formadoras de futuros profesionales.

Nuestro compromiso con los matriculados trasciende el ejercicio de la profesión, ofreciendo un sistema de salud y un sistema previsional que consideramos esenciales para cuidar la vida y el

futuro de los colegas y sus familias. Sumado a ello, los acompañamos poniendo a disposición servicios de turismo, deporte y cultura, con la convicción que el esparcimiento, el entretenimiento, una vida sana y el enriquecimiento del espíritu contribuyen a una mejor calidad de vida.

Una mención especial merece la ampliación de los alcances de la alianza que el Consejo mantiene con la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, 2a Circunscripción, y La Caja Forense de 2a la Circunscripción Judicial, constituida en el año 1999 originalmente con el propósito de prestar servicios médico-asistenciales de excelencia para todos los profesionales nucleados en estas instituciones. Capitalizando los logros y la experiencia recogida durante tantos años de trabajo conjunto, en este año 2023, se acordó ampliar los objetivos de la mencionada alianza. Esta decisión surge en aras de buscar en común formas y procedimientos de colaboración y complementación para desarrollarse y consolidarse en el tiempo, unificando de manera armónica el quehacer de ciertas acciones llevando a cabo emprendimientos conjuntos que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos, conocimiento, y experiencias entre instituciones que, por su naturaleza y cometidos, poseen intereses similares.

En función del cumplimiento de nuestras metas, entendemos que resulta de vital importancia fortalecer al Consejo con el trabajo de colaboradores comprometidos con los valores institucionales y una fuerte vocación de servicio. Son ellos quienes día a día permiten garantizar a los matriculados la debida atención, la solución de problemas, la agilidad en los trámites y una eficiente prestación de los servicios. Consideramos esencial ofrecer espacios de diálogo y capacitación a los colaboradores, actores fundamentales en la gestión institucional. Nuestro objetivo es que sus actividades se desarrollen en un excelente ambiente de trabajo, no sólo en lo relacional sino en la provisión de elementos y herramientas de modo de contribuir al bienestar laboral.

El trabajo y esmero persistentes, realizados junto a los colaboradores de nuestra institución, nos permiten continuar con nuestra política de calidad. Hemos obtenido y conservado las certificaciones de IRAM de los procesos de otorgamiento y administración de las matrículas, legalización de encargos profesionales, ofrecimiento de cursos de capacitación, provisión de medicamentos de alto costo y otorgamiento de beneficios jubilatorios. Esto nos permite acreditar que la institución cumple con las normas ISO 9.001, asegurando los procedimientos necesarios para garantizar la calidad del servicio final, así como un sistema de evaluación y mejora continua.

Complementando los objetivos de calidad y mejora continua, avanzamos firmemente en nuestro camino de transformación di-

gital, informatización y automatización de procesos; guiados por la convicción que las nuevas tecnologías nos permiten simplificar, agilizar, optimizar y facilitar el acceso a los trámites, gestiones y servicios que ofrece la institución.

Estamos convencidos de que la administración eficiente de los recursos y gastos, bajo criterios de máxima transparencia y prudencia y la generación de superávits operativos, resultan imprescindibles para llevar a cabo inversiones en infraestructura y tecnologías que aseguren el cumplimiento de los fines organizacionales y garanticen la continuidad y eventual ampliación de los servicios.

La matriculación, el control y legalización de las actuaciones profesionales, la evaluación del desempeño ético y la actualización y capacitación permanente resultan imprescindibles, entre otras cosas, para contribuir al desarrollo de las empresas y organizaciones de nuestra comunidad y a la formalización de las economías regionales. Es por ello que impulsamos acciones de vigilancia profesional, velando por los intereses de la sociedad, sobre la base que el control de la matriculación de los graduados resulta un pilar fundamental para el ejercicio profesional. Así mismo, trabajamos en pos del cumplimiento de los estándares éticos y técnicos requeridos, promoviendo que quienes ejercen su labor estén debidamente capacitados y comprometidos con la excelencia.

Alineados con nuestros principios fundacionales, seguimos trabajando en pos de cumplir los mandatos de nuestra ley de creación: defender los intereses de los matriculados, jerarquizar la profesión, incentivar la capacitación, velar por un ejercicio profesional ético y legal, facilitar el ejercicio profesional, propiciar un desempeño de excelencia y fortalecer al Consejo como institución. Ponemos de manifiesto nuestro agradecimiento a directivos, colaboradores y equipos de trabajo por sus aportes, ideas, conocimientos y acciones que han hecho y hacen posible consolidar la responsabilidad social de nuestra institución. Celebramos 75 años de nuestro Consejo con los que estuvieron y están, y trabajamos por y para aquellos que vendrán.

**Dr. CP Carlos G. Omega**  
Presidente

(en ejercicio al período al que refiere el presente Balance Social)

# AUTORIDADES

## CONSEJEROS CÁMARA SEGUNDA

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Presidente</b>        | Dr. CP Carlos G. Omegna  |
| <b>Vicepresidente</b>    | Dra. CP Valeria Salazar  |
| <b>Secretaria</b>        | Dra. CP Romina A. Peralta  |
| <b>Tesorero</b>          | Dra. CP Sandra S. Aquel  |
| <b>Vocales Titulares</b> | Dr. CP y LA Daniel C. Lorenzatti<br>Dr. CP Enrique M. Lingua<br>Dr. CP Víctor A. Lioni<br>Dra. CP Lida M. Mazzin<br>Dra. CP María del Carmen Molinero<br>Dr. CP Roberto R. Figueredo<br>Dr. CP Diego R. Depiante |
| <b>Vocales Suplentes</b> | Dra. CP Luciana L. Maltaneri<br>Dra. CP Sabina Doctorovich<br>Dr. CP Pedro D. Farabulini<br>Dra. CP Carolina R. Saenz<br>Dr. CP Nicolás Rubiolo<br>Dr. CP Guillermo A. Grgicevic<br>Dra. CP Valeria S. Tubio     |

## COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>Titulares</b> | Dra. CP Andrea F. Brunotti<br>Dra. CP Nélica B. Pozzi |
| <b>Suplente</b>  | Dr. CP y LA Sergio M. Roldán                          |

## COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA PROFESIONAL

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Presidente</b>        | Dra. CP María Claudia Gamallo  |
| <b>Vocales Titulares</b> | Dr. CP Martín Elin<br>Dr. CP Roberto Prado   |
| <b>Vocales Suplentes</b> | Dr. CP Humberto Santoni<br>Dra. CP María de los Ángeles Manai<br>Dr. CP Alfredo Perino |

## DIRECTORIO DE ECONÓMICAS SALUD

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Presidente</b>     | Dr. CP Enrique M. Lingua  |
| <b>Vicepresidente</b> | Dra. CP María del Carmen Molinero   |
| <b>Secretario</b>     | Dr. CP Guillermo A. Grgicevic   |
| <b>Tesorera</b>       | Dra. CP Silvia M. Zeballos  |
| <b>Vocales</b>        | Dra. CP Constanza L. Bogino<br>Dr. CP Román E. Mlikota<br>Dr. CP Pedro Farabulini<br>Dr. CP Luis P. Fragalo<br>Dr. CP Osvaldo Pringles<br>Dr. CP Marcelo R. Giménez |

## SANATORIO AMERICANO

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Directores Titulares</b> | Dra. CP Silvia M. Zeballos<br>Dr. CP Julio C. Guevara    |
| <b>Directores Suplentes</b> | Dr. CP Guillermo A. Grgicevic<br>Dr. CP Román E. Mlikota |

## COMISIÓN DE VIGILANCIA PROFESIONAL

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Presidente</b>        | Dr. CP Guillermo A. Grgicevic  |
| <b>Vocales Titulares</b> | Dra. CP Florencia S. Palmieri<br>Dr. CP Leandro E. Maltaneri                   |
| <b>Vocales Suplentes</b> | Dr. CP Lautaro A. Pasero<br>Dra. CP Viviana Perez<br>Dr. CP Gustavo G. Quiroga |

## GERENTES

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <b>Gerente General</b>  | Dr. CP y LA Marcelo Marchetti     |
| <b>Gerente Técnico</b>  | Dr. CP Pablo Postiglione          |
| <b>Gerente financiero</b>   | Dr. CP Juan P. Andrés             |
| <b>Gerente Administrativo</b>   | Dr. CP Alberto Mangas             |
| <b>Gerente de Servicios de Salud y Asistenciales</b>                    | Dr. CP Esteban Cué                |
| <b>Gerente de Sistemas</b>  | Sr. Salvador Ferrer               |
| <b>Gerente de Relaciones Institucionales, Capacitación y Desarrollo</b> | Dra. CP María Florencia Giacomino |
| <b>Gerente de la Caja de Seguridad</b>                                  | Dr. CP Miguel Carnino             |

## DELEGADOS DE FIRMA

|  |  |
|--|--|
| <b>Delegación Cañada de Gómez</b>  | <b>Delegación Venado Tuerto</b>  |
| Dr. CP Orlando A. Antonelli<br>Dr. CP Osvaldo L. Depiante<br>Dra. CP Silvana R. Grandis<br>Dra. CP Mónica N. Astutti<br>Dr. CP Pedro D. Farabulini | Dr. CP Adrián M. Regis<br>Dr. CP Carlos A. Garavagno<br>Dr. CP Luis G. Carletta<br>Dr. CP Walter E. Cifré<br>Dr. CP Roberto R. Figueredo<br>Dr. CP Sergio R. Del Río |
| <b>Delegación Casilda</b>  | <b>Subdelegación Firmat</b>  |
| Dr. CP Gabriel L. Costa<br>Dr. CP Néstor H. Cecotti<br>Dr. CP Claudio F. Zorzenón<br>Dr. CP Silvio N. Ferrucci<br>Dr. CP Sebastián R. Trobbiani    | Dr. CP Jorge P. Sahores<br>Dr. CP Eduardo Arditti<br>Dr. CP Daniel A. Butikofer  |
| <b>Delegación San Lorenzo</b>  | <b>Subdelegación Rufino</b>  |
| Dr. CP Daniel E. Dabove<br>Dr. CP Diego R. Depiante<br>Dr. CP Guillermo Arroyo<br>Dr. CP Silvia M. Zeballos<br>Dra. CP Patricia Luciani            | Dr. CP José R. Agüero<br>Dra. CP Susana B. Yezze   |
|  | <b>Delegación Villa Constitución</b>   |
|  | Dra. CP Marilina A. Mendoza<br>Dra. CP Rita V. Frattini<br>Dr. CP Juan Pablo Marinozzi<br>Dr. CP Gustavo Quiroga<br>Dr. CP Carlos A. Colle                           |

## COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <b>Análisis, redacción y compaginación</b>                        | <b>Responsables</b>           |
| Sr. Matías Yebrin<br>Srita. María Serresi<br>Sr. Alejandro Ferrer | Dr. CP y LA Marcelo Marchetti |

# ÍNDICE

## 1 LA INSTITUCIÓN

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| <b>1.1</b> | <b>La organización, origen y evolución</b>  | <b>6</b>  |
| <b>1.2</b> | <b>Mercados y servicios</b>                 | <b>9</b>  |
| 1.2.1      | Servicios prestados y principales usuarios  | 9         |
| 1.2.2      | Sistema de Gestión de Calidad               | 10        |
| 1.2.3      | Responsabilidad Social                      | 11        |
| <b>1.3</b> | <b>Dimensiones de la organización</b>       | <b>12</b> |
| <b>1.4</b> | <b>Compromiso con asociaciones externas</b> | <b>14</b> |
| <b>1.5</b> | <b>Compromiso con iniciativas externas</b>  | <b>16</b> |
| 1.5.1      | Otras iniciativas                           | 18        |

## 2 ESTRATEGIA Y ÉTICA DE GOBIERNO

|            |  |           |
|------------|--|-----------|
| <b>2.1</b> | <b>Misión, visión, valores y estrategia</b>                | <b>20</b> |
| 2.1.1      | Estrategia   | 21        |
| <b>2.2</b> | <b>Ética e integridad</b>                                  | <b>22</b> |
| <b>2.3</b> | <b>Estructura e integración de los órganos de gobierno</b> | <b>24</b> |
| 2.3.1      | Comisiones Permanentes y Ad Hoc                            | 25        |

## 3 GRUPOS DE INTERÉS

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| <b>3.1</b> | <b>Identificación, comunicación y diálogo</b>                                   | <b>30</b> |
| 3.1.1      | Proceso de identificación y priorización de los grupos de interés               | 31        |
| 3.1.2      | Espacios de diálogo   | 31        |
| 3.1.3      | Grupos focales  | 32        |
| 3.1.4      | El Consejo y los medios   | 32        |
| 3.1.5      | El Consejo y las universidades  | 33        |
| <b>3.2</b> | <b>Responsabilidad social, un camino para transitar el presente y el futuro</b> | <b>35</b> |
| <b>3.3</b> | <b>Temas relevantes surgidos de la interacción con los grupos de interés</b>    | <b>36</b> |

## 4 ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

|            |  |           |
|------------|--|-----------|
| <b>4.1</b> | <b>Perfil de la memoria</b>              | <b>42</b> |
| <b>4.2</b> | <b>Materialidad, cobertura y alcance</b> | <b>43</b> |
| 4.2.1      | Aspectos Materiales                      | 44        |
| 4.2.2      | Alcance                                  | 45        |
| 4.2.3      | Reexpresión de la información            | 45        |

## 5

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

|            |  |           |
|------------|--|-----------|
| <b>5.1</b> | <b>Desempeño económico</b>                 | <b>48</b> |
| 5.1.1      | Enfoque de gestión                         | 48        |
| 5.1.2      | Indicadores de desempeño                   | 49        |
| 5.1.2.1    | Beneficios impositivos                     | 49        |
| 5.1.2.2    | Valor económico agregado                   | 49        |
| <b>5.2</b> | <b>Consecuencias económicas indirectas</b> | <b>51</b> |
| 5.2.1      | Indicadores de desempeño                   | 51        |
| 5.2.1.1    | Impactos económicos indirectos             | 51        |
| <b>5.3</b> | <b>Anticorrupción</b>                      | <b>52</b> |
| <b>5.4</b> | <b>Prácticas de adquisición</b>            | <b>53</b> |
| 5.4.1      | Enfoque de gestión                         | 53        |
| 5.4.2      | Indicadores de desempeño                   | 54        |
| 5.4.2.1    | Contrataciones a proveedores locales       | 54        |

## 6

## DIMENSIÓN SOCIAL

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| <b>6.1</b> | <b>Servicios a la comunidad profesional</b> | <b>56</b> |
| 6.1.1      | Enfoque de gestión                          | 56        |
| 6.1.2      | Indicadores de desempeño                    | 58        |
| 6.1.2.1    | Ejercicio profesional                       | 58        |
| 6.1.2.2    | Capacitación y desarrollo profesional       | 60        |
| 6.1.2.3    | Sistema de salud                            | 61        |
| 6.1.2.4    | Sistema asistencial                         | 62        |
| 6.1.2.5    | Satisfacción de los usuarios                | 63        |
| <b>6.2</b> | <b>Colaboradores</b>                        | <b>68</b> |
| 6.2.1      | Enfoque de gestión                          | 68        |
| 6.2.2      | Indicadores de desempeño                    | 69        |
| 6.2.2.1    | Empleo                                      | 69        |
| 6.2.2.2    | Relaciones salariales                       | 71        |
| 6.2.2.3    | Salud y seguridad en el trabajo             | 72        |
| 6.2.2.4    | Formación y enseñanza                       | 74        |
| 6.2.2.5    | Diversidad e igualdad de oportunidades      | 76        |

## 6.3

## Sociedad

78

|         |   |    |
|---------|---|----|
| 6.3.1   | Enfoque de gestión                        | 78 |
| 6.3.2   | Indicadores de desempeño                  | 80 |
| 6.3.2.1 | Acciones de impacto en la comunidad local | 80 |

## 7

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

|            |                                       |           |
|------------|---------------------------------------|-----------|
| <b>7.1</b> | <b>Materiales, energía y residuos</b> | <b>86</b> |
| 7.1.1      | Enfoque de gestión                    | 86        |
| 7.1.2      | Indicadores de desempeño              | 87        |
| 7.1.2.1    | Materiales                            | 87        |
| 7.1.2.2    | Residuos                              | 88        |
| 7.1.2.3    | Energía                               | 89        |

## 8

## GRILLA DE CONTENIDOS GRI

90

## 9

## INFORME DE ASEGURAMIENTO

102

## 10

## ENCUESTA DE OPINIÓN

105



01.

# LA INSTITUCIÓN

- 1.1 **La organización: origen e historia**
- 1.2 **Mercados y servicios**
- 1.3 **Dimensiones de la organización**
- 1.4 **Compromiso con asociaciones externas**
- 1.5 **Compromiso con iniciativas externas**

## 1.1 La organización: origen e historia

102-1 / 102-5

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Cámara II, es una institución sin fines de lucro que nuclea a más de 7.000 profesionales. Creada por la Ley provincial N.º 8.738 (t.o Ley provincial N.º 12.135) y con poderes otorgados por el Estado provincial a través de la Ley Provincial N.º 11.089

Es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a cumplir fines que originariamente pertenecen al Estado provincial y que éste, por delegación circunstanciada normativamente, transfiere al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el control del ejercicio profesional.





CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hace 75 años, un grupo de profesionales reconoció **la importancia de conformar una comunidad profesional** a la cual pertenecer. Para ellos, la palabra "institución" no era simplemente un concepto vacío; entendieron que agruparse con otros colegas unificaría intereses, fortalecería su posición, mejoraría su competitividad y ampliaría su comprensión de diferentes realidades.

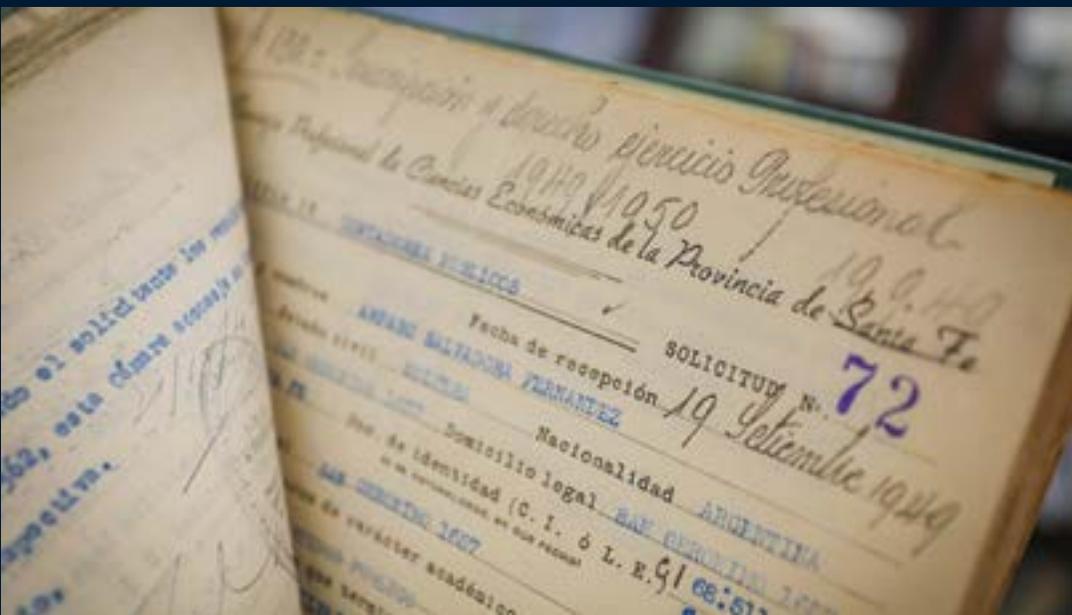


Un consejo profesional es la más alta representación y defensa de la profesión titulada en el ámbito territorial donde funciona. Nuestra institución, siendo de derecho público no estatal, **nuclea a una comunidad activa de más de 10.000 matriculados**, velando por el ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas, habilitando las matrículas de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Licenciado en Estadística y Actuario.



## Un poco de historia...

- La **Ley Provincial N.º 3.362** regulaba el ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas y sentaba las bases para la conformación del Consejo: así empezó todo.
- **Creación de nuestra institución**, a través del acta fundacional el 21 de agosto de 1948.
- Se constituyó luego el **Consejo Superior provincial** con dos cámaras, la Primera, con sede en la ciudad Santa Fe, y la Segunda, en Rosario.
- Debido al surgimiento de nuevas disciplinas afines, años más tarde se aprobó el proyecto de reforma integral de la Ley N.º 3.362. La fórmula fue derogar la norma y sancionar en 1981 la **Ley N.º 8.738**, que hasta hoy rige el ejercicio de las profesiones de los graduados en Ciencias Económicas en todo el territorio de la provincia de Santa Fe.



## El bienestar de los profesionales

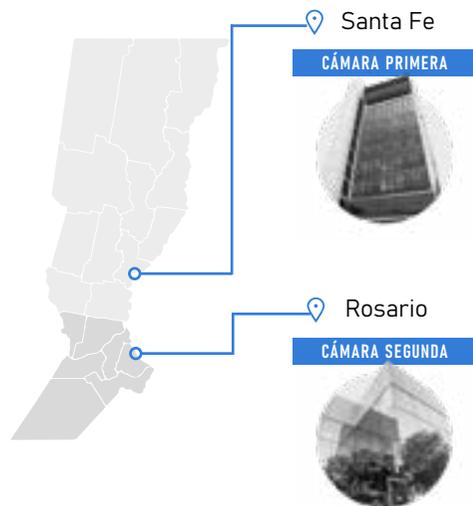


La creación de los **servicios de salud** de la Cámara II, primero, y de la Cámara I luego, fue otro de los hitos más importantes de la institución.

A lo largo del tiempo, y gracias al esfuerzo solidario de todos sus afiliados, se incorporaron en forma continua las **más modernas coberturas médicas y servicios**, dispensando un trato personalizado orientado a sumar respuestas y agilizar soluciones.

El constante crecimiento del quehacer institucional determinó la necesidad de proyectar la construcción de otras sedes. El 13 de noviembre de 1981 se inauguró en la ciudad de Santa Fe la actual sede de la **Cámara I** (San Lorenzo 1849), y el 19 de diciembre de 1983, en Rosario, el presente edificio de **Cámara II** (en Maipú 1344). Ambas funcionan en forma integral para la atención de los matriculados.

Además, se hizo vital propiciar un mayor acercamiento con todos los profesionales de la provincia, tanto, que luego de años de esfuerzo se crean las **delegaciones** de Cañada de Gómez, Casilda, Rafaela, Reconquista, San Lorenzo, Sastre, Venado Tuerto y Villa Constitución y las subdelegaciones de Firmat y Rufino.



Durante años los consejos profesionales de Ciencias Económicas se reunieron en convenciones nacionales bianuales, en las cuales se debatía la idea de construir una entidad que los nucleara a nivel nacional. Finalmente, este proyecto se concretó en 1973 con la fundación de la **Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)**.

## El futuro de los profesionales



En 1984 se crea el **Sistema de Prestaciones Previsionales** que se convierte en la **Caja de Seguridad Social para los Profesionales** en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

La norma que la fundó fue la **Ley Provincial N.º 11.085** sancionada el 25 de noviembre de 1993 y que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

1984 SISTEMA DE PRESTACIONES PREVISIONALES

1993 CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL

Tiempo después, el Consejo dio otra muestra de modernidad y de interés público al certificar su primer balance social y al adherir al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, con el objeto de dejar plasmado **su comportamiento socialmente responsable y su impacto en la comunidad**.

Para asegurar un ejercicio profesional de jerarquía y garantizar a la ciudadanía servicios de alta calidad en pos de la profesionalización de las organizaciones y formalización de las economías regionales, el Consejo contribuye a través de la legalización de los trabajos profesionales, el control matricular, la vigilancia profesional, la evaluación del comportamiento ético y responsable de los matriculados y la capacitación continua. Pero el interés de jerarquizar las profesiones y el crecimiento institucional siguió creciendo y así se logró que se certificaran diferentes procesos en el **sistema de gestión de calidad** bajo las normas IRAM.

Convencidos de que la capacitación permanente es indispensable para el logro de nuestros objetivos fundantes se ponen a disposición todas las herramientas y espacios posibles para alcanzarlos, tales como:



Charlas y cursos que se brindan constantemente y en formato híbrido.



Servicio de biblioteca y coworking.



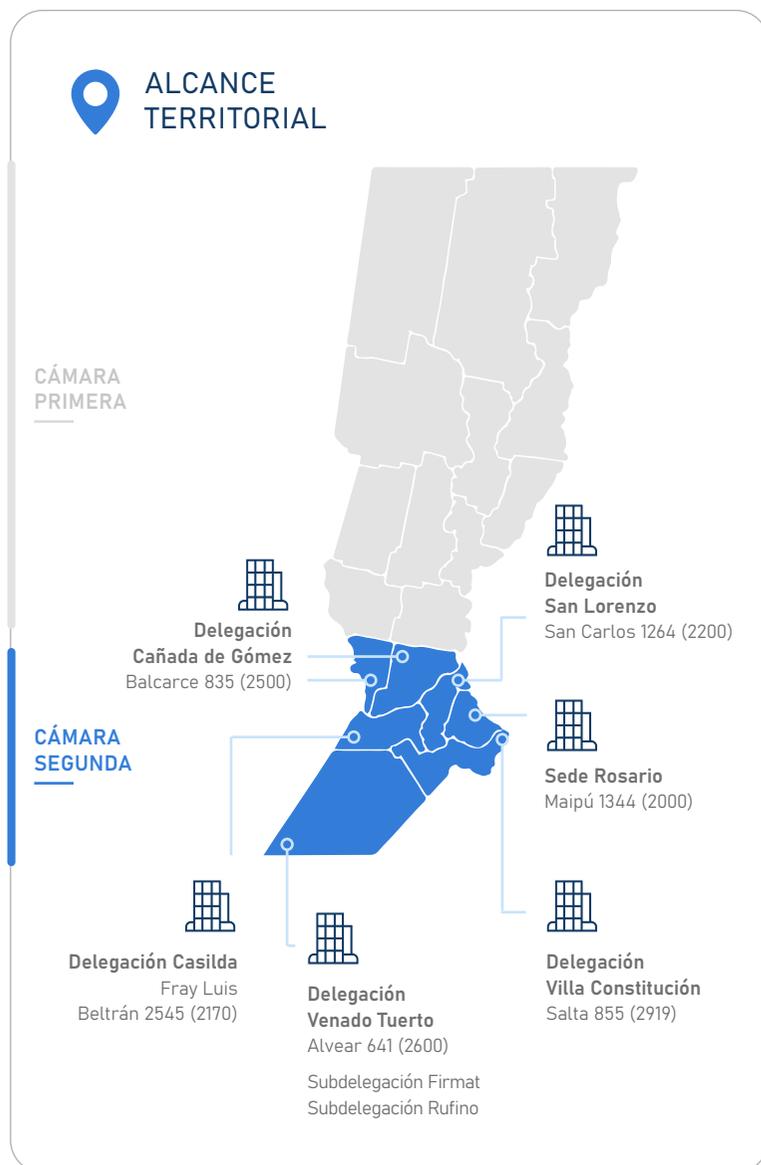
Más de 20 institutos y comisiones de variadas temáticas que conforman las Ciencias Económicas.

Desde hace 75 años creemos en el valor de pertenecer, de participar de todas las instancias que conforman el quehacer de las instituciones que forjan y resguardan nuestras profesiones y nos acompañan a lo largo de nuestra vida.

## 1.2 Mercados y servicios

102-2 / 102-3 / 102-4 / 102-6

### 1.2.1 Servicios prestados y principales usuarios



#### MERCADO PRINCIPAL

Profesionales matriculados

##### EJERCICIO PROFESIONAL

**Administración de las matrículas:** conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.

**Administración del Registro de Títulos No Tradicionales en Carreras Específicas:** conceder, denegar, suspender y cancelar las inscripciones en el registro.

**Legalizaciones:** autenticar la firma de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.

**Normas técnicas:** aprobar, asesorar y controlar el cumplimiento de las normas técnicas.

**Honorarios mínimos:** determinar y actualizar los Honorarios Mínimos Sugeridos para los distintos servicios profesionales.

**Defensa profesional:** tutelar los intereses profesionales ante los organismos de administración y control.

**Ética y Disciplina:** velar por el ejercicio responsable de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas.

**Vigilancia Profesional:** proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.

**Oficinas especiales:** asesorar y gestionar trámites ante reparticiones públicas y organismos judiciales. Habilitar permisos para el seguimiento web de los mismos.

##### CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Cursos, charlas, congresos y jornadas.

Becas.

Institutos y Comisiones.

Biblioteca y *Coworking*.

Consultorías especializadas.

#### MERCADO SECUNDARIO

Grupo familiar primario de los profesionales y comunidad

##### SISTEMA DE SALUD Y ASISTENCIAL

**Sistema médico:**

- Plan Básico
- Plan Complementario
- Plan Integral
- Plan Joven
- Plan Familiar
- Plan Básico Jubilados (CSS)

**Servicio de asistencia al viajero.**

**Fondo solidario de salud:** alta complejidad y trasplantes (FACPCE).

**Préstamos:** personales, salud y capacitación.

**Subsidios:** matrimonio, nacimiento o adopción, guardería y jardín, incapacidad total y transitoria, fallecimiento, solidaridad profesional, solidaridad especial para jubilados de la CSS y escolaridad para hijos de profesionales fallecidos.

**Panteón social.**

##### SISTEMA PREVISIONAL <sup>1 2</sup>

##### RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

Cultura.

Deporte.

Casa del Graduado.

<sup>1</sup> Servicios que contienen procesos con Calidad Certificada IRAM - ISO 9.001:2015. Ver punto 1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad.

<sup>2</sup> Ver punto 4.2.2 Alcance. Página 45

## 1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad

Nuevamente el Consejo ha logrado recertificar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), continuando con el compromiso asumido de optimizar día a día la prestación de sus servicios.

| PROCESOS<br>CERTIFICADOS   | CPCE CII  | CGCE   | CSS                      |
|--|---|--|--------------------------|
|  | Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Santa Fe- CII | Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario | Caja de Seguridad Social |
| Inscripción en la matrícula y legalizaciones de actuaciones profesionales en sede Rosario.     | ✓   |  |                          |
| Entrega de medicamentos bajo la modalidad de provisión a afiliados a Económicas Salud.         | ✓   |  |                          |
| Dictado de cursos de capacitación y charlas de actualización profesional desde sede Rosario.   | ✓   | ✓  |                          |
| Otorgamiento de prestaciones previsionales establecidas en la Ley 11.085 y sus modificatorias. | ✓   |  | ✓                        |

Con base en el cumplimiento normativo y tomando como impulsor estratégico la mejora continua, se han establecido las herramientas y los procedimientos necesarios para garantizar la calidad de los servicios finales.

En este camino, el Consejo asume el compromiso de seguir incorporando nuevos procesos al SGC con la finalidad de poner a disposición de profesionales y demás partes interesadas una propuesta de valor que simplifique, agilice, optimice y facilite el acceso a todos los trámites, gestiones y servicios.



## 1.2.3 Responsabilidad social

Durante enero de 2024 se realizó una nueva presentación del reporte de Comunicación de Involucramiento (COE, Communication of Engagement) junto a Cámara I, generando un avance más en el compromiso asumido a fin de profundizar una cultura socialmente responsable en la gestión del Consejo.

Los diez principios del Pacto Global, complementan los temas materiales definidos en la forma de interacción con los grupos de interés, con miras a la consolidación de un enfoque de gestión sostenible y transversal a todos los procesos organizativos.

### ÁREA



#### LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### PRINCIPIOS

Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.

### TEMAS MATERIALES

Jerarquización de la profesión y excelencia técnica.  
Ética y vigilancia profesional.  
Eficiencia de la gestión.

### ÁREA



#### MEDIO AMBIENTE

### PRINCIPIOS

Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.  
Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

### TEMAS MATERIALES

Gestión del impacto ambiental.

### ÁREA



#### NORMAS LABORALES

### PRINCIPIOS

Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.  
Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.  
Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.

### TEMAS MATERIALES

Relacionamiento con los colaboradores.  
Relacionamiento con los proveedores y prestadores.

### ÁREA



#### DERECHOS HUMANOS

### PRINCIPIOS

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.  
No ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

### TEMAS MATERIALES

Jerarquización de la profesión y excelencia técnica.  
Defensa y resguardo de los intereses profesionales.  
Participación de los profesionales en la institución.  
Capacitación y desarrollo profesional.  
Sistema médico asistencial.  
Sistema previsional.  
Relacionamiento con los colaboradores.  
Acompañamiento de los nuevos graduados.  
Enlace con las universidades.  
Participación en la comunidad.

A lo largo del presente reporte se identifican los temas materiales con el principio del pacto vinculado.

## 1.3 Dimensiones de la organización

102-7 / 102-8 / 102-9 / 102-48

# 7.166 MATRICULADOS

2023

- 6.848 Contador Público
- 195 Lic. en Administración
- 62 Lic. en Economía
- 53 Lic. en Estadística
- 9 Actuario

2022 7.311 matriculados  
2021 7.261 matriculados



# 6 REGISTRO DE GRADUADOS

2023

- 6 con títulos no tradicionales
  - 4 Lic. en Comercialización
  - 1 Lic. en Comercio Internacional
  - 1 Lic. en Ingeniería Comercial

2022 7 registro de graduados  
2021 7 registro de graduados

# 55.455

 TRABAJOS LEGALIZADOS\*

2022 95.745 trabajos legalizados  
2021 104.194 trabajos legalizados

\* A partir del 2023 se deja de contabilizar las copias, sólo se contabilizan los originales.

# 9.115

 AFILIADOS A ECONÓMICAS SALUD

2023 4.846 titulares

4.269 cargas de familia

2022 9.155 afiliados a Económicas Salud  
2021 9.179 afiliados a Económicas Salud

# 204

 ACTIVIDADES DE ECONÓMICAS CAPACITACIÓN

2023 5.717 asistentes

Incluye cursos, charlas, jornadas y retransmisiones.

2022 163 capacitaciones 5.766 asistentes  
2021 242 capacitaciones 9.025 asistentes

\*Las cifras expresadas para los años 2021 y 2022 presentan ajustes en relación a las publicaciones anteriores.



## CADENA DE SUMINISTROS

2023

**450** proveedores de bienes y servicios generales

**560** prestadores de servicios médicos y asistenciales de Económicas Salud

2022

451 proveedores de bienes y servicios generales  
592 prestadores de servicios médicos y asistenciales de Económicas Salud.



## PERSONAL PLANTA PERMANENTE

|                              | 2023      | 2022 | 2021 |
|------------------------------|-----------|------|------|
| contrato plazo indeterminado | <b>86</b> | 84   | 84   |
| contrato plazo fijo          | -         | -    | 1    |
| planta permanente            | <b>86</b> | 84   | 85   |
| contrato por reemplazo       | -         | 2    | 2    |
| <b>Total</b>                 | <b>86</b> | 86   | 87   |

### PLANTEL CONVERTIDO A 8H.

|                              |             |      |      |
|------------------------------|-------------|------|------|
| contrato plazo indeterminado | <b>81,4</b> | 79,2 | 79,8 |
| contrato plazo fijo          | -           | 1    | 1    |
| planta permanente            | <b>81,4</b> | 79,2 | 80,8 |
| contrato por reemplazo       | -           | 2    | 2    |
| <b>Total</b>                 | <b>81,4</b> | 81,2 | 82,8 |



## PATRIMONIO

2023

|                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| <b>9.132.512.645</b> | <b>1.764.433.408</b> |
| Activo               | Pasivo               |
|                      | <b>7.368.079.237</b> |
|                      | Patrimonio Neto      |

**9.768.488.330**  
Ingresos

2022\*

|               |                 |
|---------------|-----------------|
| 9.067.328.318 | 2.318.163.287   |
| Activo        | Pasivo          |
|               | 6.749.165.031   |
|               | Patrimonio Neto |

10.344.974.605  
Ingresos

2021\*

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| 10.680.739.945 | 3.020.692.778   |
| Activo         | Pasivo          |
|                | 7.660.047.167   |
|                | Patrimonio Neto |

10.016.324.020  
Ingresos

\* Se encuentran ajustados al 31.12.2023 conforme a la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE y la Resolución de Junta de Gobierno N° 539 y modificatorias.



### FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS - FACPCE

#### Miembro

Desde: 1973

Aporte de fondos

Constituida como asociación civil, es una entidad de segundo grado que aglutina a todos los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país u otras instituciones que ejercen el gobierno de la matrícula de estas profesiones.

Tiene por objeto integrar confederaciones nacionales e internacionales, dictar normas técnicas, auspiciar y realizar actividades de capacitación y formación, mantener vinculaciones con instituciones universitarias, los poderes públicos, organismos de control e instituciones privadas.

Este Consejo participa de las siguientes comisiones técnicas: Asesora de Actuación Judicial, Deportes, Economía, Educación, Administración, Centro de Estudios de Asuntos Tributarios, Laboral y de la Seguridad Social, Mediación y Gestión de Conflictos, Entidades sin fines de lucro, PyME, Responsabilidad y Balance Social, Sector Público, Ejercicio Profesional, Jóvenes Profesionales, Asesora de Dirección Corporativa, Compliance y Transparencia, Género y Diversidad y Sector Agropecuario.



### SANATORIO AMERICANO S.A.

#### Accionista y miembro del directorio a cargo de la vicepresidencia

Desde: 1994

Aporte de fondos

Conformado por Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Caja Forense, Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería, todos ellos de la 2.ª circunscripción, Asociación Médica de Rosario y un grupo de médicos accionistas. El propósito de este emprendimiento es ofrecer la mejor calidad de servicio y atención en un sanatorio polivalente de mediana complejidad para la ciudadanía, procurando una atención preferente a los profesionales y sus familiares afiliados al sistema de salud de las entidades accionistas.

### RED DE IMPULSO PARA LAS NUEVAS ECONOMÍAS (RINE)

Esta red, liderada por la Fundación Rosario, se encuentra formada por referentes de organizaciones públicas y privadas que buscan impulsar las nuevas economías. Mediante el trabajo colaborativo y articulado de dichos referentes se busca desarrollar las herramientas necesarias para que la ciudad de Rosario sea considerada una Ciudad + B, constituyendo gobernanza con un equipo lo más transversal posible y buscando sinergias entre todas las acciones que ya están sucediendo en la ciudad.



## FEDERACIÓN ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE SANTA FE - FEPUSFE

### Miembro activo

Desde: 1995

[Aporte de fondos](#)

Constituida como asociación civil, es una entidad de segundo grado que agrupa a instituciones de profesionales universitarios de la provincia de Santa Fe. Tiene por objeto defender el prestigio y los derechos de las profesiones universitarias en todas sus disciplinas, propender y estimular el desarrollo de la cultura profesional técnica y científica, integrar organismos nacionales, celebrar y participar en congresos, convenciones y asambleas.



## INTERCAJAS

### Miembro activo

Desde: 1999

Alianza estratégica entre el Consejo, la Caja Forense y Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería, ambas de la 2.ª circunscripción de la provincia de Santa Fe. Esta cooperación tiene como propósitos realizar acciones en forma conjunta tendientes a definir políticas y lineamientos comunes para el cuidado de la salud de sus afiliados, intercambiar conocimientos, capacidades y tecnologías, gestionar en forma conjunta ante sanatorios, clínicas y otros prestadores, unificar criterios y protocolos de cobertura y ampliar la oferta de servicios a los afiliados de cada entidad.



## FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ROSARIO

### Miembro fundador y revisor de cuentas

Desde: 2007

[Aporte de fondos](#)

Esta fundación tiene por objeto generar una articulación sinérgica entre los sectores públicos y privados para reforzar la identidad de la ciudad de Rosario. Para ello, se analiza de forma permanente y sistemática la imagen de la ciudad, poniendo en valor sus atributos y posicionándola de manera atractiva para ciudadanos, empresas e instituciones que quieran instalarse, visitar o hacer negocios.

Enfoca su gestión actual en alcanzar las siguientes metas:

- prosperidad económica y desarrollo productivo
- regeneración del entramado social
- regeneración y restauración del ambiente

Cuenta con más de 100 miembros que trabajan de manera voluntaria para el posicionamiento positivo de Rosario.

## MESA DE PROFESIONALES DE ROSARIO

### Miembro activo

Desde: 2022

Espacio de trabajo con los colegios de Abogados, Escribanos y Corredores Inmobiliarios de la ciudad de Rosario, cuyo objetivo es generar un ámbito de intercambio de ideas en relación a temas vinculados a la prevención del lavado de activos y delitos económicos, potenciando la capacitación profesional e interdisciplinaria.



### ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA FOMENTO DEL ARBITRAJE

**Adhesión voluntaria desde:**

septiembre de 2019.

**Grupos de interés implicados:**

profesionales y comunidad.

Tiene como objetivo difundir, fomentar y alentar el conocimiento del arbitraje como medio alternativo de resolución de conflictos.

Busca propiciar el desarrollo conjunto de actividades de esclarecimiento e información para los profesionales y grupos empresariales, tendientes a recurrir, de creerlo conveniente, a los servicios del Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Miembros firmantes: Consejo profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe - Cámara II, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Bolsa de Comercio de Rosario.



### INNOVA.R

**Adhesión voluntaria desde:**

mayo de 2022.

**Grupos de interés implicados:**

profesionales y comunidad.

Tiene por objeto implementar un programa de asistencia técnica para la formalización y el fortalecimiento de emprendedores innovadores en el ámbito de la ciudad de Rosario.

El Consejo y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario asiste gratuitamente a emprendedores innovadores en distintos segmentos, a través del asesoramiento que pueden brindar profesionales graduados en Ciencias Económicas en el ámbito de sus incumbencias.



## FUNDACIÓN ENDEAVOR

**Adhesión voluntaria desde:**

abril de 2019.

**Grupos de interés implicados:**

profesionales y comunidad.

La iniciativa junto a la fundación tiene como objetivo acompañar a los emprendedores en la elaboración de sus planes de negocios y mejorar la rentabilidad de sus empresas. El Consejo junto al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, pone a disposición profesionales para la realización de capacitaciones, mentorías y participación en la selección de proyectos dentro de la competencia anual de planes de negocios.



## BAR (BANCO DE ALIMENTOS ROSARIO)

**Adhesión voluntaria desde:**

junio de 2021.

Tiene por objeto establecer una alianza estratégica para desarrollar programas, proyectos y actividades tendientes a sensibilizar a la comunidad sobre las pérdidas y desperdicio de alimentos.

De esta alianza participan conjuntamente el Consejo y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, potenciando el impacto en la comunidad de acciones solidarias.

Grupos de interés implicados: profesionales, otras instituciones profesionales y otros organismos y comunidad.

## 1.5.1 Otras iniciativas

### ESPACIOS DE DIÁLOGO

Son espacios de diálogo interinstitucionales valiosos para la defensa y jerarquización de la profesión.

Persiguen diversos objetivos, que se vinculan con el ámbito de aplicación de cada uno y que se detallan a continuación.

#### SOCIETARIO, IMPOSITIVO Y LABORAL

**Acercar** inquietudes, requerimientos y sugerencias tendientes a **facilitar la labor** de los profesionales en Ciencias Económicas en su interacción con los organismos miembros.

#### ACADÉMICO

**Articular** mecanismos de acercamiento y complementación entre las facultades y las instituciones profesionales; **ajustar los conocimientos**, destrezas y perfil profesional a los requerimientos de una realidad cambiante; como así también, **facilitar el tránsito de la vida universitaria a la vida profesional**.

#### PROFESIONALES

Generar un ámbito de trabajo conjunto y el intercambio de ideas en relación a la prevención del lavado de activos y delitos económicos, potenciando la capacitación profesional e interdisciplinaria.

### SOCIETARIO

#### Mesa de Enlace con la Inspección General de Personas Jurídicas (IGPJ)

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario e IGPJ.

#### Mesa de Enlace con Registro Público

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Registro Público.

### IMPOSITIVO

#### Mesa de Enlace con la Administración Provincial de Impuestos

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, Colegio de Abogados y API.

#### Mesa de enlace con la Municipalidad de Rosario

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Municipalidad de Rosario.

#### Espacio de Diálogo – AFIP Regional Rosario

Integrado por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y AFIP Regional Rosario.

#### Espacio de Diálogo – AFIP Aduana

Integrado por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y AFIP Aduana.

### LABORAL

#### Mesa de Enlace con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Integrada por Consejo, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe.

### ACADÉMICO

#### Mesa de Enlace con universidades

Integrada por el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral, Facultad de Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Abierta Interamericana.

### PROFESIONALES

Espacio de trabajo conformado por el Consejo, los colegios de Abogados, Escribanos y Corredores Inmobiliarios de la ciudad de Rosario.



02.

# ESTRATEGIA, ÉTICA Y GOBIERNO

- 2.1 Misión, visión, valores y estrategia
- 2.2 Ética e integridad
- 2.3 Estructura e integración de los órganos de gobierno

### MISIÓN

Observar, cuidar y defender los intereses de los profesionales matriculados, en sus aspectos técnicos, éticos, asistenciales y previsionales; trascendiendo hacia la comunidad los valores institucionales.

Bajo este marco, se detallan a continuación los **propósitos básicos** constitutivos de la misión.

- > Controlar que se cumpla con la matriculación obligatoria como requisito habilitante para el ejercicio de la profesión, teniendo la facultad de conceder, denegar, suspender y cancelar la inscripción en las matrículas.
- > Jerarquizar la profesión y promover la excelencia técnica, dictando las medidas y disposiciones convenientes para asegurar el mejor ejercicio profesional e implementando sistemas de capacitación, investigación y actualización permanente.
- > Infundir los principios éticos, eje rector de la conducta y el comportamiento de los profesionales en relación a la comunidad, los clientes, los empleadores y sus colegas.
- > Facilitar el ejercicio de la profesión poniendo a disposición servicios ágiles adaptados a las nuevas tecnologías y procurando la eficiencia de la gestión en la prestación de los mismos.
- > Estimular la solidaridad entre los matriculados, estableciendo y administrando sistemas previsionales y médico-asistenciales sostenibles en el tiempo.
- > Desarrollar acciones hacia la comunidad en pos del fortalecimiento de los valores de solidaridad, transparencia, participación ciudadana, inclusión y compromiso social.

### VISIÓN

Consolidar la institución como referente en las ciencias económicas, velando por **los intereses presentes y futuros de la profesión**, logrando **el reconocimiento y jerarquización de los matriculados** por su idoneidad, excelencia técnica y ética profesional; trascendiendo los intereses institucionales al asumir **un comportamiento responsable** económico, social y ambiental.

### VALORES

**Ética:** velar por el desempeño responsable en el ejercicio de la profesión con sus clientes y sus pares.

**Solidaridad:** propiciar un comportamiento solidario entre profesionales en el sistema de salud, previsional y en el ejercicio de la profesión.

**Equidad:** brindar el mismo trato a quienes estén en igualdad de condiciones, tanto actores internos como externos a la organización.

**Transparencia:** desarrollar un entorno confiable que garantice el acceso de todas las partes interesadas a la información vinculada al desempeño de la institución.

**Objetividad:** desarrollar métodos y procedimientos que aseguren un desempeño equitativo de la institución.

**Participación:** promover la participación activa de los profesionales en la vida institucional y sus órganos de gobierno.

**Rigor técnico:** asegurar y favorecer el cumplimiento de la normativa técnica en el ejercicio de la profesión.

**Vocación de servicio:** brindar una gama de servicios que responda a las necesidades del profesional en su desempeño como tal y a otros intereses individuales y familiares.

**Compromiso social:** garantizar un comportamiento social que trascienda los fines específicos, brindando un aporte a todos sus grupos de interés y a la comunidad en su conjunto.

## 2.1.1 Estrategia

En el marco de la misión y visión, y sobre la base de los valores institucionales, se delinearon ejes impulsores de la estrategia. Estos se definen como las líneas fundamentales que ordenan y apalancan el desarrollo del plan, permitiendo el logro de los objetivos y creando valor en la organización.

### PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS

#### PROFESIONALES MATRICULADOS

- Administrar las matrículas de las distintas profesiones en ciencias económicas.
- Legalizar los actos y autenticar la firma de los informes y dictámenes, para darles validez profesional.
- Proteger las incumbencias profesionales amparadas en las competencias académicas, el reconocimiento legal y la utilidad social.
- Jerarquizar la profesión velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes y la revisión permanente de los honorarios mínimos sugeridos.
- Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que tutelan el desempeño profesional.

#### SERVICIOS CON VALOR AGREGADO

- Defender los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales.
- Ofrecer servicios de capacitación y desarrollo profesional a través de cursos, charlas, jornadas, institutos y comisiones técnicas, biblioteca y becas.
- Garantizar a los profesionales y su grupo familiar un sistema de cobertura de salud y servicios asistenciales.
- Brindar a través de la Caja de Seguridad Social un sistema de prestaciones previsionales.

#### SUSTENTABILIDAD EN EL TIEMPO

- Gestionar de manera eficiente y responsable los recursos y gastos propendiendo a garantizar el equilibrio económico financiero y la sustentabilidad del sistema.

### EJES IMPULSORES DE LA ESTRATEGIA



#### CAPITAL HUMANO

Atraer, motivar y retener a los colaboradores velando por equipos de trabajo competentes y comprometidos.



#### MEJORA CONTINUA

Abordar los procesos para dotarlos de operatividad, sencillez, velocidad y control; agregando valor a los servicios en forma progresiva y permanente.



#### INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Adecuar la base tecnológica, las instalaciones y el equipamiento requerido por el proceso de transformación digital, para el agregado de valor a la prestación de servicios.



#### EXPECTATIVAS DE LOS PROFESIONALES

Escuchar, apreciar y atender las expectativas de los profesionales retroalimentando los servicios ofrecidos.



#### RECURSOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

Asegurar la disposición de recursos presentes y futuros, para la realización de las acciones que contribuyan al cumplimiento de los fines estratégicos.

## 2.2 Ética e integridad

102-16

El Consejo realiza el abordaje de la ética e integridad desde dos enfoques: el funcionamiento institucional y el ejercicio profesional. Cada uno de ellos cuenta con un cuerpo normativo específico para su abordaje.

### FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

#### NORMAS DE COMPORTAMIENTO

La Ley Provincial N.º 8.738 (t.o. 12.135), las resoluciones de Consejo Superior y del Consejo Directivo de la Cámara Segunda, el organigrama funcional, el Acuerdo Pluriin-dividual, el Manual de Políticas y Normas de Personal, y las normas y procedimientos administrativos establecen claramente derechos, obligaciones, funciones y responsabilidades de los directivos, los colaboradores y los profesionales como usuarios de los servicios.

De este cuerpo normativo se desprenden un conjunto de normas, criterios y procedimientos basados en los principios y valores de la institución que deben ser observados por autoridades, colaboradores y profesionales que ponen de manifiesto el espíritu de responsabilidad, compromiso social y transparencia.



## EJERCICIO PROFESIONAL

### ÉTICA Y DISCIPLINA PROFESIONAL

Conforme al marco legal, el Consejo tiene la responsabilidad de velar por el correcto ejercicio profesional de sus matriculados y su comportamiento ético en función de lo establecido en la Ley N.º 8.738 (t.o. 12.135), Art. 8.º, 9.º, 10.º y 11.º, pudiendo imponer las sanciones disciplinarias allí previstas.

### CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

El Código de Ética Profesional enuncia las normas y principios éticos que deben inspirar el comportamiento, la conducta y la actividad de los profesionales matriculados.

Abarca los tres planos que alcanzan los deberes y responsabilidades profesionales: la comunidad, los clientes y empleadores, y los colegas. Todos ellos coexisten sin prevalencia de uno sobre otro, pero debe tenerse siempre presente la primacía del interés general y luego los deberes para con quienes encomiendan tareas y para con quienes existen lazos de solidaridad profesional.

Por su propia naturaleza, las normas que se exponen no excluyen otras que conforman un digno y correcto comportamiento profesional. La ausencia de disposiciones expresas no debe interpretarse como admisión de actos o prácticas incompatibles con la vigencia de los principios enunciados, ni considerarse que proporcione impunidad.

Los profesionales deben conducirse de una manera que resulte coherente con las normas y el espíritu del Código de Ética; realizando además los mayores esfuerzos para mejorar constantemente la idoneidad y calidad de su actuación, contribuyendo así al progreso y prestigio de la profesión.

### PROCEDIMIENTOS Y ÓRGANOS DE APLICACIÓN

Ante una supuesta falta ética se debe cumplimentar un trámite procesal establecido según resoluciones y normativas del Consejo Superior. La causa disciplinaria se promueve por denuncia escrita, fundada y firmada, por requerirlo mediante acuerdo fundado el Consejo Superior o alguna de las Cámaras, por comunicación de magistrados o funcionarios judiciales o de funcionarios de la administración pública, por las causales y de oficio.

Para hacer efectivo trámite procesal se ha constituido un Comité de Investigación y Acusación (CIA), que tiene como misión principal diligenciar expedientes por denuncias a faltas éticas de profesionales; determina la persona a la que está dirigido, el hecho que se afirma cometido y los preceptos éticos que entienden inobservados. Finalizadas dichas instancias, el CIA elabora un dictamen que se eleva al Tribunal de Ética Profesional para la resolución definitiva del expediente. El Tribunal se conforma luego de un proceso electoral efectuado por voto directo de los matriculados.

La resolución final del expediente, aplicando sanción disciplinaria o rechazando la denuncia, le corresponde al Tribunal de Ética Profesional, que analiza los antecedentes del caso y la opinión que el Comité de Investigación y Acusación eleva sobre el mismo.

Las sanciones disciplinarias son comunicadas formalmente a las partes y registradas en el legajo del profesional. En el caso de sanciones públicas, estas son informadas a la FACPCE, otros consejos y a la comunidad toda.

## 2.3 Estructura e integración de los órganos de gobierno

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas está integrado por los siguientes órganos de gobierno:

### CONSEJO SUPERIOR

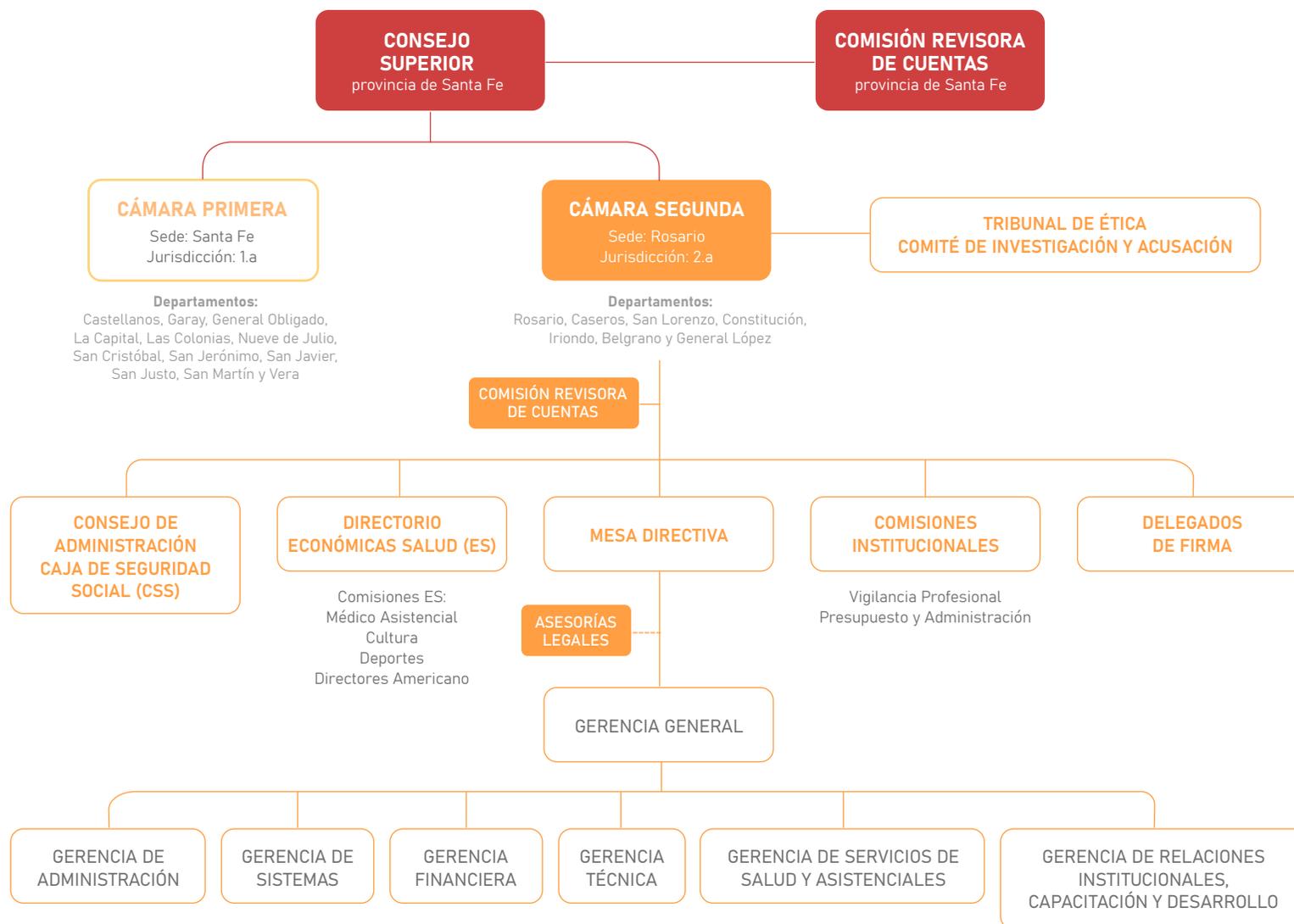
Miembros elegidos cada 4 años mediante elecciones que garantizan la transparencia y los principios democráticos de participación.

### CÁMARA SEGUNDA

Miembros elegidos cada cuatro años por voto obligatorio, secreto y directo de los matriculados, con determinación de los respectivos cargos, y con posibilidad de ser reelectos solamente por un período más.

El presidente es el representante legal y autoridad máxima de la cámara y posee doble voto en caso de empate. El carácter de su cargo es de conducción política directiva y no realiza tareas ejecutivas u operativas.

Los consejeros deben ser profesionales inscriptos en algunas de las matrículas creadas y administradas por el Consejo, con una antigüedad no menor de cinco años en el ejercicio de la profesión y domiciliados en la provincia de Santa Fe en el mismo período.



### 2.3.1 Comisiones permanentes y *ad hoc*

El Consejo Directivo, la Mesa Directiva y el Directorio de Económicas Salud delegan funciones de asesoramiento, gestión y control en comisiones. A través de esta delegación, se designan miembros para integrar los siguientes espacios de trabajo:

- **comisiones permanentes**
- **comités o comisiones de trabajo *ad hoc*** (para el análisis y tratamiento de un tema específico)

Las conclusiones y propuestas de estos órganos, en todos los casos, deben ser avaladas por el Consejo Directivo de la Cámara Segunda o por el Directorio de Económicas Salud para transformarse en decisiones de gobierno.

Referencias: **MUJERES** **VARONES**

|                    | CRITERIOS DE INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS O COMISIONES | GEOGRÁFICO   | DE DIVERSIDAD   |                    |   |   |   |                    |   |        |       |                |    |        |        |              |           |               |               |
|--------------------|--|--|---|--------------------|---|---|---|--------------------|---|--------|-------|----------------|----|--------|--------|--------------|-----------|---------------|---------------|
| CÁMARA             | <p>52,38%</p> <p>47,62%</p>                          | <p>Se busca integrar las comisiones con profesionales residentes en distintas localidades de la 2.ª circunscripción de la provincia de Santa Fe. Esto le permite a la conducción comprender el escenario regional y adaptar los servicios a las necesidades específicas.</p> | <p>Para favorecer la pluralidad de perspectivas en el análisis de los temas se contempla la diversidad en cuanto a edad y género.</p> <table border="1"> <tr> <td>ENTRE 18 Y 30 AÑOS</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>ENTRE 31 Y 50 AÑOS</td> <td>8</td> <td>33,33%</td> <td>4,76%</td> </tr> <tr> <td>MÁS DE 51 AÑOS</td> <td>13</td> <td>19,05%</td> <td>42,86%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>21</b></td> <td><b>52,38%</b></td> <td><b>47,62%</b></td> </tr> </table> | ENTRE 18 Y 30 AÑOS | - | - | - | ENTRE 31 Y 50 AÑOS | 8 | 33,33% | 4,76% | MÁS DE 51 AÑOS | 13 | 19,05% | 42,86% | <b>TOTAL</b> | <b>21</b> | <b>52,38%</b> | <b>47,62%</b> |
|                    | ENTRE 18 Y 30 AÑOS                                   | -  | -   | -                  |   |   |   |                    |   |        |       |                |    |        |        |              |           |               |               |
| ENTRE 31 Y 50 AÑOS | 8  | 33,33%   | 4,76%   |                    |   |   |   |                    |   |        |       |                |    |        |        |              |           |               |               |
| MÁS DE 51 AÑOS     | 13   | 19,05%   | 42,86%  |                    |   |   |   |                    |   |        |       |                |    |        |        |              |           |               |               |
| <b>TOTAL</b>       | <b>21</b>  | <b>52,38%</b>  | <b>47,62%</b>   |                    |   |   |   |                    |   |        |       |                |    |        |        |              |           |               |               |
| ECONÓMICAS SALUD   | <p>33,33%</p> <p>66,67%</p>                          |  | <table border="1"> <tr> <td>ENTRE 18 Y 30 AÑOS</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>ENTRE 31 Y 50 AÑOS</td> <td>3</td> <td>16,67%</td> <td>8,33%</td> </tr> <tr> <td>MÁS DE 51 AÑOS</td> <td>9</td> <td>16,67%</td> <td>58,33%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>12</b></td> <td><b>30%</b></td> <td><b>70%</b></td> </tr> </table>  | ENTRE 18 Y 30 AÑOS | - | - | - | ENTRE 31 Y 50 AÑOS | 3 | 16,67% | 8,33% | MÁS DE 51 AÑOS | 9  | 16,67% | 58,33% | <b>TOTAL</b> | <b>12</b> | <b>30%</b>    | <b>70%</b>    |
| ENTRE 18 Y 30 AÑOS | -  | -  | -   |                    |   |   |   |                    |   |        |       |                |    |        |        |              |           |               |               |
| ENTRE 31 Y 50 AÑOS | 3  | 16,67%   | 8,33%   |                    |   |   |   |                    |   |        |       |                |    |        |        |              |           |               |               |
| MÁS DE 51 AÑOS     | 9  | 16,67%   | 58,33%  |                    |   |   |   |                    |   |        |       |                |    |        |        |              |           |               |               |
| <b>TOTAL</b>       | <b>12</b>  | <b>30%</b>   | <b>70%</b>  |                    |   |   |   |                    |   |        |       |                |    |        |        |              |           |               |               |

# CÁMARA

| COMITÉ/COMISIÓN                      | PROPÓSITO   | INTEGRACIÓN  |
|--------------------------------------|---|--|
| <b>ÉTICA Y DISCIPLINA</b>            | Velar por un accionar acorde a los principios éticos, vinculados a la actuación del profesional para con la comunidad, sus colegas y sus clientes.  | 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, designados por el Consejo Superior.   |
| <b>VIGILANCIA PROFESIONAL</b>        | Efectuar un estricto control y seguimiento de aquellas personas que sin tener el título profesional ejercen una profesión para la cual no están habilitadas.<br>Garantizar la defensa de las incumbencias profesionales y la jerarquía de la profesión. | 3 miembros titulares (uno de ellos consejero) y 3 miembros suplentes, designados por el CPCE Cámara II.  |
| <b>HONORARIOS MÍNIMOS</b>            | Analizar y aconsejar la actualización permanente de los honorarios mínimos sugeridos, así como la incorporación de nuevas tareas y servicios.   | Profesionales designados por el CPCE Cámara II y secretario técnico.   |
| <b>DELEGADOS DEL SUR DE SANTA FE</b> | Tutelar y coordinar la correcta y homogénea prestación de los servicios a los profesionales al sur de la 2.ª circunscripción de la provincia de Santa Fe.   | Profesionales designados por el CPCE Cámara II.  |
| <b>CURSOS Y COMISIONES</b>           | Desarrollar la oferta educativa para la comunidad profesional.<br>Coordinar y acompañar el funcionamiento de los Institutos y Comisiones técnicas   | Profesionales designados por el CPCE Cámara II y el CGCE Rosario, secretaria técnica del CPCE Cámara II y secretaria técnica del CGCE Rosario.                                       |
| <b>REVISTA</b>                       | Evaluar y aprobar las colaboraciones técnicas y el material que se incorpora a la revista institucional.  | Profesionales designados por el CPCE Cámara II, el CGCE Rosario y secretaria técnica del CGCE Rosario.   |
| <b>PARITARIO</b>                     | Evaluar y negociar temas vinculados a los intereses colectivos de los colaboradores en el marco de lo previsto por el Acuerdo Pluriindividual.  | 3 delegados titulares y 3 suplentes por cada cámara, en representación del empleador; y 3 delegados titulares y 3 suplentes por cada cámara, en representación de los colaboradores. |
| <b>PRESUPUESTO</b>                   | Formular políticas y estrategias relativas a la presupuestación, administración de los recursos, gastos e inversiones, recursos humanos, contratación de proveedores, planes de obra y remodelaciones edilicias, y control de la gestión.               | Tesorera CPCE Cámara II, tesorero CGCE Rosario, tesorera ES, tesorera CSS, gerente general, secretario administrativo y miembros invitados.  |
| <b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>        | Dirigir y coordinar la gestión de responsabilidad social y elaborar el Balance Social.  | Gerente general, coordinador RSO y colaboradores.  |

**COMUNICACIÓN**

Delinear la imagen corporativa y de cada unidad de gestión, definir un estilo comunicacional uniforme y establecer protocolos de uso de los distintos canales de comunicación.

Consejero, gerente general, asesores externos, gerente de relaciones institucionales, capacitación y desarrollo, coordinadora administrativa de ES y colaboradores.

**CALIDAD**

Garantizar a la Gerencia General el cumplimiento y mantenimiento de la Política de Calidad Institucional y del Sistema de Gestión de Calidad en su conjunto.

Referentes internos de calidad y colaboradores.

**SALUD Y SEGURIDAD  
OCUPACIONAL**

Supervisar el cumplimiento de las normas en materia de control y prevención de riesgos laborales, y el seguimiento de los planes de acción implementados.

Coordinador de RRHH y 3 gerentes designados por la Gerencia General, en representación del empleador y 3 delegados paritarios (titulares o suplentes) en representación de los colaboradores.

## ECONÓMICAS SALUD

**COMITÉ/COMISIÓN****PROPÓSITO****INTEGRACIÓN****MÉDICO  
ASISTENCIAL**

Formular políticas y estrategias relativas a la prestación de servicios médico-asistenciales; analizar y aconsejar al directorio sobre la resolución de casos complejos.

3 directivos titulares de ES, gerentes de ES y colaboradores.

**DEPORTES**

Organizar, promover y fomentar la realización de actividades recreativas y deportivas para los profesionales y su familia.

Colaboradores del directorio de ES y representantes de las disciplinas deportivas: básquet, fútbol, hockey, natación, paddle, tenis, tenis de mesa, vóley femenino y vóley masculino.

**CULTURA**

Abordar temas vinculados con la calidad de vida de la comunidad profesional. En cuanto a los beneficios, coordinar propuestas para agrupar todos los beneficios disponibles presentes y futuros.

Directivos y colaboradores de ES.

**TALLERES  
VOCACIONALES**

Canalizar diversas capacidades y vocaciones, como talleres de pintura, memoria y canto.

Directivos y colaboradores de ES.

**PREVENCIÓN, PROMOCIÓN  
DE LA SALUD Y BENEFICIOS**

Abordar temas vinculados con la calidad de vida de la comunidad profesional. En cuanto a los beneficios, coordinará propuestas para agrupar todos los beneficios disponibles presentes y futuros.

Directivos de ES.

**SANATORIO AMERICANO**

Brindar información sobre prestaciones y funcionalidades, así como sobre su situación económico financiera.

Directivos de ES.





03.

# GRUPOS DE INTERÉS

- 3.1 **Identificación, comunicación y diálogo**
- 3.1 **El valor de pertenecer a una institución socialmente responsable**
- 3.1 **Temas relevantes surgidos de la interacción con los grupos de interés**



### 3.1.1 Proceso de identificación y priorización de los grupos de interés

102 - 42



#### IDENTIFICACIÓN

Análisis de las interacciones de los diferentes actores de la institución, bajo los siguientes criterios:

- por su forma de **vinculación** (directa o indirecta)
- por la **frecuencia** en las interacciones (alta, media o baja)
- por el tipo de **dependencia recíproca** (alta, media o baja)



#### DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

(Identificados en el año 2013 - primer Balance social - y revisados anualmente).



#### PRIORIZACIÓN

Posicionamiento del Consejo respecto a las demandas planteadas por las partes interesadas:

- gestionar atentamente
- mantener informado
- mantener satisfecho
- monitorear



#### MATRIZ PODER NIVEL DE INTERÉS

Alimenta el proceso de definición de materialidad descrito en punto 4.2.

### 3.1.2 Espacios de diálogo

102 - 43



#### PROFESIONALES

- Reuniones bimestrales (entre marzo y noviembre) con Mesa Directiva y otros consejeros. Ejes: recepción de opiniones, inquietudes, sugerencias y expectativas.
- Encuestas de satisfacción para la evaluación de la calidad del servicio.



#### FACULTADES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

- Mesas de enlace: Capacitación y Extensión Universitaria.
- Reuniones informativas para estudiantes.



#### COLABORADORES

- Reuniones periódicas de Mesa Directiva con la Gerencia General y gerentes. Ejes: seguimiento del accionar institucional, la situación laboral y la gestión de proyectos.
- Reuniones *ad hoc*: de la Mesa Directiva y Gerencia General.
- Reuniones cuatrimestrales del Comité Paritario (mínimo 3 veces al año). Ejes: relaciones laborales, recomposiciones salariales e interpretaciones del Acuerdo Pluriindividual.
- Reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Ejes: elaboración y seguimiento del Plan Anual de Prevención.
- Encuestas de satisfacción por capacitaciones realizadas.
- Reuniones y talleres.



#### ORGANISMOS DE CONTRALOR GUBERNAMENTALES

- Mesas de enlace: API, Municipalidad, IGPy y Registro Público.
- Espacio de diálogo: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe.
- Reuniones y audiencias institucionales.
- Espacio de diálogo: Dirección Regional Aduanera Hidrovía AFIP Rosario

### 3.1.3 Grupos focales

A fin de definir los temas prioritarios para la gestión con un enfoque sostenible, se convocaron miembros de los grupos de interés (GDI) para participar de diferentes actividades.

| GDI / ACTIVIDADES                          | PRIORIZACIÓN GDI | DEFINICIÓN DE TEMAS MATERIALES | ANÁLISIS DE EJES IMPULSORES DE LA ESTRATEGIA |
|--|------------------|--------------------------------|--|
| Colaboradores - nivel operativo            | ✓                | ✓                              |  |
| Colaboradores - nivel gerencial (gerentes) | ✓                | ✓                              | ✓  |
| Autoridades                                | ✓                | ✓                              | ✓  |

### 3.1.4 El Consejo y los medios

#### SITIO WEB Y APP INSTITUCIONAL



[www.cpcesfe2.org.ar](http://www.cpcesfe2.org.ar)  
Consejo Profesional Santa Fe  
Cámara II

#### REDES SOCIALES



Facebook, Twitter, Instagram,  
YouTube y LinkedIn.  
Para llegar a todos los grupos  
etarios de profesionales.

#### WHATSAPP



Canales de atención  
Grupos de difusión

#### OTROS CANALES

Actos y eventos institucionales, carteleras, mesa de informes, buzón de sugerencias, libro de quejas, correo electrónico, folletos, *banners*, entre otros.

#### PUBLICACIONES

**Newsletter:** sistema con información específica y envíos sectorizados.

**Revista bimestral:** cada edición cuenta con un tema editorial concreto y además contiene información y novedades institucionales, publicaciones técnicas y artículos de interés vinculados al ejercicio profesional.

**Revista Familia Profesional:** centrada en los servicios brindados por Económicas Salud y con notas de interés para el cuidado de la salud y la calidad de vida.

**Balance Social:** de emisión anual, informa el triple impacto de la gestión en responsabilidad social.

**Memoria y Estados Contables:** de publicación anual.

**Revista Dissertatio:** de publicación anual

#### NUESTRAS INSTITUCIONES EN ACCIÓN

Presencia en medios de comunicación gráficos y digitales: Canal 5 / Canal 3 / La Capital / El Ciudadano / ON24 / Punto Biz / medios locales en delegaciones / CO365.

Allí se publican notas vinculadas a la profesión, entrevistas y difusión de actividades y servicios institucionales.

A través del acceso directo "Prensa", en el sitio web, se pueden ver las notas y entrevistas.

A través de BOW, se realizaron las siguientes campañas:

- Jornadas de Profesionales en Ciencias Económicas del Sur de Santa Fe.
- Jornadas Nacionales, Tributarias, Previsionales, Laborales y Agropecuarias.
- Importancia de la capacitación en la institución.
- Campaña "Sin matrícula es ilegal".

#### Sin matrícula es ilegal

Se desarrolló esta campaña con el objetivo de reforzar la obligatoriedad de matricularse para quienes ejercen la profesión, al tiempo de concientizar a la comunidad sobre la necesidad de contratar profesionales matriculados.

La misma se llevó a cabo en medios televisivos, mediante la publicación de videos/spots institucionales, y en medios digitales y redes sociales institucionales.

Año a año el Consejo lleva a cabo diversas actividades y proyectos en conjunto con las universidades de la ciudad de Rosario. El objetivo principal es generar espacios de diálogo, intercambio y acercamiento entre autoridades del Consejo, de las universidades y los futuros profesionales, en pos de potenciar y crear vínculos cada vez más estrechos entre las instituciones.

#### MESA ENLACE CON UNIVERSIDADES LOCALES Y AUTORIDADES INSTITUCIONALES

Tiene por objetivo:

- Establecer canales de comunicación para generar y llevar a cabo proyectos y acciones de cooperación, colaboración y complementación con fines técnico-académicos y de enriquecimiento;
- Colaborar en la formación de los futuros graduados con el fin de generar vínculos con las instituciones que los acompañarán en su vida profesional, coorganizando conferencias, seminarios, cursos y otras actividades;
- Analizar los contenidos obligatorios curriculares para obtener los títulos habilitantes y generar un espacio de discusión en cuanto a la reestructuración de los planes de estudios.

#### ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Programa Mi Primer Cliente PyME y Programa de Liderazgo y Coaching Organizacional.

#### MEJOR PROMEDIO

Las instituciones distinguen con un año de capacitación gratuita y hacen entrega de un presente a los alumnos de las diferentes facultades de Ciencias Económicas que obtienen el mejor promedio.

#### PARTICIPACIÓN EN INSTITUTOS Y COMISIONES

Alumnos del último año, que no adeuden más de 5 materias, pueden participar de las reuniones de Institutos y Comisiones.

#### COLACIÓN DE GRADO

Presencia de autoridades institucionales y de la Comisión de Jóvenes Graduados en los actos de colación.

#### REVISTAS DISSERTATIO DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICA

Comprenden una selección de tesinas de grado de las carreras de Lic. en Economía, Lic. en Estadística y Lic. en Administración; a modo de reconocimiento e incentivo para los futuros profesionales.



## BECAS PARA ESTUDIANTES

Los estudiantes avanzados de las diferentes facultades de ciencias económicas de la ciudad de Rosario, que se encuentren cursando el último año y no adeuden más de 5 materias, pueden acceder a cursos de capacitación y a jornadas sin cargo según reglamento vigente.

## DICTADO DE CLASES DE MATERIAS DEL ÚLTIMO AÑO EN LA SEDE DEL CONSEJO

El Consejo brinda sus instalaciones para que las distintas facultades de ciencias económicas coordinen el dictado de clases correspondientes a materias del último año. De esta manera se promueve el acercamiento de los futuros profesionales a las instituciones que los acompañarán en su desarrollo profesional.



## JORNADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La jornada tiene como misión generar un espacio de reflexión y encuentro entre actores vinculados a la Educación Superior, incluidos matriculados del Consejo y asociados al Colegio. Se propicia el diálogo sobre acciones educativas actuales o potenciales que forman parte del ideario colectivo o de incipientes proyectos con el convencimiento de que posibilitará el intercambio provechoso para todos los involucrados.

## ACUERDO COLABORATIVO CON EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA (UNR)

Tiene como propósito difundir las actividades que se realizan en el Consejo y permitir que los estudiantes avanzados asistan y participen en las distintas capacitaciones.

## 3.2 El valor de pertenecer a una institución socialmente responsable

De un tiempo a esta parte vivenciamos un gran cambio en lo que respecta a las políticas empresariales y su interés por el vínculo que sostienen con su entorno: la comunidad y el medio ambiente. Ambos focos son cada vez más significativos a la hora de tomar decisiones o ejecutar proyectos y esto se debe al alto impacto positivo que puede lograrse. Es por ello que hace años comenzamos a hablar de la responsabilidad social organizacional y del balance social como una nueva área a desarrollar y estudiar, en donde las Ciencias Económicas tienen un rol protagónico.

En 2013 comenzamos este camino, informando en nuestro primer Balance Social el impacto del Consejo en las tres dimensiones: social, económica y ambiental. Año tras año reafirmamos nuestro compromiso, arraigando estas políticas como parte de nuestra cultura, misión y filosofía. Propiciamos el desarrollo institucional, en equilibrio con los intereses de la comunidad profesional, las buenas prácticas sociales y el cuidado del medio ambiente.



### ACCIONES CON IMPACTO SOCIAL

La construcción de lazos interinstitucionales y el trabajo mancomunado, han permitido alcanzar metas con impacto positivo en múltiples partes interesadas y tendientes a favorecer la convivencia ciudadana.



### PONER EN VALOR AL PROFESIONAL

Llevamos a cabo importantes campañas en diversos medios de comunicación, como televisión y redes sociales, en pos de concientizar a la comunidad acerca de la importancia de la matrícula como requisito habilitante para ejercer la profesión independiente.



### FACILITACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

A nivel interno, revisamos y optimizamos los procesos operacionales priorizando criterios de eficiencia y agilidad. A nivel externo, convocamos y participamos de espacios de intercambio con otras instituciones y organismos en pos de este objetivo.



### EL VALOR DE PERTENECER

Mediante la realización de actividades institucionales, como jornadas, eventos, cursos y talleres, fomentamos el encuentro entre los profesionales de la comunidad, potenciando así el sentido de pertenencia para con el Consejo.



### SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES

Profundizamos el desarrollo de plataformas online para facilitar el acceso a los servicios de salud. Continuamos ampliando la cobertura, procurando una propuesta de valor competitiva y acorde a las necesidades actuales. Trabajamos en el desarrollo y fortalecimiento de alianzas estratégicas con diferentes instituciones tendientes a la mejora de la propuesta de valor al afiliado.



### DEFENSA DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Realizamos gestiones con organismos de contralor de los distintos niveles gubernamentales y en los diferentes ámbitos de desempeño tendientes al resguardo del ejercicio de la profesión.



### ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO Y JERARQUIZACIÓN PROFESIONAL

Adaptamos las aulas para que puedan desarrollarse actividades de capacitación en formato híbrido. Continuamos trabajando para lograr el acceso a capacitaciones online en cualquier momento. Adecuamos constantemente la oferta de formación considerando las nuevas demandas y realizando alianzas estratégicas para brindar propuestas de excelencia.

## PROFESIONALES

| TEMA MATERIAL   | TEMAS Y PREOCUPACIONES  | ACCIONES LLEVADAS A CABO  |
|---|---|---|
|   | Crecientes exigencias y requerimientos de los organismos de recaudación y control.        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuidad de espacios de diálogo y relaciones con organismos de contralor: API, Municipalidad de Rosario, Registro Público de Comercio, Inspección General de Personas Jurídicas, Tribunales Provinciales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe, AFIP Regional Rosario y AFIP Aduana (ver punto 1.5.1 <i>Otras iniciativas</i>).</li> </ul>  |
|   | Intereses e incumbencias profesionales.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestiones ante entidades bancarias y financieras respecto a la obligatoriedad de la legalización y autenticación de firma.</li> <li>- Seguimientos digitales de expedientes judiciales en trámite.</li> <li>- Presencia institucional en medios gráficos y digitales en Rosario y también a nivel nacional.</li> <li>- Participación en la Mesa de Profesionales junto con los colegios de: abogados, escribanos, corredores inmobiliarios y graduados en Ciencias Económicas</li> </ul>   |
| <b>DEFENSA Y RESGUARDO DE LOS INTERESES PROFESIONALES</b> | Honorarios sugeridos.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concientización de la comunidad profesional respecto a la importancia de respetar los honorarios mínimos sugeridos.</li> <li>- Reconocimiento de nuevas labores profesionales y su incorporación en la tabla de honorarios sugeridos.</li> <li>- Seguimiento y actualización de los honorarios, considerando criterios de complejidad en cuanto al trabajo a realizar y a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.</li> <li>- Se incorporó la planilla de modelo de presupuesto.</li> <li>- Se desarrolló un software interactivo para presupuestación de honorarios.</li> </ul> |
|   | Fortalecer la comunicación a la comunidad profesional y empresarial.                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundización de la difusión de aspectos vinculados a la defensa y la jerarquización de la profesión.</li> <li>- Comunicaciones periódicas por newsletter, WhatsApp y redes sociales (LinkedIn, Twitter, Facebook e Instagram).</li> <li>- Presencia en medios de comunicación masiva (gráficos, digitales y televisivos) instando a la contratación de profesionales matriculados.</li> </ul>  |
|   | Controles técnicos en trabajos legalizados.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se amplió la tabulación de las observaciones referidas a los trabajos presentados por los profesionales, para una mejor comunicación y fácil comprensión</li> <li>- Se continuó con la optimización del Sistema de Legalizaciones Digitales (SLD).</li> <li>- Se sumaron nuevos modelos que facilitan el ejercicio profesional.</li> </ul>   |
| <b>FACILITACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL</b>             | Digitalización de los servicios (legalizaciones y depósitos de aranceles).                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se continuó con el servicio de otorgamiento de firma digital remota a los matriculados y se incorporó el servicio para los profesionales de la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe - Segunda Circunscripción.</li> <li>- Continúa en vigencia el convenio para que los matriculados adquieran <i>token</i> para firma digital con descuento.</li> <li>- Se reiteraron las gestiones para que acepte la firma escaneada ante los bancos y registros de la propiedad automotor.</li> </ul>  |
|   | Acuerdo con juzgados federales para imputación de transferencias por depósitos judiciales | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de cobro de aranceles de imputación de transferencias en línea (CVU).</li> </ul>  |
|   | Servicios de consultoría.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de consultas de profesionales sobre las siguientes disciplinas: auditoría, tributaria, laboral, teoría y técnica contable, sociedades y actuación judicial.</li> </ul>  |
|   | Herramientas para apoyar el ejercicio profesional   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación del "Kit de herramientas" con las siguientes funciones: presupuestador de honorarios / simulador de préstamos o créditos / calculador de retenciones de Impuestos a las ganancias (RG 830).</li> </ul>  |

### JERARQUIZACIÓN DE LA PROFESIÓN Y EXCELENCIA TÉCNICA

Facilitación del acceso a la capacitación.  
Acceso a la capacitación.

- Capacitaciones virtuales a través de charlas, cursos y jornadas.
- Bonificaciones de hasta el 100%.
- Charlas a través del canal de Youtube y cursos a través de gestiones *online*.
- Acceso a capacitación de manera sincrónica y asincrónica.
- Continuidad del convenio con la Bolsa de Comercio de Rosario para el acceso a capacitaciones con bonificaciones para los profesionales.
- Otorgamiento de becas para la asistencia a eventos técnicos (cursos, jornadas y talleres).
- Se potenció el uso de la sala de streaming para el dictado de cursos y charlas virtuales.

### CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Institutos y comisiones.

- Se mantuvieron espacios para el intercambio de opiniones, investigación, experiencias laborales y para el debate de temas de interés de la profesión.
- Se incrementó la participación de todos los profesionales de toda la provincia a través de medios remotos.

Acceso a material bibliográfico.

- Material digital y sistemas de suscripciones de novedades técnicas profesionales.
- Incremento de material bibliográfico tanto físico como virtual.
- Fortalecimiento del servicio de las referencias virtuales (consultas de los profesionales de temas específicos de las ciencias económicas).

Mejoras del funcionamiento en un  
entorno presencial y digital en simultáneo.

- Procesos con calidad certificada (ver punto 1.2.2 Sistema de Gestión de Calidad).
- Se ampliaron los servicios del Consejo a través de plataformas digitales.

### EFICIENCIA DE LA GESTIÓN

Infraestructura y acondicionamiento  
edilicio.

- Se continuó con la insonorización de las aulas destinadas a cursos y reuniones de institutos y comisiones.
- Actualización de los sistemas de audio y video de todas las aulas para que puedan desarrollarse todas las actividades de manera híbrida (presencial y virtual).
- Ampliación del parque de terminales remotas y se adquirieron nuevas *notebooks*.
- Descentralización de switch y raks para una mejor administración de recursos en cada piso.
- Se continuó con la migración a Office 365.
- Migración de la conectividad de las delegaciones a fibra óptica.

Mejora del haber jubilatorio.

- Plan de facilidad de regularización de deudas.
- Posibilidad de realizar aportes voluntarios al sistema de capitalización individual.

Regularización de años no aportados.

- Continuidad del sistema de la Prestación Ordinaria del Período Inicial que permitió regularizar años de aporte desde la fecha de matriculación.

Convenios de refinanciación.

- Refinanciación de la deuda de los aportes jubilatorios mediante la actualización de módulos con baja tasa de interés.

Solicitud de beneficio jubilatorio.

- Se implementó por única vez un formulario web para dar inicio a la solicitud del trámite de prestación ordinaria de profesionales que cumplían los requisitos para poder solicitarla al 01.01.2024

### SISTEMA PREVISIONAL

## FAMILIA PROFESIONAL

### TEMA MATERIAL

### TEMAS Y PREOCUPACIONES

### ACCIONES LLEVADAS A CABO

Cobertura de salud a precios competitivos y beneficios económicos.

- Se continuó revisando permanente de la relación entre el valor de la cuota y los servicios prestados.
- Gestiones para compartir gastos con otros sistemas de atención y cobertura de salud.
- Ofrecimiento de diferentes planes para distintas necesidades.
- Prórroga de la bonificación del recargo previsto para quienes ingresan a Económicas Salud con 41 a 45 años.
- Se incorporaron profesionales de Salud Mental y Asistente Social
- Continuación de la campaña de promoción con bonificaciones de ingreso de hasta el 50% por 12 meses

### SISTEMA MÉDICO ASISTENCIAL

Mejora de la funcionalidad y tiempos de gestión.

- Se continuó con el sistema de descuento en farmacias por complemento con otras obras sociales.
- Se continuó con el servicio de videoconsulta.
- Ampliación de la gestión de servicios *online*.
- Sistema multicanal de autogestión a disposición de los afiliados.

Actividades recreativas y para la integración familiar.

- Oferta de actividades recreativas para los profesionales y sus familiares en el gimnasio de la institución.
- Guías o clases de caminata, taekwondo, gimnasia para la tercera edad y yoga.
- Actividades culturales. Talleres de expresión artística.
- Se llevaron a cabo diferentes actividades de índole artístico (Ver punto 6.3.2.1 *Acciones de impacto en la comunidad local*).

## FACPCE

### TEMA MATERIAL

### TEMAS Y PREOCUPACIONES

### ACCIONES LLEVADAS A CABO

### JERARQUIZACIÓN DE LA PROFESIÓN Y EXCELENCIA TÉCNICA

Trabajo en comisiones técnicas y consejos elaboradores de normas.

- Participación en 17 comisiones de trabajo en FACPCE (ver punto 1.4 Compromiso con asociaciones externas).
- Representación de la Cámara II en el Comité Elaborador de Normas de Contabilidad.

### DEFENSA Y RESGUARDO DE LOS INTERESES PROFESIONALES

Participación en los espacios de diálogo con AFIP Nacional.

- Envío periódico de las demandas e inquietudes relevadas de los profesionales y la pertinente respuesta.



## COLABORADORES

### TEMA MATERIAL

### TEMAS Y PREOCUPACIONES

### ACCIONES LLEVADAS A CABO

Preservación del poder adquisitivo de las remuneraciones.

- Comité Paritario integrado por representantes de la parte empleadora y de los colaboradores.

### RELACIONAMIENTO CON LOS COLABORADORES

Seguridad e higiene. Plan de evacuación.

- Gestión y seguimiento del Plan Anual de Prevención aprobado por el Comité Mixto de Seguridad e Higiene (ver punto 6.2.2.3 Salud y seguridad en el trabajo).
- Capacitaciones referidas al plan de evacuación.

Capacitación y desarrollo.

- Definición y seguimiento del Plan Anual de Capacitación, diseñado de acuerdo a las necesidades de desempeño de los colaboradores en la institución (ver punto 6.2.2.4 Formación y enseñanza).
- Búsquedas internas ante vacantes que impliquen oportunidades de crecimiento y desarrollo dentro de la institución.



## FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### TEMA MATERIAL

### TEMAS Y PREOCUPACIONES

### ACCIONES LLEVADAS A CABO

Fortalecer la articulación entre las instituciones profesionales y las facultades.

- Mesa de enlace con Decanos.
- Convenio con la FECyE UNR y el centro de estudiantes para coorganizar actividades de capacitación para la comunidad estudiantil.
- Organización de Jornada de Educación Superior.

### ACOMPañAMIENTO DE NUEVOS GRADUADOS ENLACE CON UNIVERSIDADES

Acercamiento de las instituciones a nuevos graduados y estudiantes universitarios.

- Habilitación para la participación de los estudiantes avanzados en todas las comisiones técnicas.
- Publicación de trabajos finales en la revista Dissertatio (Administración, Economía y Estadística).
- Becas de capacitación para estudiantes universitarios (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).
- Visita de autoridades y niveles gerenciales a diferentes universidades para presentar la institución a alumnos del último año.
- Desarrollo junto a la FCEyE UNR de los programas Mi Primer Cliente PyME y Liderazgo y Coaching Organizacional, destinado a jóvenes graduados.
- Continuidad de las facilidades de acceso a los servicios institucionales para jóvenes graduados.
- Otorgamiento de bonificaciones especiales para acceder a actividades de capacitación para jóvenes graduados.
- Se entregaron distinciones de mejores promedios a nuevos graduados de las facultades de ciencias económicas.
- Participación de los directivos de la institución en los actos de Colación de Grado de las diferentes facultades de Ciencias Económicas con sede en la ciudad de Rosario.
- Firma del acuerdo con la FCEyE de la UNR para el dictado de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Normas Contables Argentinas.
- Dictado de clases de materias correspondientes al último año de las carreras de Ciencias Económicas en la sede del Consejo.
- Realización de La Semana del Contador junto a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de La Plata y la FCEyE de la UNR. Actividad que tuvo como objetivo proporcionar información clave sobre la profesión contable y las tendencias en el mundo económico.



## COMUNIDAD

### TEMA MATERIAL

### TEMAS Y PREOCUPACIONES

### ACCIONES LLEVADAS A CABO

Fortalecimiento del compromiso de la institución con la comunidad y promoción de acciones solidarias en diferentes ámbitos de participación.

- Continúo vigente el Programa de Normalización de Asociaciones Civiles con requisitos más flexibles para el acceso a más beneficiarios (ver punto 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local).
- Apoyo y difusión de las campañas impulsadas por la ONG Rosario Solidaria.
- Continúo en vigencia el Convenio con el Banco de Alimentos Rosario (BAR) (Ver punto 1.5)

### PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

### GESTIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Difusión de la importancia de desarrollar comportamientos socialmente responsables.

- Difusión en las carteleras electrónicas de la institución de mensajes de sensibilización con fines educativos en temas de interés social y ambiental.
- Integración del Foro de Vinculación RSO coordinado por CPCE Cámara II, CGCE Rosario y con la participación de facultades en ciencias económicas, ONG y organizaciones empresarias que propician la sensibilización en la temática de responsabilidad social.
- Se dio continuidad a la participación en RINE.
- Participación en el Foro de la Vivienda Rosario.
- Acompañamiento en distintas iniciativas impulsadas por la Fundación Ciudad de Rosario.
- Participación en la competencia de planes de negocio de Endeavor
- Participación en distintos programas:

A nivel provincial:

- \* REClub.
- \* Auditoría de Comunas.

A nivel municipal:

- \* Programa de Normalización de Asociaciones Civiles sin fines de lucro.



**04.**

# ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

- 4.1 Perfil de la memoria
- 4.2 Materialidad, cobertura y alcance

## 4.1 Perfil de la memoria

102-1 / 102-45 / 102-50 / 102-51 / 102-52 / 102-53 / 102-54 / 102-56

La información contenida en el presente reporte de sustentabilidad corresponde al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe Cámara II, por el ejercicio que se extiende desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, siendo su periodicidad anual.

Este informe se ha elaborado en conformidad con la opción denominada Esencial, perteneciente a los Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI, Global Reporting Initiative) y en concordancia con las Normas Contables Profesionales, vigentes en la provincia de Santa Fe según las resoluciones de Consejo Superior n.º 6/2013 y 14/2016 y las resoluciones técnicas de FACPCE n.º 36 y 44.

La grilla de contenidos GRI forma parte del presente informe y se encuentra en el punto 8.

El último Balance Social presentado corresponde al período 2022.

Los puntos de contacto para consultas, observaciones, inquietudes y sugerencias son:

- consejo@cpcesfe2.org.ar
- colaboradores referentes de RSO

Este Balance Social ha sido verificado por auditores externos e independientes, y el informe correspondiente se encuentra en el capítulo 9 (ver "Informe de aseguramiento").

El procedimiento de verificación ha sido realizado conforme a lo estipulado por la RT N.º 37 de FACPCE, modificada parcialmente con posterioridad por la RT N.º 53. Esta última se encuentra en vigencia, en la provincia de Santa Fe, por la Resolución de Consejo Superior N.º 28/2021.

El estudio de auditores es elegido por concurso privado, de libre postulación, y puede permanecer en el ejercicio de sus funciones por no más de tres períodos consecutivos. El estudio seleccionado ha iniciado su período en el año 2021.

## 4.2 Materialidad, cobertura y alcance

102-46

Los aspectos y asuntos desarrollados en el presente Balance Social, han sido incluidos luego de aplicar los cuatro principios definidos por los Estándares GRI – Global Sustainability Standards Board (GSSB) para la determinación del contenido de la memoria: inclusión de los grupos de interés (GDI), contexto de sostenibilidad, materialidad y exhaustividad.

### IDENTIFICACIÓN

#### CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Se ratificaron los 17 temas materiales definidos para la elaboración del Balance social 2018. Para su estudio se contemplaron:

- **temas prioritarios para la institución**, determinados por la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de la misma;
- **temas relevantes para los GDI**, recogidos a través de los canales de comunicación indicados en el capítulo 3 y ratificados a través de los grupos focales convocados para la elaboración de los balances 2018 a 2023.



### REVISIÓN

#### CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Una vez emitido el reporte, se consideran instancias para su revisión. Un ejemplo de ello es la encuesta de opinión, en donde se recolectan sugerencias a ser consideradas en ejercicios futuros.

### PRIORIZACIÓN

#### MATERIALIDAD

Análisis realizado desde dos perspectivas, con un horizonte temporal para los periodos 2018 a 2023.

#### • Importancia para el Consejo de los impactos económicos, sociales y ambientales.

Los temas materiales definidos en el paso anterior, se analizaron de acuerdo a su vinculación con la estrategia del Consejo. Para ello se convocaron dos grupos focales, gerentes y representantes de las autoridades, quienes valorizaron el impacto de los 5 ejes impulsores de la estrategia con una escala de 1 a 10, para el desarrollo de cada uno de los temas materiales. Dichos ejes se encuentran descritos en el punto 2.1.1 del presente Balance y son:

- capital humano
- mejora continua
- infraestructura y tecnología
- expectativas de los profesionales
- recursos económico financieros

Este análisis permitió ubicar en el eje horizontal de la matriz de materialidad, los 17 temas materiales.

#### • Influencia en las valoraciones y decisiones de los GDI.

Se conformaron diferentes grupos focales (detallados en el punto 3.1.3) a fin de conocer la relevancia que cada GDI le da a cada uno de los temas identificados como materiales. Se definió una escala de puntos de 1 a 10 por intervalos con el siguiente detalle:

Sumamente importante o crítico / Muy importante / Medianamente importante / Poco importante / Nada importante.

Los resultados obtenidos fueron promediados y ponderados por el peso de la opinión de cada GDI según los resultados de la matriz poder – nivel de Interés mencionada en el punto 3.1.1. Estos resultados permitieron ubicar en el eje vertical de la matriz de materialidad cada uno de los temas materiales.

Del cruce de ambos análisis (eje horizontal y eje vertical) surge la matriz de materialidad que se presenta en el punto 4.2.1.

### VALIDACIÓN

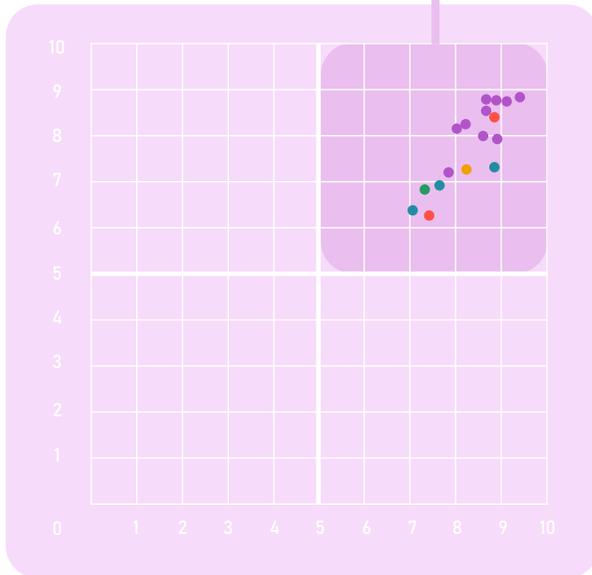
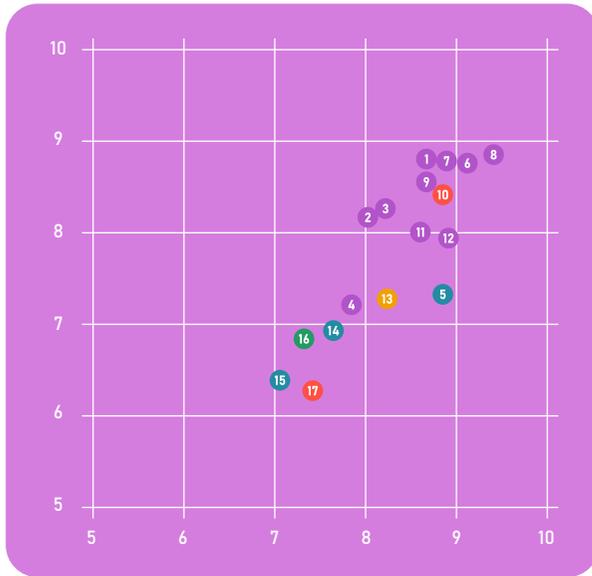
#### EXHAUSTIVIDAD

La matriz de materialidad fue presentada al grupo focal, integrado por representantes de autoridades, quienes aprobaron los 17 temas y los definieron como esenciales para el cumplimiento de los fines estratégicos. De esta forma, quedaron también validados los aspectos que a continuación se detallan.

- **Alcance:** conjunto de temas relevantes para la gestión.
- **Cobertura:** definida por el impacto interno o externo de cada tema material.
- **Tiempo:** pertinentes para el período 2018 a 2023.

## 4.2.1 Aspectos materiales

102-47



| REFER. | ASPECTOS RELEVANTES                                  | IMPACTOS |         | SECCIÓN DEL REPORTE           | PRINCIPIOS DE PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS |                  |                |                            |
|--------|--|----------|---------|-------------------------------|---|------------------|----------------|----------------------------|
|        |  | INTERNO  | EXTERNO |                               | DERECHOS HUMANOS                              | NORMAS LABORALES | MEDIO AMBIENTE | LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN |
|        | <b>ECONÓMICO</b>                                     |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| 10     | Eficiencia de la gestión                             | x        | x       | 1.2.2 / 5.1 / 5.2 / 5.3 / 6.1 |   |                  |                | x                          |
| 17     | Relacionamiento con proveedores y prestadores        | x        | x       | 5.4                           |   | x                |                |                            |
|        | <b>SOCIAL</b>  |          |         |                               |   |                  |                |                            |
|        | <b>SERVICIOS</b>                                     |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| 1      | Jerarquización de la profesión y excelencia técnica  |          | x       | 15.1 / 3.2 / 6.1              | x   |                  |                |                            |
| 2      | Defensa y resguardo de los intereses profesionales   |          | x       | 15.1 / 3.2                    | x   |                  |                |                            |
| 3      | Ética y Vigilancia Profesional                       | x        | x       | 2.2 / 6.1                     |   |                  |                | x                          |
| 4      | Participación de los profesionales en la institución |          | x       | 2.3 / 3.1.2 / 6.1             | x   |                  |                |                            |
| 6      | Facilitación del ejercicio profesional               |          | x       | 15.1 / 3.2 / 6.1              |   |                  |                |                            |
| 7      | Capacitación y desarrollo profesional                |          | x       | 3.2 / 6.1                     | x   |                  |                |                            |
| 8      | Sistema médico asistencial                           | x        | x       | 6.1                           | x   |                  |                |                            |
| 9      | Sistema previsional                                  |          | x       | 6.1                           | x   |                  |                |                            |
| 11     | Comunicación oportuna y actualizada                  | x        | x       | 3 / 6.1                       |   |                  |                |                            |
| 12     | Transformación digital                               | x        | x       | 2.1.1 / 3.2 / 6.1             |   |                  |                |                            |
|        | <b>LABORAL</b>                                       |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| 13     | Relacionamiento con los colaboradores                | x        |         | 1.2.3 / 6.2                   | x   | x                |                |                            |
|        | <b>COMUNIDAD</b>                                     |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| 5      | Acompañamiento de nuevos graduados                   |          | x       | 15.1 / 6.3                    | x   |                  |                |                            |
| 14     | Enlace con universidades                             |          | x       | 15.1 / 6.3                    | x   |                  |                |                            |
| 15     | Participación en la comunidad                        | x        | x       | 1.2.3 / 1.4 / 1.5 / 6.3       | x   |                  |                |                            |
|        | <b>AMBIENTAL</b>                                     |          |         |                               |   |                  |                |                            |
| 16     | Gestión del impacto ambiental                        | x        | x       | 1.2.3 / 7.1                   |   |                  | x              |                            |

## 4.2.2 Alcance

102-45

El presente Balance Social incluye los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos; privilegiando aquellos relacionados con los profesionales, su grupo familiar, los colaboradores, las instituciones profesionales y organismos de contralor gubernamental, por ser estos los GDI de mayor interacción.

Resulta necesario señalar que entre los aspectos materiales se incluyen los servicios previsionales, los cuales no son prestados directamente por el Consejo sino que son brindados a través de la Caja de Seguridad Social (CSS). La CSS tiene su origen en la Ley Provincial N.º 11.085; y surge gracias a las facultades originariamente otorgadas al Consejo a través del art. n.º 35 de su ley de creación, Ley N.º 8.738.

El Consejo se reserva las facultades de dirección superior y control del Sistema Previsional, mientras que la CSS mantiene autonomía de administración; razón por la cual no se refleja en el Estado de Valor Generado y Distribuido del Consejo. No obstante, en el presente Balance se da la exposición de los indicadores de los servicios previsionales, dado que es considerado un aspecto material por los profesionales.

Para el cálculo de los indicadores cuantitativos y la exposición de los indicadores cualitativos se siguieron los protocolos previstos por el Consejo de Estándares Globales de Sostenibilidad (GSSB, *Global Sustainability Standards Board*), ente que se encuentra respaldado por la GRI. Estos fueron adecuados en cada caso a la particular naturaleza de los

## 4.2.3 Reexpresión de la información

102-48

El punto 1.3 *Dimensiones de la organización*, incluido el patrimonio, y el punto 5.1.2.2 *Valor económico agregado* se encuentran reexpresados por inflación a fin de obtener datos comparables en “moneda homogénea”, de acuerdo a la RT 6 de la FACPE y la Resolución de Junta de Gobierno N.º 539 y modificatoria.

A partir del reporte 2019, el resto de los indicadores que requieren datos expresados en unidades monetarias (pesos) fueron convertidos, a fines de facilitar su comparabilidad entre períodos. La relación utilizada es “pesos sobre valor DAEP”, siendo este último el Derecho Anual de Ejercicio Profesional para matriculados con más de tres años de antigüedad neto de costos de financiación, equivalente para el año 2023 a \$33.120.

Se ha optado por esta unidad de medida, debido a que es un valor conocido para la comunidad profesional y representativo de los ingresos genuinos de la institución.





05.

# DIMENSIÓN ECONÓMICA

- 5.1 **Desempeño económico**
- 5.2 **Consecuencias económicas indirectas**
- 5.3 **Anticorrupción**
- 5.4 **Prácticas de adquisición**

## 5.1 Desempeño económico

### 5.1.1 Enfoque de gestión

103-1 / 103-2 / 103-3 / 201 / 203 / 205

#### TEMAS MATERIALES:

Eficiencia de la gestión (10)

El Consejo entiende que la administración eficiente y transparente de los recursos y su meticulosa aplicación a gastos e inversiones, es condición indispensable para cumplir las metas institucionales, estratégicas y operativas.

La necesidad de fortalecer estrategias de control y rendiciones de cuentas se ve incrementada dado que el Consejo administra recursos de terceros; matriculados y afiliados al sistema de salud. Es por ello que trabaja en pos de garantizar la transparencia y seguridad en el manejo de los fondos y su correspondiente asignación, con perspectiva a corto, mediano y largo plazo. Su desempeño económico se encuentra basado en 4 pilares que permiten propiciar la sustentabilidad y el equilibrio del sistema, a saber:

- 1) planificación y presupuestación económica y financiera;
- 2) ejecución y seguimiento presupuestario permanente;
- 3) eficiencia, equidad, transparencia y prudencia en la administración de los recursos y su aplicación en gastos e inversiones;
- 4) control operativo y de gestión.

Respecto a la aplicación de los recursos a corto plazo, el Consejo salvaguarda el estricto seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria mensual, lo cual constituye la herramienta fundamental de control en materia económica y financiera.

Evidencia precisa de las mejoras en la calidad de las prestaciones es la permanente puesta a disposición de nuevos beneficios y servicios para la comunidad profesional y otros grupos de interés. En relación a ello, cabe destacar el compromiso con la mejora continua y la consecuente implementación del Sistema de Gestión de Calidad; ambos factores impactan de forma directa favoreciendo la eficiencia en la administración de los recursos. A continuación se explicitan los mecanismos de control internos y externos de mayor relevancia que componen dicho sistema.

#### MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

Seguimiento presupuestario  
Control de gestión  
Control operativo  
Revisión recurrente de las estructuras de costos

#### MECANISMOS DE CONTROL EXTERNO

Auditoría de los Estados Contables  
Auditorías de control interno  
Auditorías periódicas para la certificación del Sistema de Gestión de Calidad  
Auditorías de seguridad informática

Gracias a la ejecución de estas evaluaciones surgen importantes sugerencias y oportunidades de mejoras que son analizadas y, dependiendo de cada caso, implementadas en pos de la optimización de los sistemas, procedimientos y procesos.

Desde 1995, el Consejo cuenta con el funcionamiento de la Comisión de Administración y Presupuesto. Su actividad permite integrar los niveles directivos a operaciones de control económico-financiero y garantiza la participación de los mismos en las decisiones claves vinculadas a: la elaboración de los presupuestos anuales, la aprobación de gastos e inversiones significativas y la administración de los excedentes financieros temporarios y reservas técnicas del sistema de salud.

El portafolio de inversiones tiene como propósito primordial mantener el valor de

las reservas del sistema de salud y garantizar los fondos necesarios para mantener en condiciones de eficiencia operativa edificios, instalaciones y equipamientos, de modo de no afectar la calidad de los servicios que se prestan. Está conformada por instrumentos de alta calificación, con un perfil de bajo riesgo y una equilibrada diversificación entre distintos activos y monedas. Nos parece relevante señalar que algunos de los instrumentos financieros que conforman esta cartera están calificados como inversiones sostenibles, cumpliendo los requisitos del SFDR en materia de sostenibilidad.

Sumado a ello, desde su creación y por disposición reglamentaria, el Consejo se encuentra conformado por varios órganos de vital importancia; uno de ellos es la Comi-

sión Revisora de Cuentas. Este órgano de fiscalización tiene como función principal ejercer el máximo control de legalidad de la gestión institucional; con facultad para: examinar comprobantes, bienes o valores y sus respectivos registros, e informar sobre la Memoria, Estados Contables y ejecución del presupuesto.

Por último, cabe señalar que desde hace algunos años a esta parte se ha fortalecido y acelerado de manera creciente la eficiencia de la gestión financiera y económica; debido a la implementación de procesos digitales que facilitan y aseguran, a través de Tecnologías Informáticas y Comunicacionales (TIC), el control integrado en los diversos procedimientos que administran el ingreso de recursos y la aplicación de los mismos.

## 5.1.2 Indicadores de desempeño

### 5.1.2.1 Beneficios impositivos

201-4

La naturaleza jurídica y los fines de su creación hacen que la institución goce de las siguientes exenciones y beneficios impositivos:

#### NACIONAL

Exención del Impuesto a las ganancias.  
Reducción de la Alícuota sobre el impuesto a los créditos y débitos bancarios.

#### PROVINCIAL

Exención del Impuesto de sellos.  
Exención del Impuesto sobre IIBB.  
Exención del Impuesto inmobiliario.

#### MUNICIPAL

Exención del Derecho de registro e inspección.



### 5.1.2.2 Valor económico agregado

102-48 / 201-1

El Estado de Valor Económico Generado y Distribuido del año 2023 ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y su información surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Es un estado económico financiero indexado que muestra el valor económico

generado por una organización y, simultáneamente, cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales que han contribuido a su creación. De esta forma, supone un nexo entre lo económico y lo social y constituye un instrumento de análisis de la gestión de la responsabilidad social.

## ESTADO DE VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO



| DESCRIPCIÓN<br>VALOR ECONÓMICO GENERADO                                    | IMPORTES<br>2023     | IMPORTES<br>2022       | IMPORTES<br>2021     |
|--|----------------------|------------------------|----------------------|
| <b>1. INGRESOS</b>   | <b>9.748.252.762</b> | <b>10.318.624.541</b>  | <b>9.986.444.727</b> |
| 1.1 Por servicios  | 9.758.818.628        | 10.334.071.670         | 10.006.579.485       |
| 1.2 Otros ingresos   | 9.669.702            | 10.902.935             | 9.744.534            |
| 1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios                   | -                    | -                      | -                    |
| 1.4 (-) Previsión para desvalorización de créditos y otros                 | (20.235.568)         | (26.350.064)           | (29.879.292)         |
| <b>2. INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS</b>                                    | <b>8.545.481.544</b> | <b>8.248.466.766</b>   | <b>7.865.476.335</b> |
| 2.1 Por servicios  | 7.935.498.122        | 7.674.506.696          | 7.271.783.978        |
| 2.2 Materiales, energía, servicios de terceros y otros                     | 613.120.784          | 575.477.034            | 598.117.962          |
| 2.3 Recupero de valores activos  | (3.137.362)          | (1.516.964)            | (4.425.605)          |
| 2.4 Otros  | -                    | -                      | -                    |
| <b>3. VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO <sup>(1 - 2)</sup></b>                | <b>1.202.771.218</b> | <b>2.070.157.775</b>   | <b>2.120.968.392</b> |
| <b>4. AMORTIZACIONES</b>   | <b>190.815.236</b>   | <b>181.661.918</b>     | <b>180.638.839</b>   |
| <b>5. VALOR ECONÓMICO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD <sup>(3 - 4)</sup></b> | <b>1.011.955.982</b> | <b>1.888.495.857</b>   | <b>1.940.329.553</b> |
| <b>6. VALOR ECONÓMICO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA</b>                        | <b>1.347.194.957</b> | <b>(1.089.935.999)</b> | <b>(648.314.581)</b> |
| 6.1 Resultado participación en otras instituciones                         | (8.818.353)          | (17.738.311)           | (38.231.099)         |
| 6.2 Ingresos financieros   | 1.341.650.532        | (1.085.570.978)        | (622.002.410)        |
| 6.3 Otros (Recupero gastos otras instituciones)                            | 14.362.778           | 13.373.290             | 11.918.928           |
| <b>7. VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR <sup>(5 + 6)</sup></b>   | <b>2.359.150.939</b> | <b>798.559.858</b>     | <b>1.292.014.972</b> |
| <b>8. DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO</b>                        |                      |                        |                      |
| 8.1 PERSONAL   | 1.397.138.782        | 1.373.380.357          | 1.254.194.265        |
| 8.1.1 Remuneración directa   | 1.257.852.909        | 1.216.229.944          | 1.158.340.766        |
| 8.1.2 Beneficios   | 122.396.169          | 124.847.266            | 80.717.736           |
| 8.1.3 Otros  | 16.889.704           | 32.303.147             | 15.135.763           |
| 8.2 REMUNERACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y EJECUTIVO                      | -                    | -                      | -                    |
| 8.2.1 Función técnica administrativa                                       | -                    | -                      | -                    |
| 8.2.2 Otras  | -                    | -                      | -                    |
| 8.3 ESTADO (Impuestos, tasas y contribuciones sociales)                    | 403.384.462          | 410.229.031            | 386.784.670          |
| 8.3.1 Nacionales   | 198.395.724          | 203.713.008            | 184.390.517          |
| 8.3.2 Provinciales   | 196.276.733          | 195.635.218            | 190.699.659          |
| 8.3.3 Municipales  | 8.712.005            | 10.880.805             | 11.694.494           |
| 8.4 RETRIBUCIÓN AL CAPITAL DE TERCEROS                                     | (60.286.510)         | (74.167.393)           | (31.651.254)         |
| 8.4.1 Intereses  | (60.286.510)         | (74.167.393)           | (31.651.254)         |
| 8.4.2 Rentas   | -                    | -                      | -                    |
| 8.4.3 Otras  | -                    | -                      | -                    |
| 8.5 RETRIBUCIÓN A LOS PROPIETARIOS   | 618.914.206          | (910.882.136)          | (317,312,709)        |
| 8.5.1 Resultados No distribuidos   | 618.914.206          | (910.882.136)          | (317,312,709)        |
| 8.6 OTRAS  | -                    | -                      | -                    |
| <b>TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO DISTRIBUIDO</b>                          | <b>2.359.150.940</b> | <b>798.559.859</b>     | <b>1.292.014.972</b> |

Los valores se encuentran ajustados por inflación conforme a la RT 6 de la FACPOE y la Resolución Conjunta de Junta de Gobierno N° 539 y modificaciones.

## 5.2 Consecuencias económicas indirectas

### 5.2.1 Indicadores de desempeño

#### 5.2.1.1 Impactos económicos indirectos

203 - 2

A continuación se detallan los impactos económicos más relevantes:



## 5.3 Anticorrupción

205-1 / 205-2

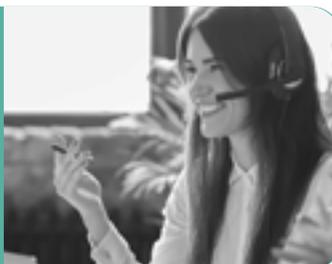
Con el objetivo de fortalecer los controles sobre las operaciones y aportar mayor transparencia a la rendición de cuentas, anualmente se solicita una auditoría externa de: los Estados Contables, la revisión del control interno y de los sistemas informáticos y del balance social.

Periódicamente se complementan las auditorías de procesos y sistemas de información con pruebas de seguridad informática a través de tests específicos.

Del análisis de las operaciones, y como respuesta a los riesgos identificados, se definen acciones correctivas y se determinan normas y procedimientos para evitar su ocurrencia en el futuro. A continuación se detalla el cuerpo normativo desarrollado a través de los años.

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Atención telefónica y resguardo de información.  
Legalizaciones, honorarios y aportes.  
Matriculaciones y cancelaciones de matrículas.



### GESTIÓN INTERNA

Calidad.  
Evaluación y adjudicación de compras y proveedores.  
Compras directas de Económicas Salud.  
Autorización y liquidación de facturas de prestadores.  
Contabilidad.  
Personal.  
Listados de registros.



### TESORERÍA

Cobranzas.  
Pagos.  
Inversiones.  
Ingreso y egreso de fondos en delegaciones.



El total de colaboradores, de diversas categorías, que se encuentra involucrado en las operaciones de control interno y externo, están capacitados para el cumplimiento de los procesos pertinentes.

Las sugerencias y debilidades detectadas en este proceso son consideradas por la Comisión de Presupuesto y avaladas por la dirección, a fin de diseñar planes de acción tendientes a garantizar ambientes de control y transparencia para las operaciones.

## 5.4 Prácticas de adquisición

### 5.4.1 Enfoque de gestión

103-1 / 103-2 / 103-3

#### TEMAS MATERIALES:

Relacionamiento con proveedores y prestadores (17)

El Consejo administra el aprovisionamiento de los elementos necesarios para asegurar su funcionamiento operativo y el logro de los objetivos institucionales en base a la Política de Proveedores y Compras, que rige las operaciones de abastecimiento de bienes y servicios. Uno de los pilares más valiosos de esta política es procurar el fomento de relaciones comerciales colaborativas, sólidas y duraderas con proveedores de bienes y prestadores de servicios.

En pos de incentivar los vínculos colaborativos con prestadores y proveedores, el Consejo aboga por la comunicación directa y el esmero en la planificación de los requerimientos. Esto permite asegurar el aprovisionamiento en forma continua y mantener los niveles de calidad de los servicios brindados a los matriculados y afiliados del sistema de salud.

Cabe destacar que la Política de Proveedores y Compras establece que, en el proceso de selección de proveedores y prestadores, se pondere a aquellos ubicados geográficamente en la región cercana a la sede del Consejo y sus delegaciones. Sumado a ello, ante igualdad de calidades y condiciones se prioriza la adquisición de productos de origen nacional.

Velando por el cumplimiento de los requisitos legales, la gestión de compras del Consejo se encuentra organizada en 3 modalidades diferenciadas que se detallan a continuación.

#### APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES Y SERVICIOS PERMANENTES.

La adjudicación de las contrataciones se encuentra sustentada según criterios de concurrencia, asegurando así:

- la diversificación de ofertas;
- la transparencia, mediante un proceso formalmente definido que evidencia los pasos, acciones y decisiones tomadas por los agentes intervinientes;
- independencia e imparcialidad en los criterios de selección.

#### CONTRATACIONES DE INSUMOS Y SERVICIOS DESTINADOS A ECONÓMICAS SALUD.

Se cuenta con procedimientos especialmente diseñados en base a criterios específicos de evaluación, selección, auditoría y liquidación, que garantizan la disponibilidad permanente de las prestaciones médicas asistenciales y la calidad de las mismas.

#### ADQUISICIÓN DE BIENES, EQUIPOS O SERVICIOS QUE DEMANDEN INVERSIONES SIGNIFICATIVAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN.

Las contrataciones se realizan mediante la convocatoria a concursos privados con el objetivo de promover la participación abierta, evaluar comparativamente las ofertas y ponderar la trayectoria y capacidad técnica de los proveedores.

En aras de proteger el interés global de la institución, y en relación al compromiso asumido de velar por la transparencia de la administración y gestión, el Consejo permite que las etapas que conforman el proceso de compras y contrataciones, en sus tres modalidades, puedan ser verificadas por cualquier integrante de la organización, incluyendo niveles de gestión, de gobierno y de fiscalización interna y externa.

## 5.4.2 Indicadores de desempeño

### 5.4.2.1 Contrataciones a proveedores locales

204-1

El proceso de evaluación que define la selección de proveedores del Consejo, prioriza la ubicación geográfica en la región de los mismos, valorando especialmente condiciones óptimas de calidad y precio.



#### CANTIDAD DE PROVEEDORES POR REGIÓN

2023



|                       | 2022  | 2021  |
|-----------------------|-------|-------|
| resto del pais        | 8%    | 7,4%  |
| Santa Fe              | 92%   | 92,6% |
| Rosario               | 18,2% | 81,5% |
| resto de la provincia | 81,8% | 18,5% |

#### VOLUMEN DE COMPRAS POR REGIÓN

2023



|                       | 2022  | 2021  |
|-----------------------|-------|-------|
| resto del pais        | 3,3%  | 3,4%  |
| Santa Fe              | 96,7% | 96,6% |
| Rosario               | 5,6%  | 93,8% |
| resto de la provincia | 94,4% | 6,2%  |



06.

# DIMENSIÓN SOCIAL

- 6.1 **Servicios a la comunidad profesional**
- 6.2 **Colaboradores**
- 6.3 **Sociedad**

## 6.1 Servicios a la comunidad profesional

### 6.1.1 Enfoque de gestión

103-1 / 103-2 / 103-3 / 420\*

\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

#### TEMAS MATERIALES:

Jerarquización de la profesión y excelencia técnica  
Defensa y resguardo de los intereses profesionales  
Ética y Disciplina Profesional  
Vigilancia Profesional  
Participación de los profesionales en la institución  
Facilitación del ejercicio profesional

Capacitación y desarrollo profesional  
Sistema médico asistencial  
Sistema previsional  
Eficiencia de la gestión  
Comunicación oportuna y actualizada  
Transformación digital

La Ley N.º 8.738 (t.o.) de creación del Consejo, establece obligaciones indelegables vinculadas al otorgamiento de las matrículas, al control y reglamentación del ejercicio de la profesión y a la posibilidad de implementar regímenes sociales y previsionales. Es por ello que la piedra basal de la vida institucional consiste en brindar una amplia variedad de servicios y prestaciones a matriculados, afiliados al sistema de salud y a su correspondiente núcleo familiar. Los principios que rigen la actuación del Consejo se resumen en el acompañamiento a los matriculados en el ejercicio profesional, la defensa de la profesión y la atención de necesidades que contribuyan a una mejor calidad de vida.

En consonancia con dichos principios, la oferta de servicios se categoriza en las siguientes áreas:

- ejercicio profesional
- capacitación y desarrollo profesional
- sistema médico asistencial
- sistema previsional
- cultura, recreación y esparcimiento

El Consejo tiene como meta ofrecer una adecuada y ágil prestación de servicios, atendiendo a la dinámica del contexto y teniendo como pilar la mejora continua. Para el cum-

plimiento de esta meta, se aplican criterios de eficiencia que rigen el diseño de la estructura organizacional, sistemas, procesos y procedimientos.

En este sentido, y a lo largo de los últimos años, el impacto de los avances tecnológicos permanentes, la instantaneidad de las comunicaciones y la nueva y cambiante realidad de los contextos laborales y profesionales, exigen que se lleven a cabo procesos permanentes de revisión, modificación y dinamización de las prestaciones de servicios. Una de las transformaciones más importantes ha sido el énfasis que la gestión ha dedicado a la búsqueda de la digitalización de las operaciones y al acceso on-line a diferentes servicios.

El Consejo afronta su actividad y crecimiento, en este contexto altamente cambiante, con la premisa de que la comunicación oportuna y actualizada permite fortalecer sus vínculos con la comunidad de profesionales matriculados y afiliados. En este sentido, cabe destacar que periódicamente se envían novedades actualizadas de interés profesional y de los demás servicios para favorecer un canal permanente de contacto y brindar información relevante.

El progreso y evolución del Consejo como institución es posible gracias a tres aristas de vital importancia: la apertura al aprendizaje continuo, una actitud resiliente y el vínculo constante con la comunidad de matriculados y afiliados.

| ÁREA                                  | PRINCIPIOS   | TEMAS MATERIALES   |
|---------------------------------------|--|--|
| EJERCICIO PROFESIONAL                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jerarquización de la profesión y excelencia técnica.</li> <li>- Defensa y resguardo de los intereses profesionales.</li> <li>- Facilitación del ejercicio profesional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger las incumbencias profesionales amparadas en las competencias y normas técnicas, el reconocimiento legal y la utilidad social.</li> <li>- Defender los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales.</li> <li>- Velar por un estricto cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas vigentes en cuanto a la actuación profesional.</li> <li>- Propiciar un marco técnico normativo que rijan y jerarquice la labor profesional.</li> <li>- Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que tutelan el desempeño profesional.</li> <li>- Revalorizar la labor profesional.</li> </ul> |
|                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética profesional.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspirar y velar por la correcta conducta de los profesionales de modo de no afectar a la comunidad, los clientes y los colegas.</li> </ul>   |
|                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilancia profesional.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger a la comunidad profesional de la usurpación de títulos y el ejercicio ilegal de la profesión.</li> </ul>   |
| CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación y desarrollo profesional.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la capacitación, el perfeccionamiento y la actualización de los profesionales a través de una oferta completa y acorde a las necesidades del contexto.</li> <li>- Propiciar espacios de encuentro técnico de las distintas especialidades.</li> </ul>  |
| REGÍMENES SOCIALES Y PREVISIONALES    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema médico asistencial.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer y consolidar el sistema médico asistencial revalidando los principios de solidaridad y equidad.</li> <li>- Garantizar prestaciones de excelencia para el cuidado y atención de la salud.</li> <li>- Asegurar la suficiencia de los recursos, el equilibrio económico-financiero y la estructura de reservas.</li> </ul>  |
|                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema previsional.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar el régimen de prestaciones de jubilaciones y pensiones, basado en la previsión social, y fundado en los principios de solidaridad y equidad.</li> </ul>  |
|                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura, recreación y esparcimiento</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espectáculos artísticos, talleres culturales, deportes, turismo.</li> </ul>   |

Las cambiantes demandas y el avance tecnológico invitan a la revisión constante de la prestación de los servicios en un contexto complejo y vertiginoso. La evolución del Consejo como organización es posible gracias a la apertura al aprendizaje continuo y una actitud resiliente.

## 6.1.2 Indicadores de desempeño

### 6.1.2.1 Ejercicio profesional

420-1\*

\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

#### MATRICULADOS



#### ACTUACIONES ÉTICA PROFESIONAL

| RESOLUCIONES                                    | 2023 | 2022 | 2021 |
|---|------|------|------|
| amonestación privada                            | 2    | -    | -    |
| advertencia                                     | -    | 2    | 2    |
| sobreseimiento                                  | -    | -    | -    |
| apercibimiento público                          | -    | -    | 1    |
| advertencia y apertura de expediente denunciado | -    | -    | -    |
| absolución                                      | 3    | 4    | -    |

7 expedientes en trámite interno / 1 expediente con dictamen, aguardan tratamiento



# 7.166

#### REGISTRO DE GRADUADOS

**6** con títulos no tradicionales

#### INSCRIPCIONES PARA ACTUAR EN LA JUSTICIA

**325** peritos

**281** síndicos concursales

**15** interventores judiciales

#### CONSULTORÍAS

| 2023                      | CANTIDAD DE CONSULTAS | HORAS      |
|---------------------------|-----------------------|------------|
| actuación judicial        | 57                    | 14         |
| laboral previsional       | 34                    | 17         |
| materia tributaria        | 386                   | 129        |
| sociedades                | 447                   | 149        |
| teoría y técnica contable | 92                    | 31         |
| auditoría                 | 247                   | 82         |
| <b>TOTALES</b>            | <b>1.263</b>          | <b>422</b> |

## OFICINA DE TRÁMITES

2023

| DEPENDENCIAS                                       | TRÁMITES  | CONSULTAS    |
|--|-----------|--------------|
| Municipalidad de Rosario                           | -         | 1.474        |
| API  | 1         | 3.027        |
| Secretaría de Trabajo                              | 3         | 3.294        |
| Registro de la Propiedad                           | 78        | -            |
| <b>TOTALES</b>                                     | <b>82</b> | <b>7564*</b> |
| profesionales que gestionaron trámites o consultas | 34        | 763          |

2022

| DEPENDENCIAS                                       | TRÁMITES | CONSULTAS |
|--|----------|-----------|
| <b>TOTALES</b>                                     | 76       | 6.423     |
| profesionales que gestionaron trámites o consultas | 42       | 744       |

2021

| DEPENDENCIAS                                       | TRÁMITES | CONSULTAS |
|--|----------|-----------|
| <b>TOTALES</b>                                     | 28       | 4.299     |
| profesionales que gestionaron trámites o consultas | 18       | 731       |

\*La suma de consultas por dependencia da un valor mayor a 7.564, debido a que una consulta puede abarcar más de una dependencia.

## BÚSQUEDAS LABORALES PUBLICADAS EN SITIO WEB

Continúa vigente el canal de difusión gratuito de avisos laborales que promueve el encuentro entre la oferta por parte de empresas y organizaciones, y la demanda de empleo por parte de profesionales. Durante el 2023 se publicaron 151 avisos de diferentes empresas u organizaciones.

## LEGALIZACIONES

CANTIDAD DE PROFESIONALES QUE LEGALIZARON TRABAJOS

2023  
**4.340**

2022  
**3.960**

2021  
**4.152**

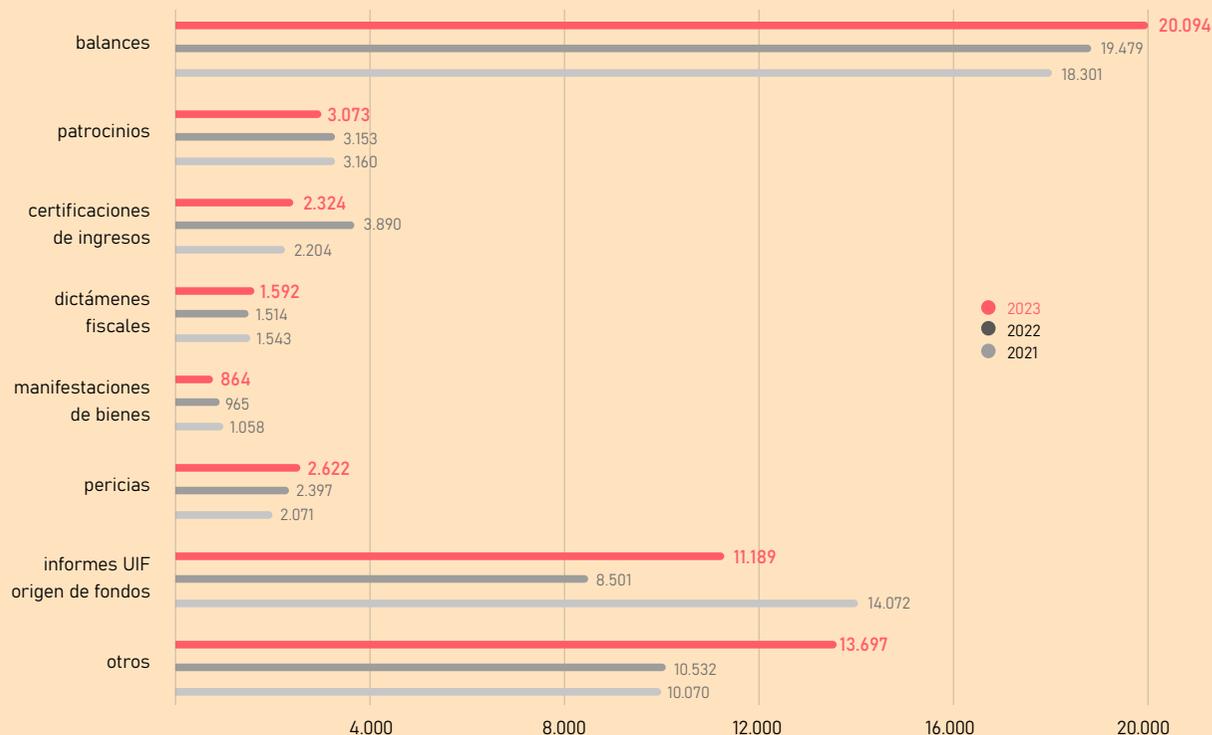
DISTRIBUCIÓN DE LEGALIZACIONES POR REGIÓN

|                    | ORIGINALES TOTALES CANTIDAD | %          |
|--------------------|-----------------------------|------------|
| Rosario            | 38.896                      | 70,14      |
| Venado Tuerto      | 5.028                       | 9,07       |
| Firmat             | 614                         | 1,11       |
| Rufino             | 341                         | 0,61       |
| Cañada de Gómez    | 4.042                       | 7,29       |
| Casilda            | 2.797                       | 5,04       |
| San Lorenzo        | 1.995                       | 3,60       |
| Villa Constitución | 1.742                       | 3,14       |
| <b>TOTAL</b>       | <b>55.455</b>               | <b>100</b> |

**55.455**  
originales totales

38%  
presencial

62%  
Sistema de Legalizaciones Digitales (SLD)



\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización



### CHARLAS GRATUITAS

2023

**72** charlas gratuitas  
**1.968** asistentes  
**116,5** horas

- 16 online
- 4 presencial
- 52 híbridas

2022

**74** charlas gratuitas  
**219** asistentes  
**121** horas

2021

**121** charlas gratuitas  
**3.041** asistentes  
**222** horas



### CURSOS

2023

**125** cursos  
**3.224** asistentes  
**494** horas

2022

**113** cursos  
**2.990** asistentes  
**418** horas

2021

**146** cursos  
**5.259** asistentes  
**492** horas



### JORNADAS

2023

**7** jornadas  
**525** asistentes

2022

**6** jornadas  
**894** asistentes

2021

**6** jornadas  
**722** asistentes



### BIBLIOTECA

2023

**4.395** asistencias presenciales  
**304** préstamos en sala

**286** préstamos a domicilio  
**2.083** referencia bibliográfica virtual

2022

**3.435** asistencias presenciales  
**185** préstamos de sala  
**254** préstamos a domicilio  
**1.773** referencia bibliográfica virtual

2021

**1.609** asistencias presenciales  
**6** préstamos de sala  
**277** préstamos a domicilio  
**2.203** referencia bibliográfica virtual



### INSTITUTOS Y COMISIONES TÉCNICAS

2023

**264** reuniones  
**1.287** asistentes  
**206** miembros

#### SE DESARROLLARON DURANTE 2023 LOS SIGUIENTES:

Teoría y Técnica Contable / Gestión de Conflictos / Actuación Judicial / Materia Tributaria / Comercio Exterior y Procesos de Integración Económica / Cooperativas, Mutuales y Asoc. Civiles / Laboral-Previsional / Prevención de Delitos Económicos, Transparencia y Compliance / PYME / Educación, Ciencia e Investigación Aplicada / Administración / Economía / Actuación en salud / Sector Público / Empresa agropecuaria / Licenciados en Administración / Jóvenes Profesionales / Auditoría / Sociedades / Género y Diversidad / Contabilidad Social y Ambiental



### BECAS

2023

**43** becas  
**36** profesionales becados

- **28** Institutos y Comisiones
- **8** presentación de trabajos
- **7** becas especiales

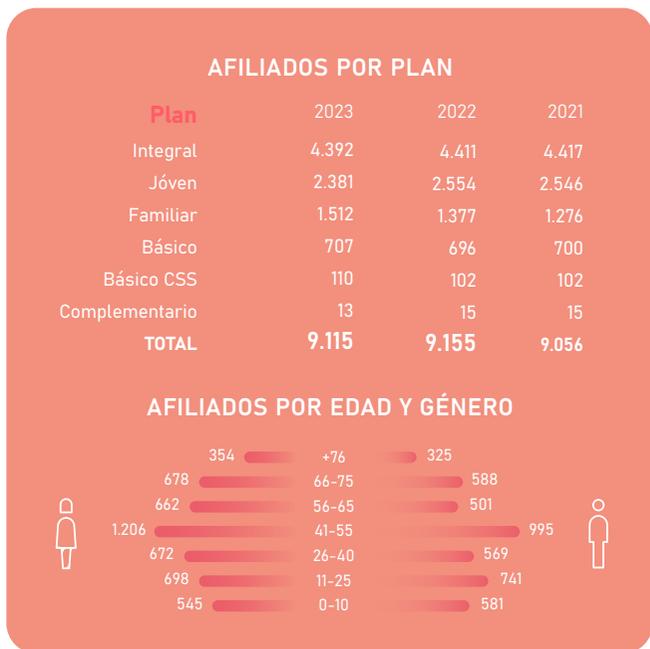
2022

**55** becas  
**48** profesionales becados

2021

**26** becas  
**26** profesionales becados

\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización



\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

## PRÉSTAMOS

### CARTERA DE PRÉSTAMOS AL 31/12

|      | monto de unidades DAEP* | cantidad de préstamos |
|------|-------------------------|-----------------------|
| 2023 | 3.226                   | 272                   |
| 2022 | 5.351                   | 316                   |
| 2021 | 6.751                   | 393                   |

### PRÉSTAMOS ADJUDICADOS

|      | monto de unidades DAEP*  | cantidad de préstamos |
|------|--|-----------------------|
| 2023 | 3.104<br>96%<br>porcentaje de adjudicación de la cartera total | 226<br>83%            |
| 2022 | 3.744<br>70%<br>porcentaje de adjudicación de la cartera total | 202<br>64%            |
| 2021 | 5.809<br>96%<br>porcentaje de adjudicación de la cartera total | 222<br>56%            |

$$\text{unidades DAEP} = \frac{\$ \text{ en préstamos}}{\text{valor anual DAEP}^*}$$

\*se toma el valor anual de DAEP (Derecho de Ejercicio Profesional), para profesionales con más de 3 años de matriculación.

|          |          |          |
|----------|----------|----------|
| 2023     | 2022     | 2021     |
| \$33.120 | \$18.300 | \$12.510 |

## SUBSIDIOS

| SUBSIDIOS OTORGADOS              | 2023         | 2022  | 2021  |
|----------------------------------|--------------|-------|-------|
| <b>de pago único</b>             |              |       |       |
| matrimonio                       | 25           | 15    | 19    |
| nacimiento o adopción            | 47           | 69    | 57    |
| fallecimiento                    | 25           | 40    | 19    |
| <b>de pago mensual</b>           |              |       |       |
| guardería y escolaridad primaria | 1.147        | 1.258 | 1.208 |
| solidaridad profesional          | 48           | 49    | 46    |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>1.291</b> | 1.431 | 1.349 |

## SISTEMA PREVISIONAL

|                         | 2023  | 2022  | 2021  |
|-------------------------|-------|-------|-------|
| matriculados aportantes | 7.166 | 7.311 | 7.261 |
| beneficiarios           | 1.916 | 1.862 | 1.784 |
| — jubilaciones          | 1.424 | 1.367 | 1.308 |
| — pensiones             | 456   | 456   | 437   |
| — otras prestaciones    | 36    | 39    | 39    |



### DEPORTES

Gimnasia para la tercera edad / Caminata / Yoga / Tae Kwon Do.



### ALIANZA CON AMR

Se continuó con este acuerdo a fin de acercar a los afiliados propuestas atractivas de turismo.

\*No pertenecen a GRI, son contenidos adicionales pertinentes a la actividad de la organización

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad y para conocer el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios que ofrece el Consejo, se realizan encuestas permanentes que permiten retroalimentar la gestión. A continuación se presentan los datos más relevantes.



## MATRICULACIONES

### FICHA TÉCNICA

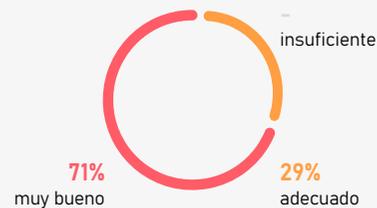
**Tipo de investigación:**  
cuantitativa.

**Tipo de encuesta:**  
por mail.

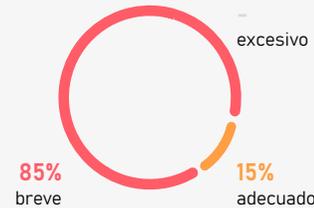
**Población bajo estudio:**  
profesionales que hubieran obtenido su matrícula de enero a diciembre 2023.

**Tamaño de la muestra:**  
203 profesionales.

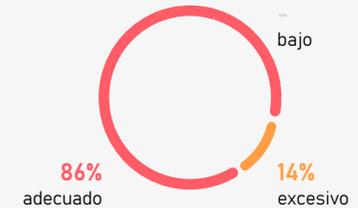
#### ASESORAMIENTO RECIBIDO PREVIO A LA MATRICULACIÓN



#### TIEMPO DE DEMORA EN EL OTORGAMIENTO DE LA MATRÍCULA



#### COSTO DEL DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL / MANTENIMIENTO DE MATRÍCULA



2023: **43** Becas **28** Institutos y Comisiones **7** Presentación de trabajos **8** Becas especiales

#### Satisfacción de los profesionales con respecto al personal a cargo de la matriculación.

**92,9%** disposición a ayudar y mostrar afinidad

**85,7%** habilidad para explicar, guiar o asesorar

**85,7%** conocimientos técnicos que posee

Se muestran los porcentajes correspondientes a la cantidad de respuestas que recibieron una puntuación entre 4 y 5, en una escala de 1 a 5.



## LEGALIZACIONES

### FICHA TÉCNICA

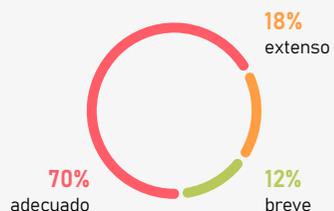
**Tipo de investigación:**  
cuantitativa.

**Tipo de encuesta:**  
por mail.

**Población bajo estudio:**  
profesionales que que hayan utilizado el servicio de legalizaciones en sede Rosario y el servicio de legalizaciones digitales durante los meses de enero a diciembre de 2023.

**Tamaño de la muestra:**  
3.544 profesionales.

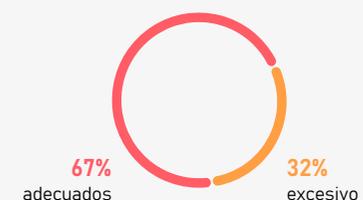
#### LEGALIZADOS PRESENCIALMENTE TIEMPO DE ENTREGA



#### LEGALIZADOS DIGITALMENTE TIEMPO DE ENTREGA



#### COSTO DE LOS ARANCELES



#### CALIFICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS VIGENTES



#### VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA CUANDO NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN



#### Satisfacción de los profesionales con respecto al personal a cargo de la legalización de los trabajos

**78%** disposición a ayudar y mostrar afinidad

**75,2%** habilidad para explicar, guiar o asesorar

**76,3%** conocimientos técnicos que posee



## DICTADO DE CURSOS Y CHARLAS

### FICHA TÉCNICA

**Tipo de investigación:**  
cuantitativa y cualitativa.

**Tipo de encuesta:**  
por mail.

**Población bajo estudio:**  
todos los asistentes a cursos de capacitación y charlas de actualización en Rosario y en delegaciones.

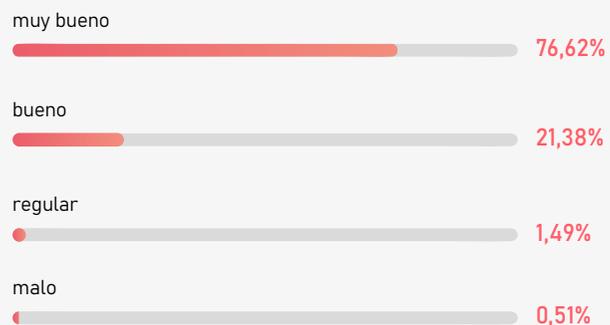
**Tamaño de la muestra:**  
envío permanente a todos los asistentes.

**Total de asistentes:**  
2.312 profesionales

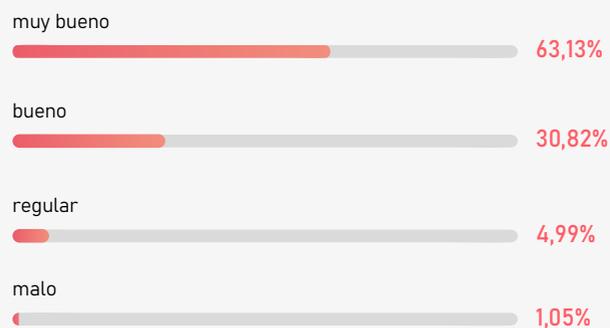
### MATERIAL ENTREGADO Y EXPOSICIÓN

RESPUESTAS SOBRE EL DISERTANTE

#### RESPECTO A LA EXPOSICIÓN



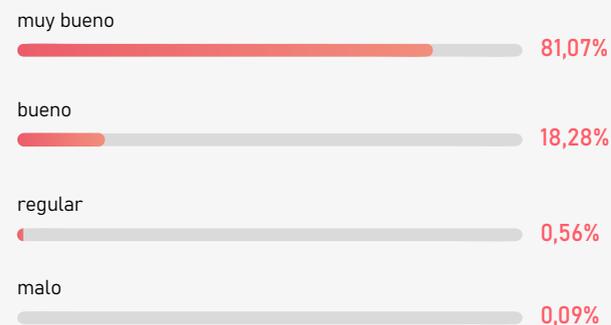
#### RESPECTO AL MATERIAL



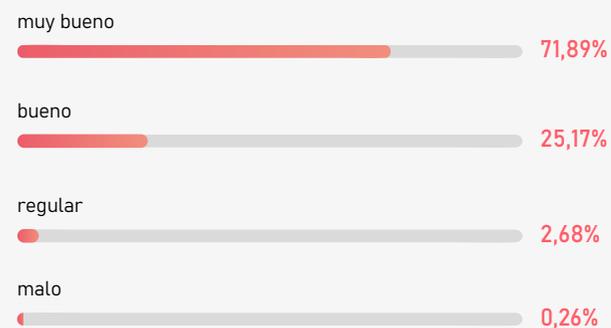
### ATENCIÓN DEL PERSONAL E INSTALACIONES

RESPUESTAS SOBRE ESTRUCTURA Y ATENCIÓN

#### CALIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DEL CONSEJO



#### CALIDAD DEL SONIDO Y PROYECCIÓN DEL MATERIAL





## PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS

### FICHA TÉCNICA

**Tipo de investigación:**  
cuantitativa y cualitativa.

**Tipo de encuesta:**  
por mail.

**Población bajo estudio:**  
afiliados a Económicas Salud que utilizaron el servicio de provisión de medicamentos durante de enero a diciembre de 2023.

**Tamaño de la muestra:**  
508 profesionales.

### ¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON EL SERVICIO BRINDADO?

Siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho



### ¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON EL PLAZO DE TIEMPO EN EL QUE OBTUVO SU MEDICAMENTO?

Siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho



### RESPECTO AL PERSONAL CON EL QUE TUVO CONTACTO DURANTE EL SERVICIO DISPOSICIÓN A AYUDAR Y TRATO CORDIAL

Siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho



### RESPECTO AL PERSONAL CON EL QUE TUVO CONTACTO DURANTE EL SERVICIO HABILIDAD PARA EXPLICAR, GUIAR O ASESORAR

Siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho





## 6.2 Colaboradores

### 6.2.1 Enfoque de gestión

102-41 / 103-1 / 103-2 / 103-3 / 202 / 401 / 402 / 403 / 404 / 405 / 406 / 407

#### TEMAS MATERIALES:

Relacionamiento con los colaboradores

Los colaboradores conforman un grupo estratégico para el logro de los objetivos institucionales. Desde el Consejo, se procura brindar condiciones de contratación competitivas y equitativas en términos de salarios y beneficios; velar por la salud, seguridad y el buen clima laboral; contribuir a la alineación de cada persona en la estrategia institucional y mantener la empleabilidad de los colaboradores. Todos estos temas constituyen los principales ejes de gestión de Recursos Humanos.

Durante el 2023 la gestión estuvo enfocada en:

- Incentivar la motivación y el compromiso de los colaboradores dentro de una cultura de trabajo híbrida.
- Desarrollar y potenciar habilidades comunicacionales.
- Afianzar el trabajo en equipo colaborativo y ágil en un entorno híbrido.
- Llevar a cabo el Plan Anual de Capacitación, brindando a los colaboradores las herramientas necesarias para desarrollar sus tareas de la forma más eficiente.
- Arbitrar los medios para el cumplimiento del Plan Anual de Prevención.
- Continuar con la digitalización y automatización de procesos internos.

El respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos y su impacto en la vida laboral son lineamientos fundamentales en los que se encauza la gestión del Consejo. La existencia del Acuerdo Pluriindividual es una muestra fehaciente de la tutela de los derechos a la libertad de asociación y representación de todas las partes involucradas, fruto de una iniciativa de libre e igualitaria negociación entre la institución y los colaboradores.

El área de Recursos Humanos lleva a cabo políticas específicas que tienen por objetivo: garantizar procesos de selección transparentes; priorizar la promoción y selección interna para los puestos vacantes en pos de lograr un crecimiento vertical y equitativo de los colaboradores; detectar las necesidades de capacitación mediante evaluaciones de desempeño enmarcadas en el Sistema de Gestión de Calidad; y asegurar la continua formación tendiente a mantener vigentes conocimientos y habilidades. Las políticas mencionadas se monitorean a través de planes e indicadores que permiten dar seguimiento a datos estadísticos tendientes a la evaluación del área.

La Responsabilidad Social Organizacional sustenta y orienta la gestión de los recursos humanos, permitiendo la existencia de un espacio en el que este valioso grupo de interés pueda compartir y potenciar sus proyectos, ideas y aportes con impacto en tres esferas de influencia: individual, organizacional y comunitario.

## 6.2.2 Indicadores de desempeño

### 6.2.2.1 Empleo

102-8 / 201-3 / 401-1 / 401-2 / 401-3 / 403-6

## PLANTEL DE PERSONAL Y ROTACIÓN

La estructura de personal es monitoreada siguiendo criterios de eficiencia en la prestación de servicios. Prevalecen los contratos a tiempo indeterminado, recurriendo a contratos a plazo fijo sólo en casos de reemplazos temporarios, de acuerdo a las circunstancias previstas en la normativa vigente.

#### Total de colaboradores

2023 2022 2021  
**86** 84 85

#### Tasas de nuevas incorporaciones:

2023  
**10,47%**  
2022 2021  
4,77% 2,36%

#### Índice de rotación

2023  
**6,98%**  
2022 2021  
7,15% 2,36%

#### TASAS POR GÉNERO

|                                 | 2023  |   |        | 2022  |   |       | 2021  |   |       |
|---------------------------------|---|---|--------|---|---|-------|---|---|-------|
|                                 |  |  | total  |  |  | total |  |  | total |
| tasas de nuevas incorporaciones | 4,65%   | 5,81%   | 10,47% | 4,76%   | -   | 4,76% | 1,18%   | 1,18%   | 2,36% |
| índice de rotación              | 2,33%   | 4,65%   | 6,98%  | 4,76%   | 2,38%   | 7,14% | 1,18%   | 1,18%   | 2,36% |

#### TASAS POR RANGO ETARIO

|                                 | 2023       |               |            |         | 2022       |               |            |         | 2021       |               |            |         |
|---------------------------------|------------|---------------|------------|---------|------------|---------------|------------|---------|------------|---------------|------------|---------|
|                                 | menor a 30 | entre 30 y 50 | mayor a 50 | totales | menor a 30 | entre 30 y 50 | mayor a 50 | totales | menor a 30 | entre 30 y 50 | mayor a 50 | totales |
| tasas de nuevas incorporaciones | 6,99%      | 3,49%         | -          | 10,48%  | 3,58%      | 1,19%         | -          | 4,77%   | 2,36%      | -             | -          | 2,36%   |
| índice de rotación              | 2,33%      | 3,49%         | 1,16%      | 6,99%   | 1,19%      | 2,38%         | 3,57%      | 7,15%   | -          | 1,18%         | 1,18%      | 2,36%   |

#### DISTRIBUCIÓN EN LA REGIÓN

|         | 2023    |               |                 |         |             |                    |
|---------|---------|---------------|-----------------|---------|-------------|--------------------|
|         | Rosario | Venado Tuerto | Cañada de Gómez | Casilda | San Lorenzo | Villa Constitución |
| mujeres | 44      | 3             | 2               | 2       | 1           | 1                  |
| varones | 33      | -             | -               | -       | -           | -                  |



## BENEFICIOS DE IMPACTO PRINCIPALMENTE ECONÓMICO



### COBERTURA MÉDICA PLAN EMPLEADOS \*

Se asegura la cobertura al empleado y su grupo familiar, para quienes opten por la afiliación a Económicas Salud.



### CRÉDITO PARA REFRIGERIO

Saldo mensual para el consumo de productos de cafetería y kiosco.



### ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA POR JUBILACIÓN \*\*

Pago de 3 a 5 sueldos básicos de acuerdo a la antigüedad al momento de jubilarse.



### GRATIFICACIÓN ANUAL

Se abona en el mes de diciembre.

## MÁS BENEFICIOS



### PERMISOS Y LICENCIAS

Días adicionales por vacaciones, cuidado de familiares, estudio, mudanza y licencias especiales, entre otros.



### SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Plan de vacunación anual, provisión de frutas y snack saludable, cobertura de salud de la madre trabajadora durante el período de excedencia.



### FINANCIEROS

Acceso a diferentes líneas de préstamos a tasas preferenciales como las de profesionales.



### INSTALACIONES

Quincho equipado, gimnasio y duchas, bicicletero y equipos de DEA (Desfibrilador Externo Automático).



### OTROS

Descuentos especiales, compra corporativa de entradas al cine, presentes en fechas especiales, agasajo de fin de año, estacionamiento para personal jerarquizado, acceso a material técnico y literario disponible en biblioteca.

\* Cobertura médica plan empleados: pueden acceder a este beneficio quienes se encuentren con contrato a tiempo indeterminado.

\*\* Asignación extraordinaria por jubilación: se hace frente a la misma con recursos generales del Consejo. Su otorgamiento está previsto en el Acuerdo Pluriindividual, que rige las relaciones con los colaboradores. Contablemente se constituye una provisión teniendo en cuenta las siguientes variables: expectativa de continuidad como colaborador del Consejo / expectativa de vida (cálculo actuarial) / antigüedad en el Consejo / edad / años que restan para acceder al beneficio.

## LICENCIAS POR MATERNIDAD/PATERNIDAD Y REINCORPORACIONES

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), las mujeres trabajadoras cuentan con la licencia por maternidad de 90 días corridos y la posibilidad de gozar de la excedencia de entre tres y seis meses. En cuanto a los padres, el Acuerdo Pluriindividual prevé el beneficio de considerar dos días hábiles en lugar de dos corridos para la licencia por nacimiento.

### TASA DE REGRESO AL TRABAJO



| 2023      | 2022 | 2021 |
|-----------|------|------|
| sin casos | 100% | 100% |

### TASA DE RETENCIÓN

| 2023      | 2022 | 2021 |
|-----------|------|------|
| sin casos | 100% | 100% |

### PERMISOS PATERNALES OTORGADOS



| 2023 | 2021 | 2021 |
|------|------|------|
| -    | 3    | 5    |



| 2023 | 2022 | 2021 |
|------|------|------|
| 2    | 3    | 1    |



| 2023 | 2022 | 2021 |
|------|------|------|
| 100% | 100% | 100% |

| 2023 | 2022      | 2021 |
|------|-----------|------|
| 100% | sin casos | -    |

### ESTADO LUEGO DE LA REINCORPORACIÓN

| 2023 | 2022 | 2021 |
|------|------|------|
| 2    | -    | -    |
| -    | 3    | 5    |

en actividad finalizada la licencia (menos de 12 meses)

en actividad pasados 12 meses de la reincorporación

### 6.2.2.2 Relaciones salariales

202-1

No existe diferenciación de categorías de salario por género, por lo cual se expone un único salario base.

El salario inicial administrativo se encuentra un

**241%**

por encima del SMVyM

**37%**

por encima del promedio de actividades semejantes\*\*

Se relaciona el salario inicial administrativo del Consejo con los siguientes:

|                                  | 2023                 | 2022            | 2021        |
|----------------------------------|----------------------|-----------------|-------------|
| inicial administrativo CPCE *    | <b>3,41</b>          | <b>3,02</b>     | <b>2,91</b> |
| salario mínimo vital y móvil     | variación Interanual |                 |             |
|                                  | 2023/22: 12,80%      | 2022/21: 3,74%  |             |
| inicial administrativo CPCE *    | <b>1,37</b>          | <b>1,35</b>     | <b>1,40</b> |
| promedio de activ. semejantes ** | variación Interanual |                 |             |
|                                  | 2023/22: 1,81%       | 2022/21: -4,16% |             |

\* Incluye Dto.198/2008, por ser más representativo del principio de realidad económica.

\*\* Convenios con actividades semejantes: se consideran UTEDyC 736/16 y Empleados de Comercio.

El sistema de salud y seguridad en el trabajo contempla la conformación de un Comité de SySO (Salud y Seguridad Ocupacional) que responde a lo estipulado por la Ley Provincial N.º 12.913/08 t.o. (Ley de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo), en concordancia con lo estipulado en el punto 7.5 del Acuerdo Pluriindividual. Su constitución en el año 2017 permitió formalizar y sistematizar las acciones que se venían realizando en la materia.

Su **objeto** se basa en velar y promover la protección de la vida y la salud de los colaboradores, y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el ambiente en que este se desarrolla; con alcance para la totalidad de las actividades.

El Comité de SySO se encuentra **integrado** por representantes del total de los trabajadores de la institución<sup>1</sup> (incluidas las delegaciones del interior) y la parte empleadora.

En el marco establecido por las normas de funcionamiento del Comité SySO se realizan **reuniones cuatrimestrales** durante los meses de abril, septiembre y noviembre. Anualmente se revisa la Política de Seguridad e Higiene de la organización y se diseña y aprueba el **Plan Anual de Prevención (PAP)**, con su posterior seguimiento.

En cuanto a la prevención y seguimiento de accidentes y enfermedades profesionales, el Comité SySO utiliza un procedimiento específico para la **evaluación y mitigación de riesgos** asociados a la ocurrencia de los mismos. El proceso de evaluación incluye la determinación de las causas y medidas preventivas, asignación de responsables, definición de comunicaciones al personal y plazos de cumplimiento de las oportunidades de mejora detectadas.

Para la realización de todas estas actividades se cuenta con una asesoría externa en riesgos del trabajo.

<sup>1</sup> Tiene alcance para el 100% de los empleados del Consejo; para los trabajadores que no son empleados pero que trabajan dentro de la institución, se verifica la cobertura de salud y seguridad en el trabajo por parte de sus respectivos empleadores.



# ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

## EMPLEADOS

| 2023      | 2022 | 2021 |
|-----------|------|------|
| <b>86</b> | 84   | 85   |

## ACCIDENTES

| 2023 | 2022 | 2021 |
|------|------|------|
| —    | 1    | 1    |

## DÍAS DE LICENCIAS

| 2023 | 2022 | 2021 |
|------|------|------|
| —    | 48   | 17   |

## ACCIDENTES

|   | 2023    | 2022        | 2021        |
|---|---------|-------------|-------------|
| in itinere  | -       | 1           | -           |
| laborales   | -       | -           | 1           |
| total accidentes                                    | -       | 1           | 1           |
| horas trabajadas                                    | 152.088 | 152.088     | 152.494     |
| tasa de lesiones por accidente laboral registrables | -       | <b>1,33</b> | <b>1,31</b> |

- En el cálculo no se incluyen los contratos por reemplazo.
- No se han registrado fallecimientos a causa de accidentes laborales.
- No se han registrado lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias.
- No se cuenta con información para el cálculo referida a trabajadores no empleados por el Consejo.
- Entre los accidentes registrables se incluyen los accidentes in itinere de acuerdo a la legislación nacional y a la clasificación remitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
- Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión por ac-

- cidente laboral con grandes consecuencias, son contemplados en el Plan anual de prevención formulado de acuerdo al relevamiento de agentes de riesgo según Resolución 463/19 Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT).
- Se utiliza el multiplicador de 200.000 horas (para 100 empleados) por considerarlo el más cercano a la cantidad de empleados in cluida en la nómina.
- Para el cálculo de horas trabajadas, se toman los días normales trabajados deducido el promedio de días de licencia por vacaciones de la nómina, convertidos a jornadas de 8 horas.

El **Plan Anual de Capacitación** es la herramienta de gestión utilizada para garantizar un desempeño adecuado a las demandas actuales y futuras de los puestos de trabajo.

Durante el 2023 los principales requerimientos de capacitaciones fueron:

- actualización en temas técnicos procurando la profesionalización de las tareas
- comunicación y escucha activa
- fortalecimiento de equipos de trabajo

El promedio de horas de formación fue de 12 horas 36 minutos/colaborador.

| TEMAS  | N° PARTICIPANTES |  | HORAS DE FORMACIÓN POR TEMA |                                 |              |
|--|------------------|--|-----------------------------|---------------------------------|--------------|
|  | 2023             |  | 2023                        | 2022                            | 2021         |
| Actualizaciones técnicas                               | 14               |  | 146,5                       |                                 |              |
| Calidad  | 1                |  | 6                           |                                 |              |
| Liderazgo y desarrollo de equipos                      | 1                |  | 96                          |                                 |              |
| Transformación digital                                 | 2                |  | 16                          |                                 |              |
| Comunicación   | 13               |  | 36                          |                                 |              |
| Coaching individual y de grupos                        | 71               |  | 505,50                      |                                 |              |
| Capacitación ingreso                                   | 4                |  | 96                          |                                 |              |
| Capacitación en oratoria                               | 7                |  | 84                          |                                 |              |
|  |                  |  |                             | difieren temáticas<br>año a año |              |
|  | <b>Total</b>     |  | <b>983</b>                  | <b>746</b>                      | <b>1.035</b> |
| Cantidad de empleados*                                 |                  |  | 86                          | 84                              | 85           |
| Cantidad de empleados que asistieron a capacitaciones* |                  |  | 78                          | 75                              | 85           |
|  |                  |  |                             |                                 |              |
|  |                  |  | <b>11,43</b>                | <b>8,88</b>                     | <b>12,18</b> |
|  |                  |  | <b>12,60</b>                | <b>9,95</b>                     | <b>12,18</b> |

\*En la cantidad de empleados no se incluyen los contratos por reemplazo.



## MÁS BENEFICIOS

Otra vía de avance de los colaboradores es la apuesta a trabajar sobre oportunidades de crecimiento horizontal, generando espacios para el desarrollo de competencias, promociones internas y conformación de equipos de trabajo para proyectos específicos.

## PLANTEL DE PERSONAL

La convivencia generacional y de otros criterios de diversidad representan un desafío para el área de Recursos Humanos. Una gestión adecuada de estas variables representa un agregado de valor para el logro de los objetivos estratégicos.

### PORCENTAJE DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA LABORAL Y GÉNERO

|      |                    | GERENTE/A   |   | PERSONAL JERÁRQUICO   |   | AUDITOR TÉCNICO   |   | ENCARGADO/A   |   | SUBENCARGADO/A  |   | NIVEL OPERATIVO   |   |
|------|--------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|      |                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2023 | menos de 30 años   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | 5,8%  | 7,0%  |
|      | entre 30 y 50 años | 4,7%  | 1,2%  | -   | -   | 1,2%  | -   | 1,2%  | -   | 2,3%  | 5,8%  | 31,4%   | 10,5%   |
|      | más de 50 años     | 1,2%  | 5,8%  | -   | -   | 1,2%  | 1,2%  | 3,5%  | -   | 1,2%  | -   | 8,1%  | 7,0%  |
| 2022 | menos de 30 años   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | 1,2%  | -   | 7,1%  | 2,4%  |
|      | entre 30 y 50 años | 2,4%  | 1,2%  | 2,4%  | -   | 2,4%  | -   | 3,6%  | -   | 2,4%  | 6,0%  | 29,8%   | 10,7%   |
|      | más de 50 años     | -   | 6,0%  | -   | -   | 1,2%  | 1,2%  | -   | -   | 3,6%  | -   | 8,3%  | 8,3%  |
| 2021 | menos de 30 años   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | -   | 1,2%  | -   | 3,5%  | 3,5%  |
|      | entre 30 y 50 años | 1,2%  | 2,4%  | 2,4%  | -   | 2,4%  | -   | 3,5%  | -   | 2,4%  | 5,9%  | 32,9%   | 12,9%   |
|      | más de 50 años     | -   | 4,7%  | -   | -   | 1,2%  | 1,2%  | -   | 1,2%  | 3,5%  | -   | 8,2%  | 5,9%  |

## COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PLANTEL DE PERSONAL

No existe diferencia alguna en los criterios para remunerar según género, las que existen se producen exclusivamente por variables relacionadas con el valor profesional y las responsabilidades asignadas para cada categoría.

### RATIO SALARIO BASE MUJERES FRENTE A VARONES

|                       | 2023        | 2022 | 2021 |
|-----------------------|-------------|------|------|
| Gerente/a             | <b>2,89</b> | 1,53 | 0,70 |
| Personal jerárquico/a | -           | -    | -    |
| Auditor Técnico       | <b>0,96</b> | 1,04 | 1,00 |
| Encargado/a           | -           | -    | 0,97 |
| Subencargado/a        | <b>1,04</b> | 1,05 | 1,04 |
| Empleado/a            | <b>0,98</b> | 0,97 | 0,98 |

ratio salario base  $\frac{\text{promedio de remuneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo MUJERES}}{\text{promedio de remuneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo VARONES}}$

### RATIO REMUNERACIÓN MUJERES FRENTE A VARONES

|                       | 2023        | 2022 | 2021 |
|-----------------------|-------------|------|------|
| Gerente/a             | <b>2,89</b> | 1,53 | 0,70 |
| Personal jerárquico/a | -           | -    | -    |
| Auditor Técnico       | <b>0,96</b> | 1,04 | 1,00 |
| Encargado/a           | -           | -    | 0,91 |
| Subencargado/a        | <b>1,07</b> | 1,07 | 1,10 |
| Empleado/a            | <b>0,95</b> | 0,93 | 0,95 |

ratio salario base  $\frac{\text{promedio de remuneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo MUJERES}}{\text{promedio de remuneración básica más Decreto 198/2008 o Adicional Remunerativo VARONES}}$



## 6.3 Sociedad

### 6.3.1 Enfoque de gestión

103-1 / 103-2 / 103-3 / 413

#### TEMAS MATERIALES:

Acompañamiento de nuevos graduados  
Enlace con Universidades

Desde hace varios años, el Consejo y las facultades de Ciencias Económicas, públicas y privadas de la ciudad de Rosario, han tomado la iniciativa de acompañar a los estudiantes y futuros graduados en su transición a la vida profesional. El trabajo conjunto busca brindar un espacio confiable y de respaldo a los potenciales matriculados, y es por ello que se da a conocer la institución y los servicios que presta a la comunidad profesional. En pos de lograr dicho interés, se destacan a continuación algunos de los propósitos centrales:



constituir y reforzar el vínculo entre los contenidos de la formación académica y las necesidades y demandas del mercado;



crear y propiciar espacios que favorezcan la integración en el ejercicio de la profesión y los vínculos sociales entre pares;



incentivar el perfeccionamiento técnico profesional;



promover la formación y la participación activa tendientes a fortalecer aptitudes de liderazgo en los jóvenes, entendidas como instancias preparatorias para el ejercicio de la dirigencia institucional.

Fruto del vínculo constante, entre las instituciones profesionales y las facultades, es la consolidación de los espacios de diálogo; entre ellos la Mesa de Enlace con Decanos y la Subcomisión de Capacitación y Extensión Universitaria. Esta última participa activamente, año tras año, en la organización de las Jornadas de Educación Superior.

Cabe destacar también el quehacer colaborativo, iniciado en el año 2022, entre la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), el Centro de Estudiantes y las instituciones profesionales, que ha permitido tejer vínculos crecientes con la comunidad estudiantil y promover actividades destinadas a los alumnos avanzados.

En relación a este último punto, una forma de viabilizar el tránsito del estudiante al quehacer laboral se da por medio de la colaboración que realiza el Consejo tendiendo puentes entre estudios contables y alumnos para que estos realicen las Prácticas Profesionales Supervisadas, requisito indispensable para acceder al título.

Con mira en los objetivos ya mencionados, desde el 2022 se puso en marcha un ciclo que consiste en el dictado de clases universitarias en las instalaciones del Consejo. Participan del mismo distintas cátedras de facultades públicas y privadas, correspondientes al último año de cursado. Estas instancias son de gran valor para las instituciones, dado que permiten la reunión de alumnos con directivos y a su vez dar a conocer las actividades y servicios que se ofrecen para estudiantes y matriculados.

El Consejo considera un factor de gran importancia el ofrecer servicios y recursos que logren atender las necesidades y expectativas de las nuevas generaciones. En línea con ello, se han desarrollado propuestas entre las que se destacan:

- participación en la Comisión de Jóvenes Graduados;
- bonificaciones en el costo de la matrícula, en la cobertura de salud y capacitaciones;
- otorgamiento de becas para estudiantes universitarios;
- coorganización de cursos y capacitaciones con las distintas facultades;
- publicación de tesinas de grado en la revista Dissertatio.

Año tras año, el Consejo se esmera en incentivar y fortalecer espacios de diálogo y participación activa, dado que permiten la constante revisión y transformación de la oferta de servicios, en concordancia con las cambiantes necesidades y demandas de las nuevas generaciones de graduados.

### TEMAS MATERIALES:

Participación de la institución en la comunidad (15)

Desde sus inicios, el Consejo ha asumido un rol de participación activa en la comunidad que se concreta mediante los vínculos establecidos con organizaciones sociales públicas y privadas. Gracias a los espacios de intercambio surgidos entre estas y las instituciones se han elaborado ideas e importantes aportes de conocimiento. Todo ello con el claro propósito de buscar la conciliación de los intereses de los diversos y heterogéneos grupos y sectores sociales que conforman nuestra comunidad y el consenso colectivo de las partes que propicie el beneficio mutuo.

Es gracias a este marco que se desarrollaron y desarrollan numerosos proyectos e iniciativas de gran impacto social que involucran la disposición de diversos recursos, humanos, edilicios e informáticos del Consejo que facilitan o permiten su concreción. Entre los más destacados se puede mencionar la participación en:

- la Fundación Ciudad de Rosario;
- la Red de Impulso a Nuevas Economías (RINE);
- actividades conjuntas con ENDEAVOR;
- programa Innova.R, de la Municipalidad de Rosario;
- el Banco de Alimento Rosario (BAR);
- diversos programas de interés comunitario, a nivel municipal y provincial, entre otros.

En igual sentido, el Consejo históricamente ha desarrollado acciones de iniciativa propia orientadas a atender las complejas necesidades emergentes de la comunidad de la cual es partícipe. Son un ejemplo de ello:

- el Programa de Normalización de Asociaciones Civiles;
- el Régimen Especial de Aranceles para Asociaciones Civiles;
- las charlas de interés general abiertas a la comunidad;
- las campañas solidarias anuales;
- las propuestas de actividades culturales y de recreación.

Como organización de profesionales en Ciencias Económicas, el Consejo tutela la formalización de las economías contemplando la inclusión de los actores sociales más débiles; a la vez que pone a disposición su estructura para acercar a la comunidad herramientas que contribuyan a su desarrollo.

## 6.3.2 Indicadores de desempeño

### 6.3.2.1 Acciones de impacto en la comunidad local

413-1

## PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES

Este programa permite la prestación de los **servicios de auditoría de los Estados Contables y regularización de registros** y documentación vinculada, requerida para su normalización ante la IG PJ.

En ejercicio de las competencias institucionales, el Consejo continuó el Registro Especial de Profesionales, de inscripción voluntaria, a fin de designar por sorteo público profesionales para realizar el asesoramiento y tareas técnicas necesarias para regularizar la situación administrativa y contable de las asociaciones ante la IG PJ. De esta manera, **el Consejo asume su rol social colaborando con numerosas asociaciones civiles a la vez que facilita y posibilita la labor de los profesionales, que oportunamente se inscriban en un registro especial para lle-**

**var a cabo las mencionadas tareas, tomando a su cargo parte de sus honorarios y los aranceles por legalizaciones correspondientes (Resolución de Cámara II N.º 13/2020).**

Desde 2020 se amplió el alcance de este programa a instituciones que sin estar en un proceso de normalización, requieran cumplimentar la presentación de información anual ante la IG PJ para obtener el certificado de subsistencia. Como resultado de esta ampliación se incorporaron 19 vecinales.

Han sido incluidas dentro del programa las siguientes asociaciones, según el estado al 31.12.2023 que se detalla a continuación:

| FECHA SORTEO | ASOCIACIÓN ASIGNADA  | LOCALIDAD          | ESTADO       |
|--------------|--|--------------------|--------------|
| 19.1.2021    | Asociación Vecinal Uriburu y La Guardia                                | Rosario            | en proceso   |
| 23.12.2020   | Asociación Vecinal Sarmiento   | Rosario            | finalizado*  |
| 18.11.2021   | Independiente Fútbol Club  | Villa Constitución | en proceso** |
| 17.5.2022    | Vecinal Santa Teresita (reemplazado por Asociación Vecinal 25 de Mayo) | Rosario            | en proceso   |
| 27.1.2023    | Vecinal Barrio Olímpico  | Rosario            | finalizado   |
| 1.6.2023     | Asociación Vecinal 23 de Febrero                                       | Rosario            | finalizado   |

\* El 20/04/2023 la Municipalidad de Rosario dio de baja este trámite antes las imposibilidades de concreción.

\*\* Falta confirmación de baja de trámite por parte de la municipalidad de Villa Constitución.

Se establece un cupo anual para asociaciones (clubes, vecinales, cooperadoras escolares, entre otras), conforme a la siguiente distribución:

**Rosario 27**  
**Localidades aledañas 21**

La última convocatoria conforma el Registro Especial de Profesionales, vigente para los años 2023-22.

## RÉGIMEN ESPECIAL DE ARANCELES PARA ASOCIACIONES CIVILES

En concordancia a la visión organizacional de apoyo y promoción de los derechos sociales y económicos de los actores más vulnerables, se dispone de un Régimen Especial de Aranceles para Asociaciones Civiles cuyo objetivo es la realización del bien público.

Dichas entidades se ven beneficiadas con la **reducción de los aranceles correspondientes a la legalización de sus Estados Contables**, en tanto exhiban restricciones económicas y/o financieras y la naturaleza de su actividad esté comprendida dentro de las contempladas para este régimen. **En 2023 se legalizaron con este arancel reducido 713 trabajos profesionales.**

## ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

### RÉGIMEN DE BECAS DE CAPACITACIÓN

Pensadas para los más jóvenes, poniendo a disposición **oportunidades de capacitación, actualización y perfeccionamiento para un mejor desempeño en su vida laboral**. Las becas se encuentran destinadas a dos categorías que se detallan a continuación.

- Estudiantes avanzados de las carreras de Ciencias Económicas de la UNR, Austral, UCEL, UCA o UAI, que se encuentren cursando el último año.
- Profesionales recientemente recibidos que han obtenido el mejor promedio. Este beneficio se otorga por el término de un año, posterior a su fecha de graduación.

113

ESTUDIANTES  
Y MEJORES  
PROMEDIOS

120

BECAS  
OTORGADAS

## FORO DE RSO

Se continuó integrando el Comité de Crisis Provincial, a través del Foro de RSO, junto a entidades representativas del sector privado de Rosario y la región, y representantes de los poderes ejecutivo y legislativo de la provincia.

Durante el mes de diciembre de 2023 se llevó a cabo la Jornada Foro Vinculación RSO en donde se abordaron las siguientes temáticas:

- el vínculo entre las Ciencias Económicas y el abordaje transversal de la sostenibilidad, con especial enfoque en los retos referidos al ámbito de las carreras universitarias;

- la sostenibilidad como nuevo centro estratégico de negocio, desafíos en el campo de actuación profesional en la gestión de sostenibilidad.

## RED DE IMPULSO PARA LAS NUEVAS ECONOMÍAS (RINE)

Esta Red de Impulso a Nuevas Economías es liderada por la Fundación Rosario y se encuentra conformada por referentes de organizaciones públicas y privadas con el objetivo principal de impulsar nuevas economías. Mediante el trabajo colaborativo y articulado de dichos referentes se busca desarrollar las herramientas necesarias para que la ciudad de Rosario sea considerada una ciudad +B. El lanzamiento de dicho proyecto se llevó a cabo en nuestra ciudad durante el mes de noviembre. La ciudad busca transformar el paradigma de desarrollo y apostar por un modelo económico más sostenible y equitativo.

Los objetivos de las ciudades +B son:

- cultivar redes globales y locales colaborativas
- construir grupos promotores multisectoriales en cada ciudad
- comprometer al sector privado con los objetivos de su ciudad
- movilizar a los jóvenes como agentes de cambio.

## FUNDACIÓN CIUDAD DE ROSARIO

Tiene como objetivo central establecer un nítido y muy favorable posicionamiento para la ciudad de Rosario y su región, posibilitando atraer a agentes y actores personales, instituciones y empresarios que generen un aporte positivo a la misma. El Consejo participa año a año como miembro activo y revisor de cuentas.

Los ejes más relevantes desarrollados a través de la fundación fueron:

- Rosario es Más.
- Rosario Abanderada.
- Con-viví Rosario.
- Marca Ciudad.

## RECLUB

Entre el Consejo y la Secretaría de Deportes de la provincia de Santa Fe se ratificó el convenio REClub, que posibilita la normalización de un importante número de clubes de la provincia. Tiene por objeto de mejorar la situación legal y contable de las instituciones deportivas de primer grado, a efectos de facilitar el acceso de las mismas a los diferentes programas del estado, en todos sus niveles; y específicamente, regularizar su condición ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Santa Fe, Administra-

ción Federal de Impuestos y demás organismos ante quien deban presentar los estados contables.

Con su instrumentación, se posibilita la labor de auditoría de balances a los profesionales inscriptos en el registro correspondiente, poniendo el Consejo a disposición su estructura administrativa para agilizar este proceso.

## CHARLAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL

A través de la generación de espacios de difusión e intercambio de temas relevantes a nivel social, durante el 2023 el Consejo ha puesto a disposición de la comunidad las siguientes charlas abiertas:

“Experiencias de mujeres empresariales”

“Las mujeres que aman lo que hacen. Presentación del libro Elenita Tomassini”

“Neurociencias y toma de decisiones”

“Rol de la mujer en lo rural y en lo urbano”

## ARTE, CULTURA Y RECREACIÓN

Durante el 2023 se realizaron diversos eventos destinados al público en general, en el auditorio del Consejo.

### MES DE LA MUJER

“**Siempre vivas: Mujeres cantando alrededor de una mesa**”; un espectáculo de canciones e historias que intentan rescatar la memoria de las mujeres que no han tenido voz: mujeres comunes, nuestras madres y abuelas, aquellas que no se han hecho un lugar en la Historia con mayúscula, pero sí en las historias mínimas que forman nuestra memoria de hijas y nietas y que nos hacen ser quienes somos.

### MES DEL GRADUADO

“**El ángel de la valija**”; un unipersonal sobre un hombre común que es designado para un trabajo extraordinario: ser un ángel.

### MES DE LAS INFANCIAS

“**Leer para creer**”; una obra de teatro que invita a todo el público a reconocer y recordar que los libros tienen un sinfín de historias que pueden llevarnos a otros mundos y pretende redoblar el valor de lo que pueden generar éstas en nuestras vidas.

### 75 ANIVERSARIO DEL CONSEJO

“**La Cotolengo**”; murga rosarina de estilo uruguayo que presentó su nuevo espectáculo “Plan Estelar”.

### ACTIVIDADES RECREATIVAS

Se coordinaron actividades destinadas a profesionales y su grupo familiar primario tales como:

- yoga
- caminatas
- taekwondo
- gimnasia para la tercera edad
- talleres de: pintura, teatro, fotografía para celular, lectura, escritura, prácticas fotográficas urbanas, canto y memoria.

## CAMPAÑAS SOLIDARIAS



### DONACIONES POR EL MES DEL GRADUADO

En el marco de las acciones solidarias desarrolladas en junio, las instituciones profesionales invitaron a participar de la campaña solidaria para colaborar con el Merendero Arcoíris Cueva. Se donaron alimentos no perecederos, abrigos y calefactores.

**CAÑADA DE GÓMEZ**  
"Hospital Samco de Las Parejas": sábanas



#### SAN LORENZO

**Hogar de ancianos "Los Abuelos de San Lorenzo":** alimentos no perecederos y productos de limpieza eléctrica.

#### VILLA CONSTITUCIÓN

**Bomberos voluntarios:** botines  
**Casilda Escuela N.º 1403 Ara San Juan:** parlantes



### OTRAS DONACIONES

- El Consejo y el Colegio donan mensualmente una suma de dinero en virtud de un convenio celebrado con el Banco de Alimentos Rosario (BAR).
  - Gondolazo 2023: se colaboró con la difusión con el objeto de recolectar alimentos secos de primera necesidad para las familias que más lo necesitan
  - Asociación Civil "Me Lllaman Calle": alimentos no perecederos, bandejas y tenedores descartables
  - Asociación Civil "Pedacito de Cielo": muebles de oficina
  - Facultad de Ciencias Económicas y Estadística (UNR): muebles de oficina
  - Merendero Arcoiris Cueva: alimentos no perecederos
- Fundación Argentina Onco Hematológica Pediátrica (FAOHP): pañales y alimentos no perecederos
  - Escuela de Educación Orientada N.º 364 Soldado Aguirre: muebles
  - Rotary Club Venado Tuerto: tres bibliotecas
  - EESO 431 Gral. José de San Martín, Centro Cultural Fontanarrosa, y comedor comunitario y copa de teche "Nueva Oportunidad": sillas
  - Fundación Un Mundo Posible: uso sin cargo del salón auditorio
  - EESO N.º 364 "Soldado Aguirre": muebles



### NOCHEBUENA PARA TODOS

Se colaboró con el armado de cajas y logística de entrega a cargo de los colaboradores y del Consejo.



07.

# DIMENSIÓN AMBIENTAL

7.1 Materiales, energía y residuos



## 7.1 Materiales, energía y residuos

### 7.1.1 Enfoque de gestión

103-1 / 103 -2 / 103-3 / 301 / 302 / 306

#### TEMAS MATERIALES:

Gestión del impacto ambiental (16)

Con el desafío de continuar fomentando una conciencia ambiental en los distintos grupos de interés, la gestión del desempeño ambiental tiene la premisa ineludible de satisfacer las necesidades actuales, procurando el bienestar de las generaciones futuras mediante el cuidado de los recursos naturales y las fuentes de energía.

La consolidación de la cultura organizacional es asiduamente elaborada y trabajada a nivel interno, mediante la generación de propuestas que estimulen la mitigación de impactos nocivos para el medio ambiente, tanto en el accionar individual como en el institucional. Una de las políticas más significativas es el proceso de transformación tecnológica iniciado por el Consejo, con vistas a la digitalización de procesos y documentos.

Sumado a ello, se propicia la reducción del consumo de papel, la reutilización del mismo y la separación en origen para su posterior envío a reciclado. De manera análoga, se fomentan buenas prácticas tendientes a optimizar el uso de insumos informáticos, gestionar su adecuada disposición final, así como procurar el consumo eficiente de la energía eléctrica. Actualmente, el desafío principal es la intensificación de las acciones vinculadas al uso racional de materiales y recursos no renovables, optimizando la medición de los consumos y desarrollando un mayor compromiso con la adecuada disposición de residuos derivados de las operaciones.



## 7.1.2 Indicadores de desempeño

### 7.1.2.1 Materiales

301-1

El principal impacto de las actividades operativas está representado por la utilización de papel como soporte físico de documentos y procesos aplicados.

Actualmente se continúa trabajando en pos de la aceleración de los procesos de digitalización y virtualización de las operaciones, iniciados en el año 2018. Como consecuencia, año a año se observa una tendencia descendente en cuanto a la utilización de papel.

El desafío que se presenta a futuro, como institución socialmente responsable y promotora de la conciencia ambiental entre sus grupos de interés, será el de intensificar el proceso de transformación digital tendiente al consumo nulo de papel en sus procesos.

Entre los aspectos a mejorar, en relación a la gestión de este material, se encuentra pendiente sumar a la adquisición de papel libre de cloro y elaborado con materias primas provenientes de forestaciones administradas, la compra de papel reciclado.

Los procesos iniciados en 2018 y los cambios de hábitos que trajo la pandemia generaron nuevas maneras de trabajar, eliminando la dependencia de papel como soporte de las operaciones y abriendo una nueva etapa en el camino de reducción de consumo este material.

#### CONSUMO DE PAPEL

| 2023                      | 2022                      |
|---------------------------|---------------------------|
| 1.923 resmas              | 1.897 resmas              |
| 228 chequeras             | - chequeras               |
| 280 obleas legalizaciones | 184 obleas legalizaciones |
| 1.094 otros               | 440 otros                 |
| <b>3.524 total*</b>       | <b>2.521 total</b>        |
|                           | 2021                      |
|                           | 1.415 resmas              |
|                           | 46 chequeras              |
|                           | 123 obleas legalizaciones |
|                           | 467 otros                 |
|                           | <b>2.051 total</b>        |

\* Método utilizado para determinar el consumo anual de papel: diferencia de inventario.



### PAPEL Y RESIDUOS INFORMÁTICOS

Las características de las actividades que desarrolla el Consejo hacen que el consumo de papel y la actualización de dispositivos informáticos sean las principales causas de generación de residuos.

Durante el 2023, se continuó con la virtualización de los procesos, lo que permitió seguir con la reducción del consumo de papel y la no generación de residuos vinculados a este elemento.

En este período, se realizó el envío de papel a GEA para su posterior destrucción y reciclado por un total de 3.375 kg.

### CDS ONLINE Y REVISTA DIGITAL

Los comprobantes de pago y la revista institucional se emiten en un 100% en formato digital, restringiendo su impresión sólo a quien lo solicita en carácter excepcional.

En forma colateral, este formato elimina las emisiones de gases de efecto invernadero que estarían involucradas en el reparto físico de los mismos.



### BUENAS PRÁCTICAS CONSOLIDADAS

Reconocer y dimensionar impactos ambientales, permitió transformar pequeños hábitos cotidianos dentro del Consejo y contagiar estas prácticas a sus grupos de interés más cercanos.



### MENOS DESCARTABLES

Cada colaborador cuenta con un vaso de vidrio y una taza de porcelana con el propósito de reemplazar el uso diario, en dispensers y expendedoras de café, de vasos descartables. Es una simple acción que permite reducir significativamente el uso y desecho de materiales descartables.



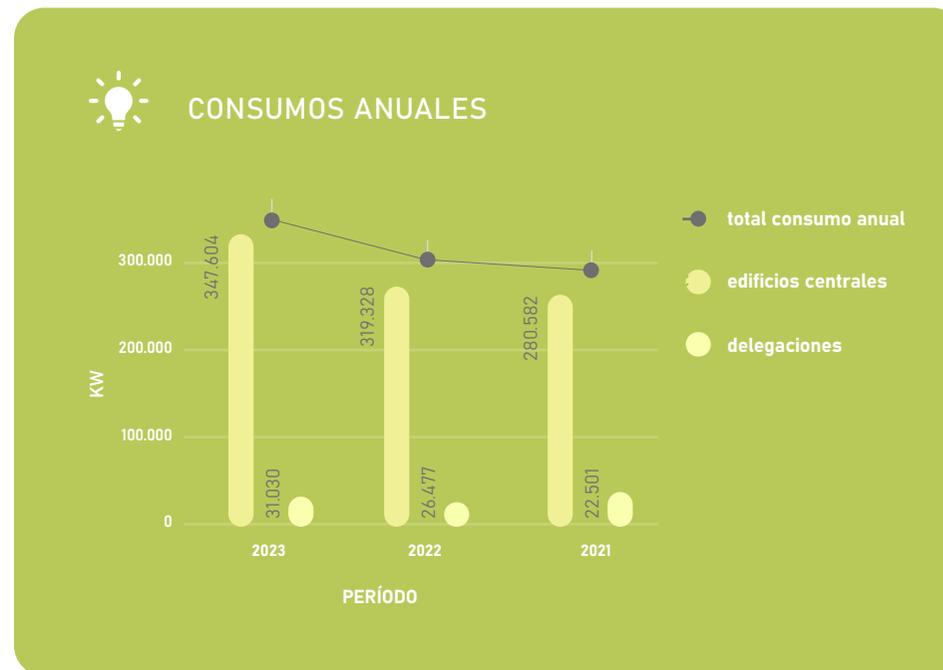
### PROGRAMA SEPRE

Se cuenta con un contenedor naranja en el estacionamiento de planta baja, gestionado por la Secretaría de Ambiente y Espacio Público de la ciudad de Rosario. Esta iniciativa implementada desde 2017, impulsa la separación en origen de los residuos con el objeto de lograr un consumo y disposición responsable y sustentable de los desechos generados (envases plásticos, cartón, papel, telgopor, vidrio y envases de metal).

Además del impacto ecológico, se persigue un aporte en la dimensión social, dado que los residuos son clasificados y comercializados por recuperadores urbanos, a través de cooperativas de trabajo, que encuentran en esta actividad un medio de vida. A nivel interno, se continúa con la separación de residuos en el espacio utilizado por los colaboradores para almuerzos y refrigerios.

El consumo de energía eléctrica es un dato que se monitorea regularmente. Si bien no es significativo comparado con el de otras actividades, se reconoce la necesidad de optimizarlo tomando en consideración la alta dependencia de la misma para la prestación de los servicios del Consejo.

Por este motivo, a lo largo de los años se han ido tomado acciones tendientes a reducir su consumo; entre ellas se destacan: la instalación de sensores de cierre y apertura de puertas para no afectar la climatización, utilización de lámparas led, instalación de sensores de movimiento, adquisición de equipos electrónicos de bajo consumo y el polarizado de vidrios.



### VARIACIONES INTERANUALES

|                     | variación interanual<br>2023-2022<br>% | variación interanual<br>2022-2021<br>% |
|---------------------|--|--|
| Edificios centrales | 8,85                                   | 13,81                                  |
| Delegaciones        | 17,2                                   | 17,67                                  |
| <b>Totales</b>      | <b>26,05</b>                           | <b>31,48</b>                           |

# GRILLA DE CONTENIDOS GRI

| Contenido  | Página/<br>Respuesta | Punto<br>Balance Social | Información<br>Omitida | Razones de la Omisión   | v.e.* | Pacto<br>Global**  |
|--|----------------------|-------------------------|------------------------|---|-------|--------------------|
| <b>GRI 101: Fundamentos 2016</b>   |                      |                         |                        |   |       |                    |
| <b>GRI 102: Contenidos Generales 2016</b>                                    |                      |                         |                        |   |       |                    |
| <b>Perfil de la organización</b>   |                      |                         |                        |   |       |                    |
| 102-1 Nombre de la organización  | 6 / 42               | 1.1 / 4.1               | NO                     |   | X     | No aplica          |
| 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios                             | 9                    | 1.2.1                   | NO                     |   | X     | DH                 |
| 102-3 Ubicación de la sede   | 9                    | 1.2.1                   | NO                     |   | X     | No aplica          |
| 102-4 Ubicación de las operaciones   | 9                    | 1.2.1                   | NO                     |   | X     | No aplica          |
| 102-5 Propiedad y forma jurídica   | 6                    | 1.1                     | NO                     |   | X     | No aplica          |
| 102-6 Mercados y servicios   | 9                    | 1.2.1                   | NO                     |   | X     | DH                 |
| 102-7 Tamaño de la organización  | 13                   | 1.3                     | NO                     |   | X     | DH - NL - LCC      |
| 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores                       | 13 / 69              | 1.3 / 6.2.2.1           | NO                     |   | X     | DH - NL - LCC      |
| 102-9 Cadena de suministro   | 13                   | 1.3                     | NO                     |   | X     | LCC                |
| 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro   |                      |                         | SÍ                     | No se han producido cambios significativos.   |       |                    |
| 102-11 Principio o enfoque de precaución                                     |                      |                         | SÍ                     | Dadas las características de los servicios y la naturaleza de las actividades, no corresponde informar de acuerdo al Principio de Precaución. |       |                    |
| 102-12 Iniciativas externas  | 16                   | 1.5                     | NO                     |   | X     | DH - LCC           |
| 102-13 Afiliación a asociaciones   | 14                   | 1.4                     | NO                     |   | X     | DH - LCC           |
| <b>Estrategia</b>  |                      |                         |                        |   |       |                    |
| 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones |                      | CARTA DE LA PRESIDENCIA | NO                     |   | X     | No aplica          |
| <b>Ética e integridad</b>  |                      |                         |                        |   |       |                    |
| 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta                  | 20 / 22              | 2.1/2.2                 | NO                     |   | X     | DH - NL - MA - LCC |
| <b>Gobernanza</b>  |                      |                         |                        |   |       |                    |
| 102-18 Estructura de gobernanza  | 24                   | 2.3                     | NO                     |   | X     | NL - LCC           |

\* Verificación Externa

\*\* Referencias Pacto Global: DH: DERECHOS HUMANOS / NL: NORMAS LABORALES / MA: MEDIO AMBIENTE / LCC: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## Participación de los grupos de interés

|   |         |               |    |  |   |                    |
|---|---------|---------------|----|--|---|--------------------|
| 102-40 Lista de grupos de interés                             | 30      | 3.1           | NO |  | X | DH - NL - MA - LCC |
| 102-41 Acuerdos de negociación colectiva                      | 68      | 6.2.1         | NO |  | X | DH - NL            |
| 102-42 Identificación y selección de grupos de interés        | 31 / 33 | 3.1.1 / 3.1.5 | NO |  | X | No aplica          |
| 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés | 31 / 32 | 3.1.2 / 3.1.3 | NO |  | X | NL - LCC           |
| 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados               | 36      | 3.3           | NO |  | X | DH - NL - MA - LCC |

## Prácticas para la elaboración de informes

|   |              |                       |    |  |   |           |
|---|--------------|-----------------------|----|--|---|-----------|
| 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados                  | 42 / 45      | 4.1 / 4.2.2           | NO |  | X | No aplica |
| 102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema       | 43           | 4.2                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-47 Lista de los temas materiales  | 44           | 4.2.1                 | NO |  | X | No aplica |
| 102-48 Reexpresión de la información  | 13 / 45 / 49 | 1.3 / 4.2.3 / 5.1.2.2 | NO |  | X | NL - LCC  |
| 102-49 Cambios en la elaboración de informes  |              |                       | SÍ | No existieron cambios significativos en los temas materiales ni en la cobertura de los mismos. |   |           |
| 102-50 Periodo objeto del informe   | 42           | 4.1                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-51 Fecha del último informe   | 42           | 4.1                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-52 Ciclo de elaboración de informes   | 42           | 4.1                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe                            | 42           | 4.1                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI | 42           | 4.1                   | NO |  | X | No aplica |
| 102-55 Índice de Contenidos GRI   | 90           | 8                     | NO |  | X | No aplica |
| 102-56 Verificación externa   | 42 / 102     | 4.1 / 9               | NO |  | X | LCC       |

## Temas Materiales

### Dimensión Económica

#### Desempeño Económico

|  |    |         |    |   |   |           |
|--|----|---------|----|---|---|-----------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |    |         |    |   |   |           |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   | 48 | 5.1.1   | NO |   | X | LCC       |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   | 48 | 5.1.1   | NO |   | X | LCC       |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  | 48 | 5.1.1   | NO |   | X | LCC       |
| <b>GRI 201: Desempeño Económico 2016</b>   |    |         |    |   |   |           |
| 201-1 Valor económico directo generado y distribuido   | 49 | 5.1.2.2 | NO |   | X | NL - LCC  |
| 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático |    |         | SÍ | No aplica: las características de los servicios prestados no generan impactos significativos con el cambio climático. |   |           |
| 201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación               | 69 | 6.2.2.1 | NO |   | X | DH - NL   |
| 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno  | 49 | 5.1.2.1 | NO |   | X | No aplica |

### Presencia en el mercado 2016

|   |         |                 |    |  |   |         |
|---|---------|-----------------|----|--|---|---------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |         |                 |    |  |   |         |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  | 68      | 6.2.1           | NO |  | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  | 68      | 6.2.1           | NO |  | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   | 68      | 6.2.1           | NO |  | X | DH - NL |
| <b>GRI 202: Presencia en el mercado 2016</b>  |         |                 |    |  |   |         |
| 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | 71      | 6.2.2.2         | NO |  | X | DH - NL |
| 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local                        | 25 / 76 | 2.3.1 / 6.2.2.5 | NO |  | X | DH - NL |

### Impactos económicos indirectos

|  |    |         |    |  |   |     |
|--|----|---------|----|--|---|-----|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                    |    |         |    |  |   |     |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura         | 48 | 5.1.1   | NO |  | X | LCC |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                 | 48 | 5.1.1   | NO |  | X | LCC |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                    | 48 | 5.1.1   | NO |  | X | LCC |
| <b>GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016</b>        |    |         |    |  |   |     |
| 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados |    |         | SÍ | No se realizaron inversiones del tipo especificado |   |     |
| 203-2 Impactos económicos indirectos significativos        | 51 | 5.2.1.1 | NO |  | X | LCC |

### Prácticas de adquisición

|  |    |         |    |  |   |     |
|--|----|---------|----|--|---|-----|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>            |    |         |    |  |   |     |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura | 53 | 5.4.1   | NO |  | X | LCC |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes         | 53 | 5.4.1   | NO |  | X | LCC |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión            | 53 | 5.4.1   | NO |  | X | LCC |
| <b>GRI 204: Prácticas de adquisición 2016</b>      |    |         |    |  |   |     |
| 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales   | 54 | 5.4.2.1 | NO |  | X | LCC |

### Anticorrupción

|  |    |       |    |  |   |     |
|--|----|-------|----|--|---|-----|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |    |       |    |  |   |     |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                             | 48 | 5.1.1 | NO |  | X | LCC |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                                     | 48 | 5.1.1 | NO |  | X | LCC |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  | 48 | 5.1.1 | NO |  | X | LCC |
| <b>GRI 205: Anticorrupción 2016</b>  |    |       |    |  |   |     |
| 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción        | 52 | 5.3   | NO |  | X | LCC |
| 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | 52 | 5.3   | NO |  | X | LCC |
| 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas                        |    |       | SÍ | No se han confirmado casos de corrupción durante el ejercicio informado. |   |     |

## Competencia desleal

|  |  |  |  |    |  |  |  |
|--|--|--|--|----|--|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |  |    |  |  |  |
| 103-1                                    | Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | SÍ | No aplica: por la naturaleza jurídica y por ser destinatarios de los servicios sólo los previstos en la normativa aplicable. |  |  |
| 103-2                                    | Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | SÍ |  |  |  |
| 103-3                                    | Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | SÍ |  |  |  |
| <b>GRI 206: Competencia desleal 2016</b> |  |  |  |    |  |  |  |
| 206-1                                    | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia |  |  | SÍ | No se han registrado acciones vinculadas a este tema.  |  |  |

## Dimensión Ambiental

### Materiales

|   |   |    |         |    |  |   |    |
|---|---|----|---------|----|--|---|----|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b> |   |    |         |    |  |   |    |
| 103-1                                   | Explicación del tema material y su cobertura    | 86 | 7.1.1   | NO |  | X | MA |
| 103-2                                   | Enfoque de gestión y sus componentes            | 86 | 7.1.1   | NO |  | X | MA |
| 103-3                                   | Evaluación del enfoque de gestión               | 86 | 7.1.1   | NO |  | X | MA |
| <b>GRI 301: Materiales 2016</b>         |   |    |         |    |  |   |    |
| 301-1                                   | Materiales utilizados por peso o volumen        | 87 | 7.1.2.1 | NO |  | X | MA |
| 301-2                                   | Insumos reciclados                              |    |         | SÍ | No aplica: por las características de los servicios prestados, no se utiliza este tipo de insumos. |   |    |
| 301-3                                   | Productos reutilizados y materiales de envasado |    |         | SÍ | No aplica: por las características de los servicios prestados, no se utiliza este tipo de insumos. |   |    |

### Energía

|   |  |    |         |    |   |   |    |
|---|--|----|---------|----|---|---|----|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b> |  |    |         |    |   |   |    |
| 103-1                                   | Explicación del tema material y su cobertura                         | 86 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| 103-2                                   | Enfoque de gestión y sus componentes                                 | 86 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| 103-3                                   | Evaluación del enfoque de gestión                                    | 86 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| <b>GRI 302: Energía 2016</b>            |  |    |         |    |   |   |    |
| 302-1                                   | Consumo energético dentro de la organización                         | 89 | 7.1.2.3 | NO |   | X | MA |
| 302-2                                   | Consumo energético fuera de la organización                          |    |         | SÍ | No aplica: no se registran consumos fuera de la organización. |   |    |
| 302-3                                   | Intensidad energética  |    |         | SÍ | Tema no material  |   |    |
| 302-4                                   | Reducción del consumo energético                                     |    |         | SÍ | Tema no material  |   |    |
| 302-5                                   | Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios |    |         | SÍ | Tema no material  |   |    |

## Agua

|   |  |  |    |  |
|---|--|--|----|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                             |  |  |    |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                  |  |  | SÍ | No aplica: Se consume agua de red local. |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                          |  |  | SÍ |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                             |  |  | SÍ |  |
| <b>GRI 303: Agua y efluentes 2018</b>                               |  |  |    |  |
| 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido               |  |  | SÍ | No aplica                                |
| 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua |  |  | SÍ | No aplica                                |
| 303-3 Extracción de agua  |  |  | SÍ | No aplica                                |
| 303-4 Vertido de agua   |  |  | SÍ | No aplica                                |
| 303-5 Consumo de agua   |  |  | SÍ | Tema no material                         |

## Biodiversidad

|   |  |  |    |  |
|---|--|--|----|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |  |  |    |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  |  |  | SÍ | No aplica: no se han registrado operaciones en áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad. |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  |  |  | SÍ |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   |  |  | SÍ |  |
| <b>GRI 304: Biodiversidad 2016</b>  |  |  |    |  |
| 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas |  |  | SÍ | No aplica  |
| 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad   |  |  | SÍ | No aplica: los servicios no afectan directa ni significativamente la biodiversidad.                          |
| 304-3 Hábitats protegidos o restaurados   |  |  | SÍ |  |
| 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones                    |  |  | SÍ | No aplica<br>No aplica   |

## Emisiones

|  |  |  |    |   |
|--|--|--|----|---|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |   |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | SÍ | No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas. |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | SÍ |   |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | SÍ |   |
| <b>GRI 305: Emisiones 2016</b>   |  |  |    |   |
| 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)  |  |  | SÍ | No aplica   |
| 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)                                 |  |  | SÍ | No aplica   |
| 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)  |  |  | SÍ | No aplica   |
| 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI   |  |  | SÍ | No aplica   |
| 305-5 Reducción de las emisiones de GEI  |  |  | SÍ | No aplica   |
| 305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)                                  |  |  | SÍ | No aplica   |
| 305-7 Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire |  |  | SÍ | No aplica   |

## Efluentes y residuos

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                               |    |         |    |   |   |    |
|---|----|---------|----|---|---|----|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                    | 86 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                            | 86 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                               | 86 | 7.1.1   | NO |   | X | MA |
| <b>GRI 306: Efluentes y residuos 2016</b>                             |    |         |    |   |   |    |
| 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino             |    |         | SÍ | No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas. |   |    |
| 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación                       | 88 | 7.1.2.2 | NO |   | X | MA |
| 306-3 Derrames significativos   |    |         | SÍ | No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas. |   |    |
| 306-4 Transporte de residuos peligrosos                               |    |         | SÍ | No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas. |   |    |
| 306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías |    |         | SÍ | No aplica: por la naturaleza de las operaciones realizadas. |   |    |

## Cumplimiento ambiental

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                      |  |  |    |  |  |  |
|--|--|--|----|--|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura           |  |  | SÍ | No aplica: no se han verificado incumplimientos. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                   |  |  | SÍ |  |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                      |  |  | SÍ |  |  |  |
| <b>GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016</b>                  |  |  |    |  |  |  |
| 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental |  |  | SÍ | No se han verificado incumplimientos.            |  |  |

## Evaluación ambiental de proveedores

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |                                       |  |  |
|--|--|--|----|---------------------------------------|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | SÍ | No aplica: aún no han sido evaluados. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | SÍ |                                       |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | SÍ |                                       |  |  |
| <b>GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016</b>   |  |  |    |                                       |  |  |
| 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales |  |  | SÍ | No aplica                             |  |  |
| 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas                                  |  |  | SÍ | No aplica                             |  |  |

## Dimensión Social

### Empleo

|   |    |         |    |  |   |         |
|---|----|---------|----|--|---|---------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |    |         |    |  |   |         |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  | 68 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  | 68 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   | 68 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| <b>GRI 401: Empleo 2016</b>   |    |         |    |  |   |         |
| 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal   | 69 | 6.2.2.1 | NO |  | X | DH - NL |
| 401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | 69 | 6.2.2.1 | NO |  | X | DH - NL |
| 401-3 Permiso parental  | 69 | 6.2.2.1 | NO |  | X | DH - NL |

### Relaciones trabajador empresa

|   |    |       |    |  |   |         |
|---|----|-------|----|--|---|---------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                   |    |       |    |  |   |         |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura        | 68 | 6.2.1 | NO |  | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                | 68 | 6.2.1 | NO |  | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                   | 68 | 6.2.1 | NO |  | X | DH - NL |
| <b>GRI 402: Relaciones trabajador empresa 2016</b>        |    |       |    |  |   |         |
| 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales |    |       | SÍ | No hubo cambios operacionales significativos |   |         |

### Salud y seguridad en el trabajo

|   |    |         |    |  |   |         |
|---|----|---------|----|--|---|---------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |    |         |    |  |   |         |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  | 68 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  | 68 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   | 68 | 6.2.1   | NO |  | X | DH - NL |
| <b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018</b>  |    |         |    |  |   |         |
| 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo   | 72 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes   | 72 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-3 Servicios de salud en el trabajo  | 72 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo   | 72 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo   | 72 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-6 Fomento de salud de los trabajadores  | 69 | 6.2.2.1 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales | 72 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo   | 72 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-9 Lesiones por accidente laboral  | 72 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |
| 403-10 Dolencias y enfermedades laborales   | 72 | 6.2.2.3 | NO |  | X | DH - NL |

## Formación y enseñanza

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |    |         |    |  |   |    |
|--|----|---------|----|--|---|----|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   | 68 | 6.2.1   | NO |  | X | DH |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   | 68 | 6.2.1   | NO |  | X | DH |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  | 68 | 6.2.1   | NO |  | X | DH |
| <b>GRI 404: Formación y enseñanza 2016</b>   |    |         |    |  |   |    |
| 404-1 Media de horas de formación al año por empleado  | 74 | 6.2.2.4 | NO |  | X | DH |
| 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición         | 74 | 6.2.2.4 | NO |  | X | DH |
| 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | 74 | 6.2.2.4 | NO |  | X | DH |

## Diversidad e igualdad de oportunidades

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                                       |              |                       |    |  |   |               |
|---|--------------|-----------------------|----|--|---|---------------|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                            | 68           | 6.2.1                 | NO |  | X | DH - NL       |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                                    | 68           | 6.2.1                 | NO |  | X | DH - NL       |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                                       | 68           | 6.2.1                 | NO |  | X | DH - NL       |
| <b>GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016</b>                   |              |                       |    |  |   |               |
| 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados                           | 24 / 25 / 76 | 2.3 / 2.3.1 / 6.2.2.5 | NO |  | X | DH - NL - LCC |
| 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | 76           | 6.2.2.5               | NO |  | X | DH - NL       |

## No discriminación

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                          |    |       |    |   |   |         |
|--|----|-------|----|---|---|---------|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura               | 68 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                       | 68 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                          | 68 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| <b>GRI 406: No discriminación 2016</b>                           |    |       |    |   |   |         |
| 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas |    |       | SÍ | No se verificaron casos de discriminación durante el ejercicio informado. |   |         |

## Libertad de asociación y negociación colectiva

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |    |       |    |   |   |         |
|---|----|-------|----|---|---|---------|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  | 68 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  | 68 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   | 68 | 6.2.1 | NO |   | X | DH - NL |
| <b>GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016</b>   |    |       |    |   |   |         |
| 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo |    |       | SÍ | No se han verificado operaciones con vulneración de estos derechos. |   |         |

### Trabajo infantil

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b> |   |  |    |   |
|---|---|--|----|---|
| 103-1                                   | Explicación del tema material y su cobertura                                    |  | Sí | No aplica: la naturaleza de las operaciones y las prácticas de contratación no ponen en riesgo las garantías y previsiones existentes respecto al trabajo infantil. |
| 103-2                                   | Enfoque de gestión y sus componentes  |  | Sí |   |
| 103-3                                   | Evaluación del enfoque de gestión   |  | Sí |   |
| <b>GRI 408: Trabajo infantil 2016</b>   |   |  |    |   |
| 408-1                                   | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil |  | Sí | No se han verificado riesgos significativos.  |

### Trabajo forzoso u obligatorio

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>            |  |  |    |  |
|--|--|--|----|--|
| 103-1  | Explicación del tema material y su cobertura   |  | Sí | No aplica: las operaciones se encuentran enmarcadas dentro de la Ley de Contrato de Trabajo. |
| 103-2  | Enfoque de gestión y sus componentes   |  | Sí |  |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión  |  | Sí |  |
| <b>GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016</b> |  |  |    |  |
| 409-1  | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio |  | Sí | No se han verificado riesgos significativos.   |

### Prácticas en materia de seguridad

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                |  |  |    |  |
|--|--|--|----|--|
| 103-1  | Explicación del tema material y su cobertura                                       |  | Sí | Tema No Material.  |
| 103-2  | Enfoque de gestión y sus componentes   |  | Sí |  |
| 103-3  | Evaluación del enfoque de gestión  |  | Sí |  |
| <b>GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016</b> |  |  |    |  |
| 410-1  | Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos |  | Sí | No se cuenta con personal de seguridad propio. No se han extendido aún prácticas al personal contratado por proveedores. |

## Derechos de los pueblos indígenas

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                             |  |  |    |  |  |  |
|---|--|--|----|--|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                  |  |  | Sí | No aplica: el marco regulatorio de las operaciones no pone en riesgo la vulneración de estos derechos. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                          |  |  | Sí |  |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                             |  |  | Sí |  |  |  |
| <b>GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016</b>              |  |  |    |  |  |  |
| 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas |  |  | Sí | No se han verificado casos de violación a estos derechos.  |  |  |

## Evaluación de derechos humanos

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |   |  |  |
|--|--|--|----|---|--|--|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | Sí | El respeto por los derechos humanos se encuentra implícito en el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad. |  |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | Sí |   |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | Sí |   |  |  |
| <b>GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016</b>  |  |  |    |   |  |  |
| 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos  |  |  | Sí | No se han realizado revisiones o evaluaciones en el ejercicio.  |  |  |
| 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos  |  |  | Sí | No se ha realizado aún formación específica para este tema.   |  |  |
| 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos |  |  | Sí | No se han incluido cláusulas sobre derechos humanos en los acuerdos y contratos de inversión significativos.            |  |  |

## Comunidades locales

| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |    |         |    |   |   |    |
|---|----|---------|----|---|---|----|
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  | 78 | 6.3.1   | NO |   | X | DH |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  | 78 | 6.3.1   | NO |   | X | DH |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   | 78 | 6.3.1   | NO |   | X | DH |
| <b>GRI 413: Comunidades Locales 2016</b>  |    |         |    |   |   |    |
| 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | 80 | 6.3.2.1 | NO |   | X | DH |
| 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales   |    |         | Sí | No se han verificado impactos negativos en las comunidades locales. |   |    |

### Evaluación Social de los Proveedores

|  |  |  |    |                                       |
|--|--|--|----|---------------------------------------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |                                       |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | SÍ | No aplica: aún no han sido evaluados. |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | SÍ |                                       |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | SÍ |                                       |
| <b>GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016</b>  |  |  |    |                                       |
| 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales |  |  | SÍ | No aplica                             |
| 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y las medidas tomadas                 |  |  | SÍ | No aplica                             |

### Política pública

|  |  |  |    |   |
|--|--|--|----|---|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                      |  |  |    |   |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura           |  |  | SÍ | No aplica: no se realizan contribuciones a partidos y/o representantes políticos. |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                   |  |  | SÍ |   |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                      |  |  | SÍ |   |
| <b>GRI 415: Política pública 2016</b>                        |  |  |    |   |
| 415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos |  |  | SÍ | No aplica   |

### Salud y seguridad de los clientes

|   |  |  |    |  |
|---|--|--|----|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>   |  |  |    |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura  |  |  | SÍ | Tema no material   |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes  |  |  | SÍ |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión   |  |  | SÍ |  |
| <b>GRI 416: Salud y Seguridad de los Clientes 2016</b>  |  |  |    |  |
| 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios                       |  |  | SÍ | La evaluación de los impactos se encuentra implícita en el cumplimiento de la normativa aplicable a la operatoria. |
| 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios |  |  | SÍ | No se verificaron casos de incumplimiento durante el ejercicio informado.  |

## Marketing y etiquetado

|  |  |  |    |  |  |
|--|--|--|----|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |  |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | SÍ | No aplica: La naturaleza de los servicios no requiere esta evaluación. |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | SÍ |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | SÍ |  |  |
| <b>GRI 417: Marketing y etiquetado 2016</b>  |  |  |    |  |  |
| 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios                      |  |  | SÍ | No aplica  |  |
| 417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios |  |  |    |  |  |
| 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing                             |  |  | SÍ |  |  |

## Privacidad del cliente

|  |  |  |    |  |  |
|--|--|--|----|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |  |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura   |  |  | SÍ | No aplica: no se han recibido notificaciones relativas a violaciones de privacidad ni de pérdida de datos. |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes   |  |  | SÍ |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | SÍ |  |  |
| <b>GRI 418: Privacidad del cliente 2016</b>  |  |  |    |  |  |
| 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente |  |  | SÍ | No aplica  |  |

## Cumplimiento socioeconómico

|  |  |  |    |  |  |
|--|--|--|----|--|--|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>  |  |  |    |  |  |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura                               |  |  | SÍ | No aplica: no se han verificado incumplimientos. |  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                                       |  |  | SÍ |  |  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión  |  |  | SÍ |  |  |
| <b>GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016</b>                                 |  |  |    |  |  |
| 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico |  |  | SÍ | No aplica  |  |

## Mandato legal y servicios a la comunidad profesional

|  |    |         |    |  |   |           |
|--|----|---------|----|--|---|-----------|
| <b>GRI 103: Enfoque de Gestión 2016</b>                        |    |         |    |  |   |           |
| 103-1 Explicación del tema material y su cobertura             | 56 | 6.1.1   | NO |  | X | DH - LCC  |
| 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes                     | 56 | 6.1.1   | NO |  | X | DH - LCC  |
| 103-3 Evaluación del enfoque de gestión                        | 56 | 6.1.1   | NO |  | X | DH - LCC  |
| <b>420*: Análisis del desempeño de los servicios brindados</b> |    |         |    |  |   |           |
| 420-1* Ejercicio profesional                                   | 58 | 6.1.2.1 | NO |  | X | LCC       |
| 420-2* Capacitaciones  | 60 | 6.1.2.2 | NO |  | X | DH        |
| 420-3* Sistema de salud  | 61 | 6.1.2.3 | NO |  | X | DH - LCC  |
| 420-4* Sistema asistencial                                     | 62 | 6.1.2.4 | NO |  | X | DH - LCC  |
| 420-5* Satisfacción de los usuarios                            | 63 | 6.1.2.5 | NO |  | X | No aplica |

# INFORME DE ASEGURAMIENTO

## **INFORME DE ASEGURAMIENTO DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE CIERTA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL BALANCE SOCIAL PREPARADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DEL GRI**

**Señor Presidente y**

**Miembros del Consejo Directivo del  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – CÁMARA II  
Maipú 1344  
Rosario – Pcia. de Santa Fe**

### **Identificación de la información objeto del encargo**

Hemos revisado la información contenida en el Balance Social del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – CÁMARA II (la entidad), que firmamos a los efectos de su identificación y que comprende el Informe de Sostenibilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

### **Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con el Balance Social**

El Consejo Directivo de la entidad es responsable de:

- la preparación y presentación del Balance Social adjunto de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 36 (modificada por la Resolución Técnica N° 44) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)

y de conformidad con los estándares del Global Reporting Initiative (GRI);

- el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos para su elaboración, y de las bases y criterios para su preparación;
- la preparación del Informe de Sostenibilidad de conformidad con los Estándares Universales y los Estándares Temáticos seleccionados por el Consejo Directivo;
- el cumplimiento de los requerimientos de conformidad números 1 al 9 del Estándar Universal GRI 1, “Fundamentos 2021”;
- el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos que la organización informante utiliza para presentar la información, de conformidad con el Estándar Universal GRI 2, “Contenidos Generales 2021”;
- el cumplimiento de los requerimientos de los contenidos sobre los temas materiales, de conformidad con el Estándar Universal GRI 3, “Temas Materiales 2021”; y
- el control interno que el Consejo Directivo considera necesario para permitir la preparación de información libre de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad de los contadores públicos**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión de aseguramiento sobre la base del trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con las normas sobre Otros encargos de aseguramiento establecidas en sección V.F, de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dichas normas exigen que cumplamos los requeri-

mientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el encargo con el fin de obtener

- una seguridad limitada acerca de si los contenidos del Informe de Sostenibilidad, y
- una seguridad razonable acerca de si el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social

han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 36 (modificada por la Resolución Técnica N° 44) de la FACPCE y están libres de incorrección significativa

No obstante, la ausencia de una metodología o práctica generalmente aceptada para identificar, evaluar y medir información no financiera puede dar lugar a supuestos y criterios diferentes y con ello a valores no necesariamente comparables con los de otras entidades, lo que representa una limitación inherente.

Respecto del Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, los procedimientos seleccionados dependen del juicio del contador, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el contador público tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación razonable de dicho estado por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de aseguramiento que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Respecto del Informe de Sostenibilidad, en un encargo de aseguramiento limitado se obtienen elementos de juicio válidos y suficientes como parte de un proceso sistemático, que incluye obtener un entendimiento

del asunto objeto del encargo y de otras circunstancias del trabajo, realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de la preparación de la información presentada y aplicar otros procedimientos adecuados, pero en el que los procedimientos tienen un alcance significativamente menor al de un encargo de aseguramiento razonable y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que hemos tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse, motivo por el cual no emitimos una opinión sobre el Informe de Sostenibilidad incluido en el Balance Social citado.

#### Procedimientos realizados

Entre los procedimientos aplicados se incluyen los siguientes:

- comprobar que la estructura y los contenidos establecidos por la Resolución Técnica N° 36 (modificada por la Resolución Técnica N° 44) de la FACPE y el uso de los Estándares del GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, de conformidad con los Estándares Universales y los Estándares Temáticos seleccionados por el Consejo Directivo para la presentación del Informe de Sostenibilidad, han sido contemplados en el Balance Social adjunto;
- indagar al Consejo Directivo y al personal de la entidad responsable de la recopilación de la información y de la elaboración de los contenidos del Informe de Sostenibilidad adjunto con el propósito de obtener una comprensión de las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades

implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados. No obstante, no hemos aplicado procedimientos para evaluar si la entidad ha identificado todos los temas materiales que correspondería informar según los Estándares del GRI;

- revisar selectivamente, en su caso y dependiendo del resultado de las indagaciones realizadas, la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y compilar la información presentada en el Balance Social adjunto;
- analizar los sistemas de información y la metodología utilizada para la compilación de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos del Informe de Sostenibilidad;
- realizar una lectura crítica de la información presentada en el Balance Social para determinar si se ajusta a nuestro conocimiento general y experiencia en el desempeño de sostenibilidad de la entidad; y
- comprobar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados contables de la entidad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- constatar el cumplimiento de los nueve requerimientos exigidos por los Estándares del GRI para ser considerado el informe preparado de conformidad con dichos Estándares.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión, exclusivamente sobre la información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

#### Conclusión

Sobre la base del trabajo descrito en la sección "Procedimientos realizados" del presente informe:

- nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los contenidos del Informe de Sostenibilidad al 31 de diciembre de 2023, que surgen de la aplicación de los Estándares "de conformidad" del GRI, contengan incorrecciones significativas;
- el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ha sido preparado, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 36 (modificada por la Resolución Técnica N° 44) de la FACPE.

Rosario, 12 de agosto de 2024

**Estudio Contable Guillermo Español & Asociados**  
Registro de Sociedades Profesionales N° 340



**Dr. Rogelio Picazo**  
Contador Público Nacional  
Matrícula N° 12541 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Pcia. de Santa Fe



**Dr. Guillermo G. Español (Socio)**  
Contador Público Nacional  
Matrícula N° 7848 - Ley 8738  
C.P.C.E. - Pcia. de Santa Fe



CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
CÁMARA II

## FORMULARIO DE LEGALIZACION

|  |                                |               |
|--|--------------------------------|---------------|
| NÚMERO DE TRABAJO                                  | 00861486 (SLD:00131396)        |               |
| BOLETA DE DEPÓSITO                                 | R2-03583680                    |               |
| DESIGNACIÓN DEL COMITENTE                          | CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIA |               |
| CUIT DEL COMITENTE                                 | 30-51545954-1                  |               |
| FIRMANTES  |                                |               |
| MATRÍCULA  | NOMBRE Y APELLIDO              | CUIT          |
| 01-07848   | ESPAÑOL GUILLERMO GABRIEL      | 20-14392319-4 |
| 01-12541   | PICAZO ROGELIO LUIS            | 20-21885406-1 |
| ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES                        |                                |               |
| 07-00340 ESTUDIO CONTABLE GUILLERMO ESPAÑOL & ASSO |                                |               |
| TIPO DE TRABAJO                                    |                                |               |
| Encargos de Aseguramiento en Gral.                 |                                |               |
| FECHA DE INFORME / CERTIFICACIÓN                   |                                |               |
| 12/08/2024   |                                |               |

### ESTE DOCUMENTO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

El presente PDF contenedor se debe descargar y luego abrir con lector de PDF Acrobat Reader (no se lo debe abrir haciendo "clic" en el documento al descargarlo del Sistema de Legalizaciones Digitales).  
De esta manera el lector de PDF validará automáticamente la firma digital del funcionario del Consejo inserta en el documento contenedor.  
Se mostrará una tilde verde en la parte superior seguida de la leyenda "Firmado y todas las firmas son válidas".

Este PDF contiene adjuntos los archivos de la documentación objeto de la labor (cuando correspondan conforme a la labor desarrollada) y el informe/certificación profesional.  
Para acceder a los archivos adjuntos se debe hacer "clic" en el símbolo que representa un clip al margen izquierdo o seleccionar las siguientes opciones que se irán desplegando en el menú visible en la parte superior de la pantalla: ver-mostrar/ocultar/paneles de navegación/archivos adjuntos.  
Al abrir los archivos adjuntos también se podrá validar la firma digital del profesional.

ESTE PDF CONTENEDOR SÓLO TIENE VALIDEZ EN FORMATO DIGITAL Y EN LA VERSIÓN ORIGINAL GENERADA POR EL CONSEJO (NO IMPRESO).  
Por lo tanto a los terceros interesados se debe enviar el PDF contenedor descargado desde la plataforma digital SIN REALIZARLE NINGUNA MODIFICACION.  
Escanee el código QR al pie del documento para verificar la legitimidad de la presente legalización.

**Nro. de legalización:** D2024017119  
00861486/01908995

ROSARIO, 19/08/2024

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE LEGALIZA LA ACTUACIÓN PROFESIONAL ADJUNTA Y DECLARA QUE, SEGÚN CONSTA EN SUS REGISTROS, LOS PROFESIONALES FIRMANTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS EN LAS MATRÍCULAS QUE ADMINISTRA ESTA CÁMARA II Y HABILITADOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL A LA FECHA, ASIMISMO SE HAN CUMPLIDO LAS LEYES NRO 8738, 6854 Y 12135:

CONTADOR PÚBLICO ESPAÑOL GUILLERMO GABRIEL MATRÍCULA NRO. 07848  
CONTADOR PÚBLICO PICAZO ROGELIO LUIS MATRÍCULA NRO. 12541

Firmado digitalmente por: CONSEJO PROFESIONAL DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROV DE STA FE  
En fecha y Hora: 19/08/2024 09:37  
Nombre de Reconocimiento: CN=AC-DIGILOGIX,  
SERIALNUMBER=CUIT 30714128716, O=DIGILOGIX S.A.,  
S=Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C=AR



# ENCUESTA DE OPINIÓN

Tu opinión nos interesa, ayúdanos respondiendo esta breve encuesta. Sólo te llevará unos minutos.

**1.** Antes de leer el presente balance, ¿sabías que el Consejo llevaba a cabo un programa de responsabilidad social?

Sí  No

**2.** ¿Cuál es tu valoración respecto a la integración de un programa de responsabilidad social a la estrategia del Consejo?

Muy importante   
Importante   
Poco importante   
Nada importante

**3.** ¿Desde qué lugar te vinculás con el Consejo?

|   |                          |  |                          |
|---|--------------------------|--|--------------------------|
| Profesionales                           | <input type="checkbox"/> | Colaboradores  | <input type="checkbox"/> |
| Familia del Profesional                 | <input type="checkbox"/> | Proveedores  | <input type="checkbox"/> |
| Autoridades                             | <input type="checkbox"/> | Prestadores  | <input type="checkbox"/> |
| Comunidad                               | <input type="checkbox"/> | Intercajas   | <input type="checkbox"/> |
| Facultades en Ciencias Económicas       | <input type="checkbox"/> | FACPCE y sus consejos miembros                       | <input type="checkbox"/> |
| Organismos de contralor gubernamentales | <input type="checkbox"/> | Otras instituciones profesionales y otros organismos | <input type="checkbox"/> |

**4.** ¿Qué opinión te merece la presentación y exposición de la información contenida en el Balance Social 2023?

|                         | Muy Bueno                | Bueno                    | Regular                  | Malo                     |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Extensión del reporte   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Diseño y compaginación  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Claridad                | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Relevancia de los temas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**5.** ¿Qué otros temas desearías sean incluidos en el programa de responsabilidad social del Consejo?

---

---

---

**6.** Otros comentarios y sugerencias

---

---

---

**7.** Edad

Menor a 30   
Entre 30 y 50   
+ 50

**8.** Antigüedad del vínculo

Menor a 5 años   
Entre 5 y 10 años   
+ de 10 años

Respondé a esta encuesta online en <https://survs.com/survey/5ijmbkly1m>



CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
CAMARA II

 Maipú 1344 (2000) Rosario

 (0341) 477-2727

 [www.cpcesfe2.org.ar](http://www.cpcesfe2.org.ar)

 [info@cpcesfe2.org.ar](mailto:info@cpcesfe2.org.ar)

 @CPCESantaFeI

 @cpcesantafe02

 @CPCESantaFeI

 /ConsejoProfesionalCsEsSantaFeCII